



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

12 DE MAYO DE 2016

No. 70 Tomo I

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 3
- Delegación Álvaro Obregón**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 4
- Delegación Azcapotzalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 34
- Delegación Benito Juárez**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 126
- Delegación Cuajimalpa de Morelos**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 164
- Delegación Cuauhtémoc**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 191
- Delegación Iztacalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 281

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

<b>Delegación Iztapalapa</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	319
<b>Delegación Gustavo A. Madero</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	363
<b>Delegación La Magdalena Contreras</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	447
<b>Delegación Miguel Hidalgo</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	495
<b>Delegación Milpa Alta</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	565
<b>Delegación Tláhuac</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	581
<b>Delegación Venustiano Carranza</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	614
♦ Aviso	655



GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### **Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018**

**Ing. Víctor Hugo Lobo Román**, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, con fundamento en los artículos 87, 117 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16 fracciones III y VII, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12, 13 y 18 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 28, 28 Bis, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y basados en el Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013, y

#### **CONSIDERANDO**

Que conforme a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, los Órganos Político Administrativos deben elaborar el programa delegacional y que este debe incluir al menos: "I. los antecedentes; el diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la demarcación; la proyección de tendencias y los escenarios previsibles; así como el contexto regional y nacional del desarrollo; II. Los lineamientos contenidos en el Programa General y los programas que deban ser observados por la demarcación territorial; III. La imagen objetiva que consistirá en lo que el propio programa pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez; IV. La estrategia del órgano político-administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General; V. la definición de objetivos y prioridades del desarrollo de mediano y largo plazo; VI. Las metas generales que permitan la evaluación sobre el grado de avance en la ejecución del programa delegacional; VII. La definición de los programas parciales que deban realizarse en la demarcación territorial, y VII. La previsión de programas especiales para la coordinación con otros órganos político-administrativos y las responsabilidades para su instrumentación." y una vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consideró procedente el Programa Delegacional de la Delegación Gustavo A. Madero, se expide el siguiente:

#### **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PLAN DELEGACIONAL DE DESARROLLO 2016-2018**

##### **MENSAJE DEL JEFE DELEGACIONAL**

Bajo los principios básicos de transparencia, honestidad y eficiencia, se desarrolló el presente Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018 con las consideraciones ciudadanas retomadas en cada una de las 205 unidades territoriales que conforman el espacio delegacional.

Desde el inicio de esta administración y con la firme convicción de consolidar un gobierno legítimamente ciudadano, diseñamos el presente documento, donde se plasman con claridad los compromisos, estrategias, líneas de política y acciones que marcan la pauta para la toma de decisiones de gobierno.

Se trata de un programa que nos permitirá mantener estrecha comunicación con todos los ciudadanos, la transparencia en las políticas gubernativas y sobre todo un eje de acción que nos marque el rumbo para constituirnos como un gobierno sensible a las necesidades de la gente.

Aspiramos a que en este periodo 2016-2018 logremos mejorar los niveles de bienestar de nuestra población, siguiendo en todo momento la pauta que nos ofrece la opinión ciudadana para instrumentar políticas públicas eficientes y de alto impacto social.

Un espacio en donde los jóvenes cuenten con las oportunidades laborales y de esparcimiento que les permitan desarrollarse en un ambiente saludable; en donde las amas de casa tengan cubiertos sus requerimientos de salud de calidad para toda la familia; donde los niños cuenten con las escuelas más equipadas de todo el país para que ni uno solo se quede sin asistir al salón de clases. Es decir, una delegación con rostro humano pero sobre todo con futuro para todos.

Estamos ciertos que son expectativas alcanzables en el corto plazo. Las estrategias y líneas de acción están plasmadas en el presente documento y los resultados bajo una estricta evaluación, que permita conocer el desempeño de los servidores públicos, obligados a ser los mejores, los más eficientes y los más honestos.

El servicio público será ejercido por hombres comprometidos, convencidos de los principios ideológicos y sin vacilaciones para tomar decisiones, siempre bajo la visión de un gobierno de izquierda socialmente sustentable y con resultados concretos.

Somos realistas, sabemos que son proyectos muy ambiciosos, pero sabemos que cuando se une sociedad y gobierno en un solo propósito, no hay metas inalcanzables, ni tareas imposibles, por el contrario, esta dualidad es el mejor camino para lograr que nuestro territorio en Gustavo A. Madero sea el más próspero, amigable y seguro de todo el Distrito Federal.

**Atentamente**

**Ing. Víctor Hugo Lobo Román**  
**Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. MARCO JURÍDICO

II. ANTECEDENTES

III. DIAGNÓSTICO

III. 1 ENTORNO TERRITORIAL

- III.1.1. Localización
- III.1.2. Uso de suelo
- III.1.3. División territorial
- III.1.4 Viviendas
- III.1.5 Servicios públicos básicos
- III.1.6 Vialidades y transporte público

III. 2 MEDIO AMBIENTE

- III.2.1. Geología
- III.2.2. Hidrología
- III.2.3. Clima
- III.2.4. Áreas naturales protegidas

III. 3 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

- III.3.1. Dinámica demográfica
- III.3.2 Población que habla alguna lengua indígena
- III.3.3 Educación
- III.3.4 Población derechohabiente a servicios de salud
- III.3.5 Migración

III. 4 ASPECTOS ECONÓMICOS

- III.4.1 Población según condición de actividad
- III.4.2 Unidades económicas

IV. DEMANDAS SOCIALES

IV.1. CONSULTA CIUDADANA

IV.2 CONSULTA DE NECESIDADES EN LOS COMITÉS CIUDADANOS

V. PROYECTO POLÍTICO

VI. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL

VI.1 MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO

VI.2 EJES RECTORES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA DELEGACIONAL

VI.3 VINCULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DELEGACIONAL Y EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018

VII. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

VIII. EVALUACIÓN

VIII.1. ESQUEMA Y LINEAMIENTOS

## IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA ADMINISTRATIVA

### ANEXOS

Anexo 1. Mapas de los aspectos territoriales: división territorial, geología, principales elevaciones, hidrografía y corrientes de agua, áreas naturales protegidas y principales vialidades

Anexo 2. Relación de los Comités Ciudadanos, por distrito electoral local y dirección territorial

Anexo 3. Consulta Ciudadana: relación de los proyectos específicos ganadores para el presupuesto participativo 2016

Anexo 4. Relación de indicadores de gestión, por eje rector y línea estratégica

### BIBLIOGRAFÍA

### INTRODUCCIÓN

El Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018, es el documento rector de su Administración Pública, donde se describe la situación actual de esa demarcación y se plasmaron los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán cumplirse, a través de los programas y proyectos que se implementen, con el propósito de impulsar el desarrollo integral de la Delegación y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para la elaboración e institucionalización de este Programa se implementaron una serie de acciones, las cuales se apegaron a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y a un esquema de planeación estratégica, institucional y democrática, congruente con los niveles superiores de planeación estatal y nacional.

Bajo este esquema de planeación se estableció, además, facilitar el trabajo de programación, presupuestación, operación y evaluación de las acciones de gobierno; esto para asegurar que los recursos destinados a este Órgano Político-Administrativo estén debidamente orientados a la implementación de programas que contribuyan al desarrollo que se pretende lograr.

La participación del personal que labora en las diferentes áreas administrativas fue determinante para la formulación de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los proyectos. Además se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía, lo que permitió conocer los problemas principales que se presentan dentro del territorio delegacional; para ello, se tomaron en cuenta las opiniones ciudadanas que se presentaron en la consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2016.

En cuanto al contenido del presente Programa, éste se encuentra conformado por nueve apartados y un anexo.

En el apartado denominado Marco jurídico, se hace referencia a los ordenamientos legales que deben observar los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal para la formulación e institucionalización de su respectivo Programa y las disposiciones y atribuciones que le competen a la Administración Pública delegacional en materia de planeación.

El apartado de Antecedentes contiene los sucesos históricos más relevantes en el surgimiento y la evolución de las poblaciones asentadas en la Delegación, así como su configuración como Órgano Político-Administrativo.

En el tercer apartado, se presenta el Diagnóstico de la Delegación, donde se muestra el análisis cuantitativo y cualitativo de los aspectos que pudieran incidir en el proceso evolutivo o cristalizarse como un obstáculo para el desarrollo delegacional. La información analizada da cuenta de la situación pasada y actual de los factores territoriales, ambientales y socioeconómicos.

Por lo que respecta al cuarto apartado, en éste se describen de manera somera las Demandas ciudadanas, mismas que fueron consideradas para la determinación de las líneas estratégicas y de acción.

En el capítulo quinto, se menciona el Proyecto político del Gobierno delegacional, el cual está configurado por los valores y principios que regirán el actuar del personal que integra la Administración Pública y orientarán las acciones que se lleven a cabo para atender las demandas y los desafíos que se presenten durante el período de 2016 a 2018.

El capítulo sexto, contiene los Aspectos estratégicos del Programa Delegacional, conformados por la Misión, Visión y los ejes rectores el Gobierno delegacional. En la Misión se estableció la razón de ser de la Delegación y el propósito fundamental de sus atribuciones y su quehacer sustantivo; la Visión da cuenta de los alcances de largo plazo que pretende lograr el Gobierno delegacional, indicando el reto que enfrentará en lo funcional y como impulsor de políticas públicas en el marco de sus atribuciones.

Por su parte, los ejes rectores determinan los ámbitos de atención y las prioridades del Programa, permiten formular las líneas estratégicas y su vinculación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

En el apartado sexto, se integraron las Líneas estratégicas y de acción, las cuales servirán de marco de referencia para la definición de los Programas Operativos Anuales del período 2016-2018; además de promover el ordenamiento territorial, el desarrollo social y económico, así como la seguridad ciudadana con una perspectiva de largo plazo.

El siguiente apartado contiene el esquema y los lineamientos generales para la realización del seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos institucionales, su implementación tendrá como finalidad verificar el cumplimiento de las metas y determinar el nivel que alcanzaron las líneas estratégicas del Programa; además contiene la relación de indicadores de resultado que se utilizarán para tal fin.

En el noveno apartado, se hace una descripción somera de la Estructura Orgánica de la Administración Pública delegacional, destacando la misión que de cumplir cada una de las áreas administrativas.

Finalmente, se incorporó un Anexo, el cual está integrado por: 1) Mapas que representan los principales aspectos territoriales de la Delegación (geología, orografía, hidrografía y principales vialidades); 2) Relación de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, por distrito electoral local y dirección territorial; y 3) Información relativa a los proyectos específicos ganadores para el presupuesto participativo 2016.

## I. MARCO JURÍDICO

Las disposiciones normativas que dan lugar a la institucionalización jurídica de este Programa son:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**  
Diario Oficial de la Federación; 10-VII-2015.  
Artículos 25, párrafos primero y segundo; y 26, inciso A.
- **Ley de Planeación.**  
Diario Oficial de la Federación; 06-V-2015.  
Artículo 2.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.**  
Gaceta Oficial del Distrito Federal; 18-XI-2015.  
Artículos 6; 39, fracciones XLVIII y LIV.
- **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.**  
Diario Oficial de la Federación; 27-VI-2014.  
Artículos 12, fracciones V y XV; 69; y 118, fracción II.
- **Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.**  
Gaceta Oficial del Distrito Federal; 28-VI-2013.  
Artículos 2; 3; 5; 8, fracciones I, V, VI, VIII y IX; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 28; 28 bis; 29; 30; y 31.

## II. ANTECEDENTES

En el año de 1500 A.C. aparecen los primeros asentamientos humanos en el territorio de la actual Delegación Gustavo A. Madero (DGAM), ubicándose en las zonas de El Arbolillo, Ticomán y Zacatenco; con su aparición empezó el largo proceso que cambió el paisaje y al medio natural de la zona, en donde el hombre empezó a aplanar las lomas como respuesta al aumento poblacional y para nivelar los asientos de sus casas.

En la zona conocida como El Arbolillo se encontraron restos de una pequeña comunidad agrícola y enterramientos de huesos teñidos de rojo. Esta característica predominó en la cultura de Zacatenco, que floreció en la misma zona entre el año 100 A.C. y 100 D.C.

En el siglo XV, los aztecas construyeron la Calzada y el dique del Tepeyac para retener las aguas dulces de los numerosos ríos que desembocaban por ese lado, la zona de la DGAM estuvo aislada del agua salada, por diques, debió a que fue una zona chinampera importante a través de los canales de agua que existían.

Este territorio estaba unido a Tenochtitlán, a través de la Calzada del Tepeyac, que iba en línea recta entre Tenochtitlán y el Cerro del Tepeyac, teniendo una longitud de aproximadamente 7 mil metros; dicha calzada se construyó en la misma época en que se edificó el albarredón de Nezahualcóyotl, durante el gobierno del tlatoani Tenochca Itzcóatl (1440-1503), siendo ésta la obra hidráulica más importante de los pueblos indígenas.

Para el siglo XVI, el pueblo de Guadalupe se había consolidado como cabecera, teniendo a su alrededor asentamientos como Santa Isabel Tola, San Pedro Zacatenco, Santiago Atzacualco, entre otros. Este lugar guarda los antecedentes de haber sido el lugar donde se adoraba a la Diosa Tonantzin, madre de los dioses en la cultura Azteca. La comunicación con la Ciudad de México se daba a través de las calzadas de Guadalupe y Misterios.

Los pueblos prehispánicos ubicados en un pequeño islote al norte de Tlatelolco, al cristianizarse, fueron organizados como parte de Santiago de Tlatelolco, así fue como Coatlayauhcan se convirtió en Magdalena de las Salinas, ya que sus tierras estaban anegadas y desoladas por lo que sus habitantes se dedicaron a la explotación de la sal y del tequesquite. Los demás pueblos del islote recibieron los nombres cristianos de San Bartolo Atepehuacán, San Juan Hitzahuac, Santiago Atepetlac y Santa María Capultitlán; estos pueblos tenían relación con los poblados de Azcapotzalco, Vallejo, Santa María Malinalco y San Lucas, poblados que pertenecen actualmente a la Delegación Azcapotzalco, es por eso que la Calzada Vallejo es una de las más importantes y antiguas de ambas delegaciones.

En el año 1531, surge el culto guadalupano y es hasta el 3 de diciembre de 1563 cuando se denominó oficialmente Villa de Guadalupe, definiéndose por fundo legal en 1741. Su desarrollo urbano se produce principalmente por dos tipos de población, la indígena sujeta a reducción y la de españoles y mestizos; la primera se erigiría con el tiempo en pueblo y la segunda en Villa.

Para fines del siglo XVI, empiezan aparecer las primeras haciendas, entre las que sobresalen la Escalera y la Patera, ésta última vendió un pedazo de tierra al pueblo de Atepetlac.

A pesar de las características que presentaba el terreno en los Siglos XVII y XVIII, la relevancia del santuario de la Virgen de Guadalupe movió a Virreyes y gente notable a apoyar el desarrollo del lugar, donde se encontraba la imagen de la Virgen Guadalupe, por lo que tuvo que planearse una estructura urbana digna de la categoría de Villa. Para ello, se llevaron a cabo diversos proyectos por especialistas que estudiaron la topografía de los alrededores del santuario.

En el año de 1707, cuando Don Andrés de Palencia cedió por testamento la cantidad de 100.000 pesos (cien mil pesos) para que se fundara un convento de monjas de Santa Mónica o una Colegiata, pero Benedicto XIII expidió la Bula del 9 de enero de 1725, donde ordenaba que la parroquia de Guadalupe fuese una Colegiata Insigne. Esa fue la razón que tomó en cuenta el Arzobispo de México Don Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta para solicitar del Rey Felipe V que el pueblo de Guadalupe fuera elevado a la categoría de Villa, lo que propició que el Rey extendiera la Cédula Real del 28 de diciembre de 1733 para que el Virrey Marqués de Casafuerte hiciera la erección de la Villa de españoles y que los indios sujetos a reducción por la Parcialidad de Santiago Tlatelolco, se transformaran en pueblo independiente, lo que se logró con la Cédula de la Real Audiencia de México el 19 de agosto de 1735.

Sin embargo, los indígenas siguieron estando sujetos a reducción hasta 1741, cuando solicitaron la erección de su pueblo en forma independiente, logrando la determinación el 11 de agosto de ese año por el Virrey Duque de la Conquista y Auto de la Real Audiencia del mismo año, muy a pesar de la Parcialidad de Santiago Tlatelolco.

En esa época es cuando surgen con más fuerza las haciendas, concepto que ocasiona un rápido proceso de urbanización, siendo una de las más importantes la Hacienda de Santa Ana de Aragón, la cual se ubicaba junto a la Villa de Guadalupe y el Peñón de los Baños.

El 24 de julio de 1751 fue cuando se expidió el decreto por el que ordenó que la población española de Guadalupe tuviera su título formal de Villa, pero la ejecución del mismo quedó en suspenso hasta que se delinea la traza de la misma.

Fue entonces cuando la Ordenanza del 4 de diciembre de 1786, confería al Intendente Corregidor de México la facultad de nombrar a un Delegado de Justicia para la Villa. En el año de 1787 el Cabildo de la Colegiata instó al protector del santuario, el Oidor Don Eusebio Ventura Beleña, para que lograra que Guadalupe se erigiera en Villa sujeta a la Ciudad de México. Habiendo hecho la petición al Virrey en el sentido que fuera temporal, ya que con mayor número de habitantes, estos designarían a sus propias autoridades.

Hasta el 1 de febrero de 1828, se declaró a la Villa de Guadalupe Hidalgo como Ciudad; sin embargo, es en el año de 1857 cuando se da su crecimiento urbano, extendiéndose sobre potreros y campos de cultivo, alineando en este crecimiento a los barrios indígenas cuando se abrían nuevas calles formando parte de la ciudad, modificando el paisaje y la forma de vida de sus habitantes.

La Constitución del 5 de febrero de 1857, dictó las bases para que el Distrito Federal fuese un Ayuntamiento de elección popular. En mayo de 1861 se emitió un segundo decreto por el que se dividió el Distrito Federal en la Municipalidad de México y las prefecturas de Guadalupe Hidalgo con dos municipios: la de Villa de Guadalupe Hidalgo y la de Azcapotzalco; la de Tacuba con cinco municipios: Tacubaya, Tacuba, Mixcoac, Santa Fé y Cuajimalpa; la de Tlalpan; y la de Xochimilco con ocho municipios: Xochimilco, Tláhuac, Actopan, Tulyehualco, Milpa Alta, Ostotepec, Mixquic y Hastahuacan.

El Decreto del 6 de mayo de 1861, confirió a Guadalupe Hidalgo la calidad de cabecera de partido, tomando como modelo la legislación francesa, con un Prefecto a la cabeza, nombrado y removido por el Gobernador del Distrito Federal.

Para el 5 de mayo de 1862, el Gobernador Anastasio Parrodi señaló la división municipal de cada partido. En el año de 1865, ya con el régimen imperial la prefectura de Guadalupe Hidalgo fue Municipio integrado por un Ayuntamiento, el cual estuvo representado por un Alcalde y fue designado por el Prefecto, que era la autoridad máxima del Departamento.

El 16 de diciembre de 1899, el Distrito Federal comprendía en su división territorial a Guadalupe Hidalgo como Prefectura con las municipalidades de Guadalupe Hidalgo e Iztacalco.

Posteriormente, la Ley de Organización Política y Municipal, del 23 de marzo de 1903, estableció que el Distrito Federal formaría parte de la Federación y se dividió en trece Municipalidades de acuerdo a las disposiciones dictadas por el H. Congreso de la Unión.

El 31 de diciembre de 1928, el H. Congreso de la Unión promulgó la nueva Ley Orgánica de Distrito y de los Territorios Federales, donde se estableció que el Órgano de Gobierno del Distrito Federal se denominara Departamento del Distrito Federal, integrado por las municipalidades de México, Tacubaya, Mixcoac, Tacuba y trece delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, General Anaya, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Fue hasta el mes de agosto de 1931, cuando se transforma en Delegación del Distrito Federal, asignándole el nombre de Villa Gustavo A. Madero, en honor al revolucionario coahuilense. En 1941 se redujo su nombre a únicamente Delegación Gustavo A. Madero.

A partir de 1940, empezaron a instalarse grandes fábricas en el territorio de la actual DGAM, principalmente en la zona de Vallejo, Bondojo y Aragón, lo que provocó que se formaran numerosas colonias de carácter popular, como: la Nueva Tenochtitlán, Mártires de Río Blanco y La Joya. Mientras que, en el antiguo poblado de la Villa de Guadalupe se desarrollaron colonias de carácter medio y residencial, como: Lindavista, Zacatenco, Guadalupe Insurgentes y Guadalupe Tepeyac.

Posteriormente, en la década de los sesentas, se constituye la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, a partir de la cual se crearon las colonias que conforman la zona oriente de la delegación, que en su mayoría surgen como asentamientos irregulares.

En las dos últimas décadas del siglo XX, se da una expansión del área urbana, la cual se extendió a la Sierra de Guadalupe en la zona de Cuauhtepac, donde actualmente se detectan los principales problemas de asentamientos irregulares.

### **III. DIAGNÓSTICO**

Las demarcaciones territoriales en las que están divididos los estados de la República Mexicana (municipios-delegaciones políticas), se distinguen por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un espectro heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial.

Cada una de estas demarcación reproduce las tendencias del Estado; es decir, en algunas se da un proceso creciente y acelerado de las actividades económicas y de concentración urbana, mientras que otras se van sumergiendo en el atraso productivo y en problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de alto y medio desarrollo.

Es en este sentido que, el desarrollo de las delegaciones políticas del Distrito Federal se debe plantear en un aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Es por esta razón que es necesario conocer, mediante un diagnóstico, la condición que guardan las actividades económicas, sociales y culturales de la Delegación Gustavo A. Madero, así como la distribución de sus asentamientos humanos, los usos de suelo y el nivel de cobertura de los servicios públicos básicos que tienen derecho sus pobladores.

En este contexto, el principal aspecto para la elaboración del Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018 es el conocer la situación actual de dicha demarcación, para lo cual fue necesario realizar un análisis de los factores (variables) que pudieran incidir en su proceso evolutivo y de los que pueden cristalizarse como una traba para su desarrollo, además de identificar las necesidades y problemática que padece la población maderense.

Es importante destacar que, la información de este apartado fue fundamental para la definición de los criterios que se utilizaron para formular los ejes rectores y las líneas estratégicas que permitirán cumplir con la Misión y acercarse a la Visión establecida.

### III.1. Entorno territorial

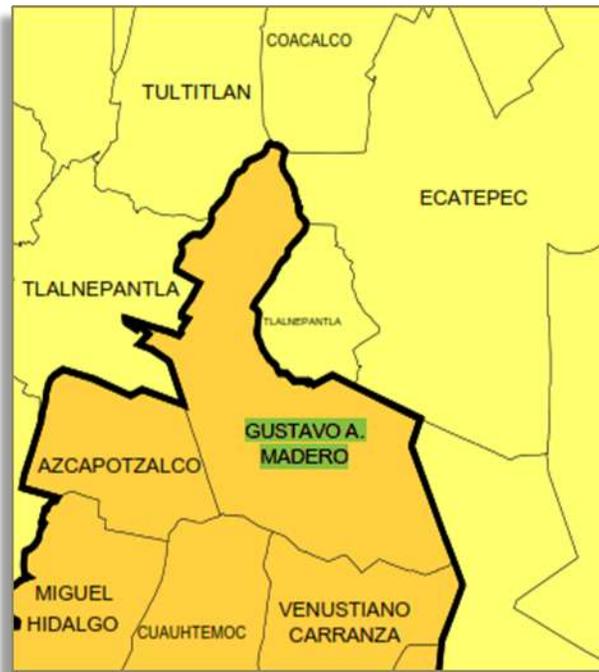
#### III.1.1. Localización

La Delegación Gustavo A. Madero (DGAM) se encuentra en la zona nororiente del Distrito Federal, cuyas coordenadas son: 19° 35' y 19° 28' de latitud Norte; los meridianos 99° 06' y 99° 11' de longitud Oeste.

Tomando en cuenta su ubicación geográfica, al Norte colinda con los municipios de Tultitlan, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos, al Sur con las delegaciones políticas de Cuauhtémoc y de Venustiano Carranza, al Poniente con la delegación Azcapotzalco y el municipio de Tlalnepantla de Baz, y al Oriente con los municipios de Netzahualcóyotl, Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz (Mapa 1).

Su extensión territorial es de aproximadamente 87.65 kilómetros cuadrados, lo que representa un 5.9 por ciento de la superficie del Distrito Federal, y su altitud es de aproximadamente de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar.

**Mapa 1**  
**Localización de la Delegación Gustavo A. Madero**



Los límites geográficos de la DGAM son los siguientes <sup>1</sup>:

A partir del Centro de la Mojonera Tecal que se localiza sobre el puente ubicado en la prolongación de la Avenida León de los Aldamas sobre el cauce del Río de los Remedios, en la colonia San Felipe de Jesús y que define uno de los vértices de la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, se dirige hacia el sureste por el eje del río de los remedios hasta su intersección con el eje de la avenida valle alto, de donde prosigue hacia el suroeste por el eje de esta última hasta su cruce con el eje de la Avenida Veracruz; de este punto, la línea sufre una inflexión hacia el sureste hasta el cruce con el eje de la Avenida Uno, de donde la línea continúa hacia el sureste por la línea linera hasta llegar a la barda de los Talleres de la Ruta 100, continúa con el mismo rumbo por el eje de las Calles Cancún y Villa Cacama, hasta llegar al eje de la Avenida Central; prosigue hacia el sureste, por el trazo de la línea linera hasta su intersección con el eje de la Avenida Taxímetros; de esta prosigue con la misma dirección por el eje de la Lateral Periférico, el de la Avenida 412, por el de la calle 701 y enseguida por el eje de la Calle Oriente 14 de la colonia Cuchilla del Tesoro hasta su intersección con la barda poniente que delimita el Aeropuerto Internacional "Benito Juárez"; sigue la barda hacia el suroeste y enseguida al noroeste hasta su confluencia con el eje de la vía tapo, por donde continúa con la misma dirección hasta la intersección con el eje de la Avenida Oceanía, siguiendo por

el eje de la misma hacia el suroeste, hasta el eje de la Avenida Río del Consulado; en este punto sufre una fuerte inflexión hacia el noroeste y prosigue por el eje de esta vialidad atravesando la Avenida de los Insurgentes Norte, hasta interceptarse con el eje de la Calzada Vallejo; prosigue en dirección noroeste sobre el Eje de la Calzada Vallejo hasta su cruce con el de la Avenida Poniente 152, de donde va con rumbo poniente en línea recta al Centro de la Mojonera la Patera, que define un vértice del límite del Distrito Federal con el Estado de México; de ésta sigue al noroeste por el eje del carril sur de la Calzada Vallejo, que define el límite entre el Distrito Federal y el Estado de México hasta la Mojonera Perllillar, prosigue con la misma dirección por el eje de la Avenida industrial para llegar a la mojonera soledad, de donde prosigue por la calle Josefa Ortiz de Domínguez hasta la Mojonera Ixtacala, de aquí, continúa hacia el noreste por el eje de la calzada san Juan Ixtacala para llegar a la Mojonera Santa Rosa, de donde prosigue hacia el noroeste por la colindancia noreste del fraccionamiento pipas, hasta la mojonera el molino, continúa hacia el noreste hasta la Mojonera Zahuatlán, de donde se dirige hacia el sureste aguas abajo por el eje del río de Tlalnepantla, pasando por la Mojonera Puente de San Bartolo hasta el centro de la Mojonera Santiaguito; prosigue hacia el noreste por el eje de la Avenida Ventisca para llegar a la Mojonera presa de San José, de aquí, la línea sufre una inflexión hacia el noroeste siguiendo el eje de la vía del Ferrocarril a Veracruz hasta el Centro de la Mojonera San Esteban, de donde se dirige hacia el noreste y noroeste pasando por las Mojoneras La Hormiga y Patoni hasta la Mojonera Zacahuitzco, por la que continúa hacia el noreste por el eje de las Calles Juárez y Ferrer hasta la Mojonera particular, prosigue en la misma dirección por el eje de la Calzada Cuauhtepac hasta el Centro de la Mojonera Chalma; de este vértice continúa hacia el noroeste por el eje de la Calle Río de la loza hasta el eje de la Calle Peña Rajada, de donde sigue hacia el norte hasta el eje de la calle Peña, por la que se encamina por su eje hacia el noroeste hasta el Centro de la Mojonera número 12 o puerto de Chalma; a partir de este punto, continúa por el trazo de la línea lineares que va por la Cumbre de la Serranía de Guadalupe, pasando por las Mojoneras denominadas mojonera número 12, mojonera número 13, mojonera número 14, mojonera número 15, mojonera número 16, mojonera número 17, mojonera número 18, mojonera número 19, mojonera número 20, mojonera número 21, mojonera número 22, mojonera número 23, mojonera número 24, mojonera número 25, mojonera número 26, mojonera número 27, mojonera número 28, mojonera número 29, mojonera número 30, San Javier, El Zapote, Mesa Alta, Peña Rajada, Vinguineros, Zacatonal, Picacho o El Fraile, Peña Gorda, El Sombrero, Almaraz, Cuauhtepac o Moctezuma, Pulpito, Contador, Cerro Alto, Peñas Coloradas, Palmas, Escorpión o Tlalayotes, Puerto de Olla de Nieve o San Andrés, Olla de Nieve, Cerro Cuate, hasta la Mojonera Gigante; de aquí, se continúa hacia el suroeste por las colindancias de los predios que dan frente a las calles Plan Sagitario y Vista Hermosa, continuando por el eje de la calle Huascarán y enseguida por el eje de la Avenida de Las Torres hasta llegar a la Mojonera Cocoayo, de donde prosigue hacia el suroeste hasta la Mojonera Chiquihuite, situada en el cerro del mismo nombre; en este punto, la línea sufre una inflexión hacia el sureste pasando por las mojoneras Cruz de la Cantera y La Mocha, hasta llegar a la Mojonera Cantera Colorada; de aquí, prosigue con rumbo general sureste por el eje de la calle denominada Prolongación Cantera hacia el centro de la Mojonera Santa Cruz, de donde continúa hacia el sureste por el trazo de la línea lineares pasando por las Mojoneras el Tanque y La Calzada, prosigue en esta misma dirección por el eje de la vía de acceso interior de la fábrica de vidrio plano, hasta el acceso de la fábrica citada, donde se localiza la mojonera la campana; continúa con el mismo rumbo general por el trazo de la línea lineares, pasando por lo mismo por las Mojoneras denominadas particular, Atlaquihualoya, Santa Isabel, Pitahayo y La Rosca II que se localiza en el eje del Camellón Central de la Avenida Insurgentes Norte de donde prosigue hacia el noreste por el eje de la vía mencionada hasta interceptar la prolongación virtual del eje de la Calle Francisco J. Macín; siguiendo por el eje de la misma hacia el noreste hasta interceptarse con el eje del cauce actual del río de los remedios por el que se dirige hacia el sureste hasta llegar al Centro de la Mojonera Atzacualco que se localiza en el cruce de los ejes de la Carretera antigua a Pachuca, las vías del Ferrocarril a Veracruz y el del cauce del río de los remedios; por el que continúa al sureste pasando por la Mojonera Pozo Viejo hasta interceptar el Centro de la Mojonera Tecal, punto de partida.

### III.1.2. Uso de suelo

Las características geológicas, topográficas y fisiográficas de la DGAM han permitido definir el tipo de superficie, en usos urbanos y no urbanos.<sup>2</sup>

En cuanto al uso urbano, éste abarca una superficie de aproximadamente 72.88 kilómetros cuadrados, lo que representa 83.15 por ciento del total del territorio delegacional, su principal ocupación es habitacional y comercial.

El de uso no urbano (agrícola, pecuario, forestal, cuerpos de agua y vegetación secundaria), ocupa una superficie de 14.77 kilómetros cuadrados (16.85 por ciento), el cual se distribuye de la siguiente manera:

- El de tipo agrícola tiene una superficie de 0.85 kilómetros cuadrados.
- El pecuario abarca 5.06 kilómetros cuadrados, ocupado principalmente por pastizales.
- El forestal se extiende en una superficie de aproximadamente 8.49 kilómetros cuadrados.
- Los cuerpos de agua ocupan una superficie de 0.14 kilómetros cuadrados.
- El de vegetación secundaria ocupa 0.23 kilómetros cuadrados y comprende superficies de polígonos con flora hidrófila, de galería y palmar principalmente.

### III.1.3. División territorial

Para dar cumplimiento a diversas disposiciones legales y administrativas, así como de colaboración interinstitucional, el espacio geográfico que ocupa la DGAM se encuentra dividido estratégicamente de la siguiente manera:

- Unidades territoriales (colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales, pueblos y barrios).
- Distritos electorales y comités ciudadanos.
- Direcciones Territoriales.
- Sectores de la Secretaría de Seguridad Pública.

#### Unidades Territoriales

La zona urbana de la DGAM se encuentra dividida en 205 unidades territoriales, de las cuales 139 son colonias, 48 unidades habitacionales, 4 fraccionamientos, 7 pueblos y 7 barrios. Dichas unidades se mencionan a continuación:

#### Colonias

- |  |   |                              |
|--|---|------------------------------|
| • Acueducto de Guadalupe (rdcial)            | • Casas Alemán (ampl)                       | • Cuchilla del Tesoro        |
| • Ahuehuetes                                 | • Castillo Chico                            | • Cuchilla La Joya           |
| • Aragón Inguaran                            | • Castillo Grande                           | • Defensores de la Republica |
| • Aragón La Villa (Aragón)                   | • Castillo Grande (ampl)                    | • Del Bosque                 |
| • Arboledas de Cuauhtepac                    | • Cerro Prieto                              | • Del Obrero                 |
| • Arboledas de Cuauhtepac (ampl)             | • Chalma de Guadalupe                       | • DM Nacional                |
| • Belisario Domínguez                        | • Churubusco Tepeyac                        | • El Arbolillo               |
| • Benito Juárez                              | • Cocoyotes                                 | • El Carmen                  |
| • Benito Juárez (ampl)                       | • Cocoyotes (ampl)                          | • El Olivo                   |
| • Bondojito                                  | • Compositores Mexicanos                    | • Emiliano Zapata            |
| • Campestre Aragón                           | • Constitución de la Republica              | • Emiliano Zapata (ampl)     |
| • Capultitlan                                | • Cuauhtepac de Madero                      | • Estanzuela                 |
| • Estrella                                   | • La Pastora                                | • San Felipe de Jesús        |
| • Ex-Escuela de Tiro                         | • La Pradera                                | • San José de la Escalera    |
| • Faja de Oro                                | • Lindavista                                | • San José Ticomán           |
| • Fernando Casas Alemán                      | • Loma de La Palma                          | • San Miguel Cuauhtepac      |
| • Ferrocarrilera Insurgentes                 | • Lomas de Cuauhtepac                       | • San Pedro el Chico         |
| • Gabriel Hernández                          | • Lomas de San Juan Ixhuatepec (2a sección) | • Santa Rosa                 |
| • Gabriel Hernández (ampl.)                  | • Luis Donaldo Colosio                      | • Santiago Atepetlac         |
| • General Felipe Berriozábal                 | • Magdalena de las Salinas                  | • Siete Maravillas           |
| • Gertrudis Sánchez 1a sección               | • Malacates                                 | • Solidaridad Nacional       |
| • Gertrudis Sánchez 2a sección               | • Malacates (ampl)                          | • Tablas de San Agustín      |
| • Gertrudis Sánchez 3a sección               | • Malvinas Mexicanas                        | • Tepetatal                  |
| • Graciano Sánchez                           | • Martín Carrera                            | • Tepeyac Insurgentes        |
| • Granjas Modernas-San Juan de Aragón (ampl) | • Mártires de Río Blanco                    | • Tlaccuel                   |
| • Guadalupe Insurgentes                      | • Mártires de Río Blanco (ampl)             | • Tlacamaca                  |
| • Guadalupe Proletaria                       | • Maximino Ávila Camacho                    | • Tlalpexco                  |
| • Guadalupe Proletaria (ampl)                | • Nueva Atzacolco                           | • Tres Estrellas             |
| • Guadalupe Tepeyac                          | • Nueva Tenochtitlan                        | • Triunfo de la República    |
| • Guadalupe Victoria                         | • Nueva Vallejo                             | • Valle de Madero            |
| • Guadalupe Victoria II                      | • Palmatitla                                | • Valle del Tepeyac          |
| • Héroe de Nacozari                          | • Panamericana                              | • Vallejo                    |
| • Héroes de Chapultepec                      | • Panamericana (ampl)                       | • Vallejo Poniente           |
| • Industrial                                 | • Parque Metropolitano                      | • Vasco de Quiroga           |
| • Jaime S Emiliano G                         | • Planetario Lindavista                     | • Verónica Castro            |
| • Jorge Negrete                              | • Plaza Oriente (rdcal)                     | • Villa de Aragón            |
| • Juan González Romero                       | • Prados De Cuauhtepac                      | • Villa Gustavo A. Madero    |

- Juventino Rosas
- La Casilda
- La Esmeralda
- La Forestal
- La Forestal 1
- La Forestal 2
- La Forestal 3
- La Joya
- La Joyita
- La Malinche
- Progreso Nacional (ampl)
- Progreso Nacional
- Providencia (ampl)
- Providencia
- Quetzalcóatl 3
- Residencial Zacatenco
- Rosas del Tepeyac
- Salvador Díaz Mirón
- San Antonio
- Villa Hermosa
- Vista Hermosa
- Zona Escolar
- Zona Escolar Oriente
- 15 de Agosto
- 25 de Julio
- 51 Legislatura
- 6 de Junio
- 7 de Noviembre

### Unidades habitacionales

- Acueducto de Guadalupe
- Aidee Solís Cárdenas-Matías Romero
- Arroyo Guadalupe
- Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco
- CTM Aragón
- CTM Aragón Ampliación
- CTM Atzacoyalco
- CTM el Risco
- Eduardo Molina
- La Esmeralda
- La Patera-Condomódulos
- La Pradera
- Lindavista Vallejo
- Los Olivos
- Narciso Bassols
- Pemex Lindavista
- Ejidos San Juan de Aragón 1a sección
- Ejidos San Juan de Aragón 2a sección
- El Arbolillo 1
- El Arbolillo 2
- El Arbolillo 3
- El Coyol
- FOVISSSTE Aragón
- FOVISSSTE Cuchilla
- FOVISSSTE Rio de Guadalupe
- Revolución IMSS
- San Juan de Aragón 1a sección
- San Juan de Aragón 2a sección
- San Juan de Aragón 3a sección
- San Juan de Aragón 4a y 5a sección
- San Juan de Aragón 6a sección
- San Juan de Aragón 7 sección
- Hornos de Aragón
- Indeco
- Infonavit
- Infonavit Camino San Juan de Aragón
- Infonavit Loreto Fabela
- José María Morelos y Pavón I
- José María Morelos y Pavón II
- Joyas Vallejo
- Juan de Dios Batiz
- San Juan III
- Santiago Atepetlac (La Selvita)
- SCT
- Sutic Vallejo
- Torres de Quiroga
- Torres de San Juan
- Torres de San Juan 1B

### Fraccionamientos

- Nueva Industrial Vallejo.
- Residencial La Escalera.
- Torres Lindavista.
- Villa de Aragón.

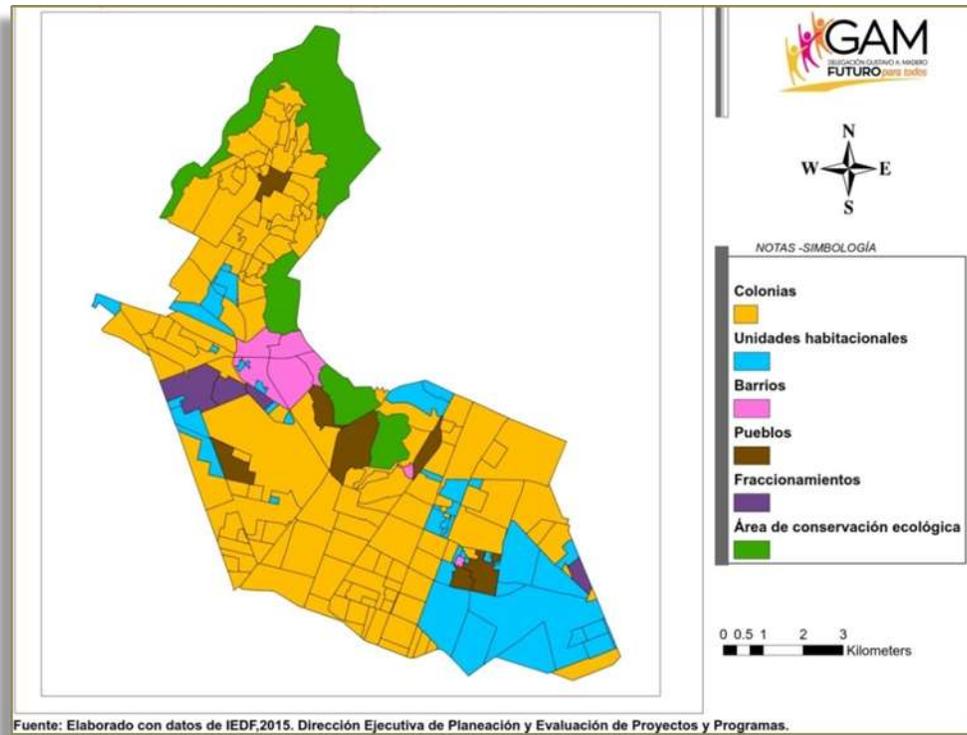
### Pueblos

- Camino a San Juan de Aragón.
- Cuauhtepc El Alto.
- San Bartolo Atepehuacán
- San Juan de Aragón.
- San Pedro Zacatenco.
- Santa Isabel Tola.
- Santiago Atzacoyalco.

### Barrios

- La Candelaria Ticomán.
- La Cruz.
- La Laguna Ticomán.
- La Purísima Ticomán.
- San Juan y Guadalupe Ticomán.
- San Miguel-La Escalera.
- San Rafael Ticomán.

**Mapa 2**  
**Delegación Gustavo A. Madero:**  
**ubicación geográfica de las unidades territoriales, 2015**



Dentro de este marco de división territorial, se consideró analizar lo relativo al Grado de Desarrollo Social en el que se ubicaron las unidades territoriales que conforman la DGAM; esto con el propósito de disponer de información sobre las condiciones de vida de la población y los cambios en el territorio, a partir de las variables que miden el Desarrollo Social en la Ciudad de México.<sup>3</sup>

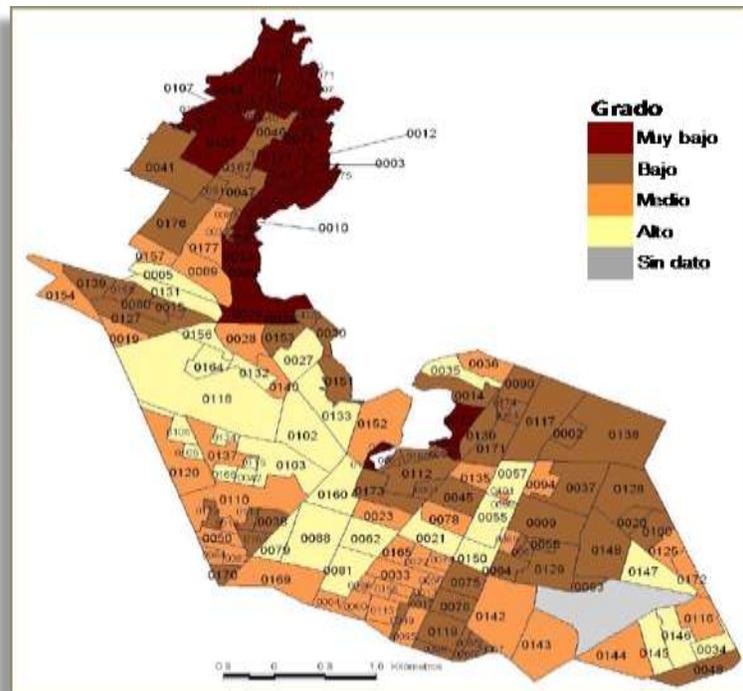
Para ello, se consultó el “Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal 2010”, el cual fue elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF).

Dicho índice representa una medición que permite contrastar realidades y dar seguimiento a los avances o retrocesos sobre la Política de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal; es decir, constituye un instrumento de cuantificación de la desigualdad socioespacial y del grado de cumplimiento de los derechos sociales de la población.

Con base en la información del Índice de Desarrollo Social, se identificó que en el estudio sólo consideraron 177 unidades territoriales, de las cuales 29 (16.4%) se ubicaron en el grado muy bajo, 58 (32.8%) en bajo, 56 (31.6%) en medio y las restantes 34 (19.2%) en el grado alto (Mapa 3).

Los datos anteriores, pone de manifiesto que aproximadamente 1 de cada 2 unidades territoriales tienen un grado muy bajo y bajo de Desarrollo Social; es decir, la población que habita en 87 (49.2%) unidades territoriales no tiene las mejores condiciones de vida, ya que carece de calidad y espacio en su vivienda, de acceso a la seguridad social, de bienes durables, de adecuación sanitaria y energética, además presentan un rezago educativo.

**Mapa 3**  
**Delegación Gustavo A. Madero:**  
**grado de Desarrollo Social de las unidades territoriales, 2010**



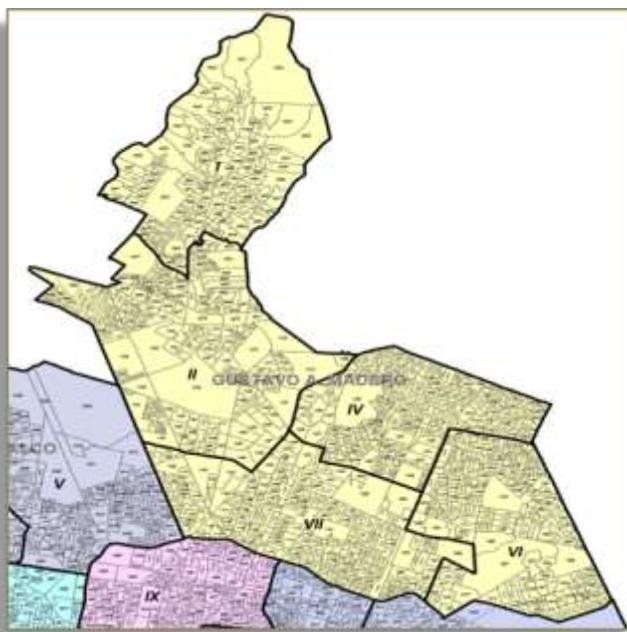
Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF). Índice de Desarrollo Social de las unidades territoriales del Distrito Federal 2010.

Distritos electorales y comités ciudadanos

En materia electoral y de participación ciudadana, el territorio de esta demarcación se encuentra dividido en:

- **5 distritos electorales uninominales locales:** I, II, IV, VI y VII. Donde se llevan a cabo elecciones para Jefe Delegacional, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de Jefe de Gobierno (Mapa 4).<sup>4</sup>

**Mapa 4**  
**División de la Delegación Gustavo A. Madero**  
**por distrito electoral local, 2015**



El distrito I está conformado por 109 secciones electorales (de la 0821 a la 0909, la 911, de la 0913 a la 0922, de la 0928 a la 0935 y la 1077) y abarca una superficie territorial de 19.04 kilómetros cuadrados.

En cuanto a los instrumentos electorales, ese distrito registró 185 mil 456 ciudadanos en el padrón electoral y 174 mil 022 ciudadanos en lista nominal.<sup>5</sup>

Por su parte, el distrito II concentra 192 secciones electorales (la 0910, la 912, de la 0923 a la 0927, de la 0936 a la 1076, la 1078, de la 1214 a la 1218, de la 1251 a la 1261, la 1263, de la 1289 a la 1293, de la 1295 a la 1297, la 1325, de la 1451 a la 1462, de la 1465 a la 1467, la 1470 y la 1495) y ocupa una superficie de 22.89 kilómetros cuadrados. En el padrón electoral se registraron 213 mil 180 ciudadanos, mientras que la lista nominal estuvo conformada por 200 mil 456 ciudadanos.

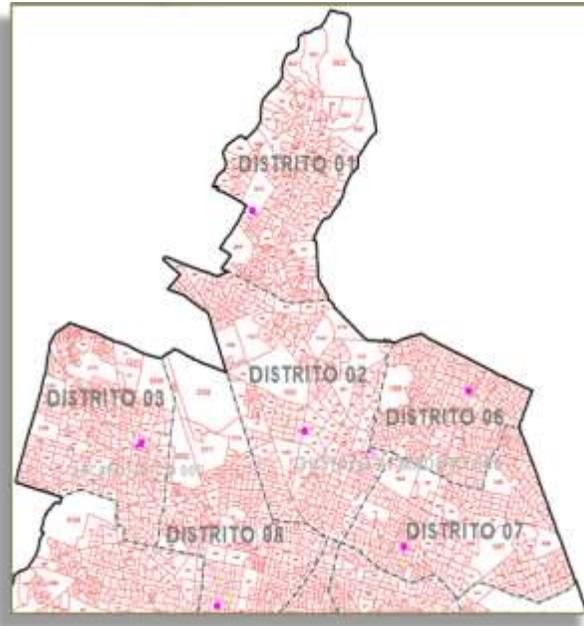
En cuanto al distrito IV, éste aglutina a 182 secciones electorales (de la 1219 a la 1250, la 1262, de la 1264 a la 1288, la 1294, la 1302, de la 1305 a la 1322, de la 1327 a la 1357, de la 1496 a la 1558, de la 1585 a la 1587 y de la 5537 a la 5543) y tiene una superficie de 12.71 kilómetros cuadrados. Su padrón electoral y la lista nominal ascendieron a 229 mil 030 y 216 mil 318 ciudadanos, respectivamente.

El distrito VI está conformado por 170 secciones electorales (de la 1358 a la 1450, de la 1569 a la 1584, de la 1588 a la 1598, de la 1605 a la 1614, de la 1617 a la 1638, de la 1643 a la 1657, la 1663, la 1665 y la 1671) y abarca una superficie de 14.99 kilómetros cuadrados. El padrón electoral estuvo conformado por 221 mil 560 ciudadanos, mientras que la lista nominal fue de 209 mil 443 personas.

En cuanto al distrito VII, se identificó que está conformado por 205 secciones electorales (de la 1079 a la 1213, de la 1298 a la 1301, de la 1303 a la 1304, de la 1323 a la 1324, la 1326, de la 1463 a la 1464, de la 1468 a la 1469, de la 1471 a la 1494, de la 1559 a la 1568, de la 1599 a la 1604, de la 1615 a la 1616, de la 1639 a la 1642, de la 1658 a la 1662, la 1664 y de la 1666 a la 1670) y cuenta con una superficie de 17.62 kilómetros cuadrados. Este distrito concentró 220 mil 579 personas en su padrón electoral y 208 mil 008 ciudadanos en lista nominal.

- **4 distritos electorales uninominales federales:** 01, 02, 06 y 07. Donde se realizan elecciones para Diputados Federales, Senadores y Presidente de la Republica (Mapa 5).<sup>6</sup>

**Mapa 5**  
**División de la Delegación Gustavo A. Madero**  
**por distrito electoral federal, 2015**



El distrito 01 aglutina a 159 secciones electorales (de la 821 a la 973, la 979, la 983, la 984 y de la 1075 a la 1077). Su padrón electoral y lista nominal fue de 246 mil 239 y 231 mil 210 ciudadanos, respectivamente.

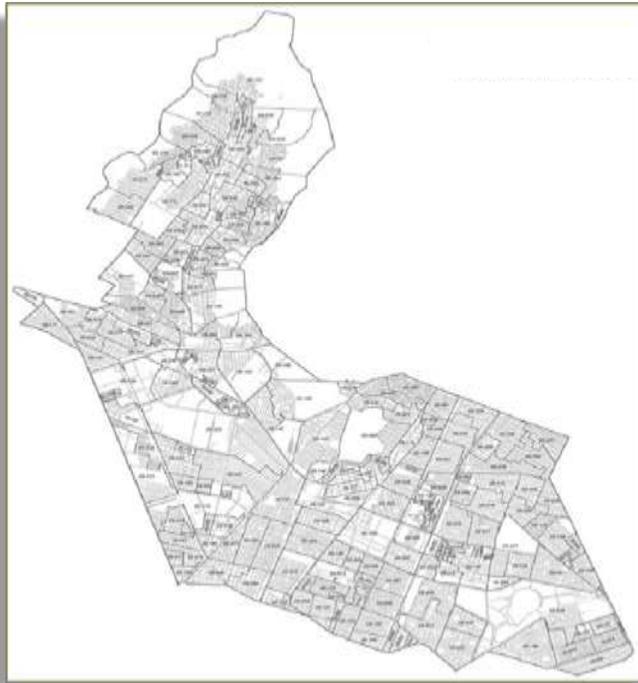
Por su parte, el distrito 02 está conformado por 260 secciones, (de la 974 a la 0978, de la 980 a 982, de la 985 a la 1074, de la 1078 a la 1147, de la 1214 a la 1218, de la 1248 a la 1268, de la 1287 a la 1301, de la 1303 a la 1304, de la 1323 a la 1326 y de la 1451 a 1495). El padrón electoral ascendió a 269 mil 294 personas, mientras que la lista nominal fue de 252 mil 802 ciudadanos.

El distrito 06 concentra 217 secciones electorales (de la 1219 a la 1247, de la 1269 a la 1286, la 1302, de la 1305 a la 1322, de la 1327 a la 1364, de la 1378 a la 1395, de la 1409 a la 1428, de la 1147 a la 1448, de la 1496 a la 1558, de la 1585 a la 1587 y de la 5537 a la 5543). Este distrito concentró 272 mil 201 personas en su padrón electoral y 257 mil 097 ciudadanos en lista nominal.

En cuanto al distrito 07, éste se encuentra dividido en 222 secciones electorales (de la 1148 a la 1213, de la 1365 a la 1377, de la 1396 a la 1408, de la 1429 a la 1446, de la 1449 a la 1450, de la 1559 a la 1584 y de la 1588 a la 1671). Este distrito registró 282 mil 071 personas en el padrón electoral y 267 mil 138 ciudadanos en lista nominal.

- **230 comités ciudadanos y consejos de los pueblos.** Son órganos de representación ciudadana de la colonia y de los habitantes del pueblo originario. Bajo esta modalidad se llevan a cabo elecciones para conformar los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, así como la realización de consultas ciudadanas para el presupuesto participativo (Mapa 6).<sup>7</sup>

**Mapa 6**  
**División de la Delegación Gustavo A. Madero**  
**por comité ciudadano, 2015**



Los comités están conformados por nueve integrantes, salvo en las hipótesis previstas en el inciso i), párrafo segundo, del artículo 112 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Dichos órganos de representación ciudadana serán electos cada tres años, mediante jornada electiva a realizarse durante el mes de agosto, e iniciarán sus funciones el primero de octubre del año de la elección.

En el Anexo 2, Cuadro 1, se enuncia la relación de los comités ciudadanos que concentra la DGAM, por distrito electoral local.

#### **Direcciones territoriales**

El gobierno de la DGAM estableció entre sus principales objetivos fortalecer la coordinación e implementación de las políticas públicas y los programas delegacionales entre las diferentes áreas de la estructura orgánica, así como brindar una mejor atención a las demandas de los habitantes de esa demarcación.

Dicha coordinación está a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional e Integración Territorial, cuyo propósito principal es crear un sistema de ejecución planificada y apoyo institucional entre las áreas delegacionales, instancias del Gobierno del Distrito Federal, los gobiernos municipales del Estado de México colindantes y las 10 Direcciones Territoriales para el óptimo cumplimiento del Programa de Desarrollo Delegacional y del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Para cumplir con dichos objetivos, el área geográfica que ocupa la DGAM está dividida en 10 zonas, las cuales aglutinan a las 205 unidades territoriales (Cuadro 1).

Cada una de esas zonas es coordinada por una Dirección Territorial, cuyo fin es ejecutar los programas autorizados por la Delegación, para dar atención oportuna a las demandas ciudadanas y a la prestación de los servicios públicos básicos, promoviendo dentro de cada circunscripción territorial, la concertación y participación social en apego a los lineamientos emitidos por la Delegación.

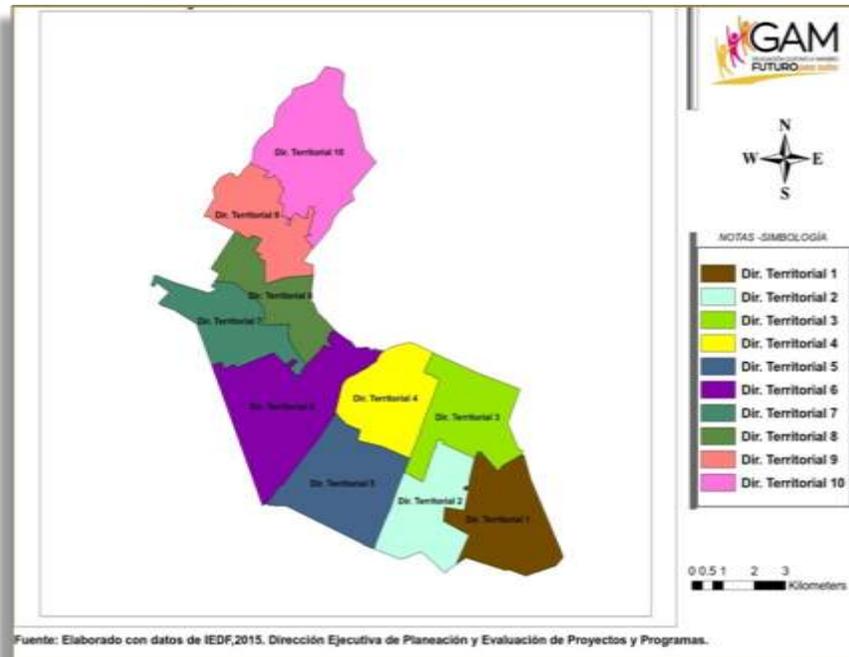
Con base en los datos presentados en el Cuadro 1, se pudo identificar que cuatro direcciones territoriales (2, 5, 6 y 10) son las que concentran el mayor número de unidades territoriales, con 23 cada una; mientras que las zonas territoriales 8 y 1 son las que menos concentran, con 14 y 17 colonias, respectivamente.

**Cuadro 1**  
**Distribución absoluta y relativa de las Unidades Territoriales y de los Comités Ciudadanos, por dirección territorial, 2015**

Dirección Territorial	Unidades territoriales		Comités ciudadanos		Distritos locales que abarca
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Total	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>230</b>	<b>100.0</b>	
Zona 1	17	8.3	20	8.7	IV y VI
Zona 2	24	11.7	26	11.3	II, VI y VII
Zona 3	20	9.8	32	13.9	IV, VI y VII
Zona 4	18	8.7	20	8.7	IV y VII
Zona 5	23	11.3	25	10.9	VII
Zona 6	23	11.3	24	10.4	II y VII
Zona 7	21	10.2	22	9.6	II y VI
Zona 8	14	6.8	15	6.5	I y II
Zona 9	22	10.7	23	10.0	I y II
Zona 10	23	11.2	23	10.0	I

Fuente: Elaborado con base en la información del Sistema de Ubica tu colonia o pueblo y su Dirección Distrital correspondiente, publicado por el IEDF, 2015.

**Mapa 7**  
**Delegación Gustavo A. Madero:**  
**División geográfica por Zona Territorial, 2015**



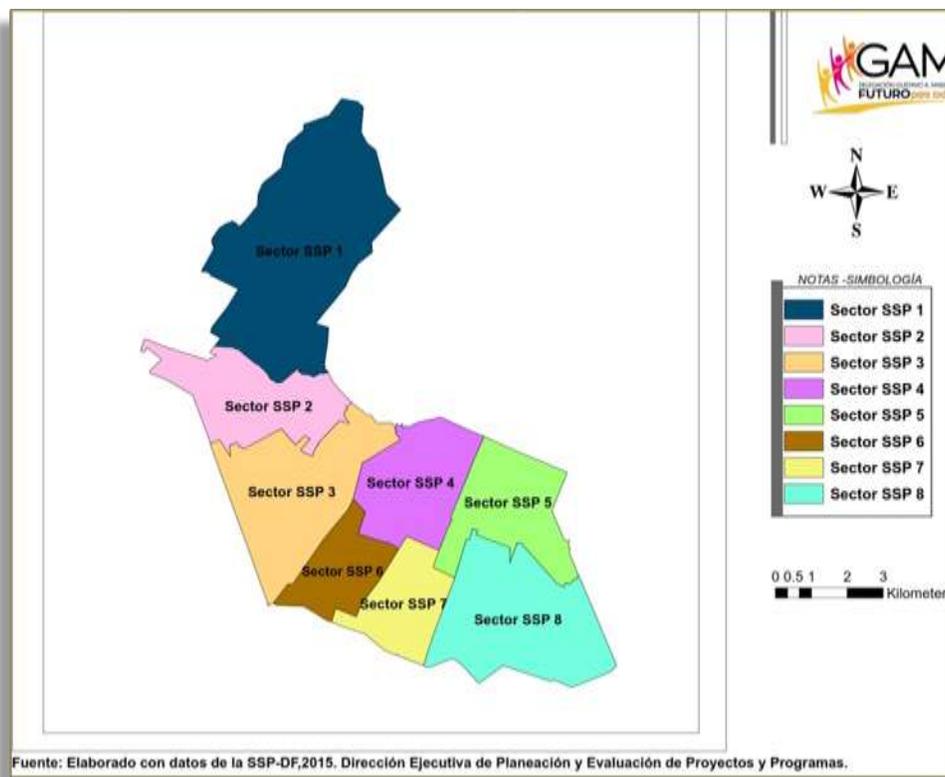
En el Anexo 2, Cuadro 2 se muestra la relación de las unidades territoriales y los comités ciudadanos que concentra cada una de las direcciones territoriales, así como su pertenencia a los distritos electorales locales.

Sectores de la Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP) dividió el territorio geográfico de la Ciudad de México en 5 zonas, 15 regiones, 72 sectores y 847 cuadrantes, con la finalidad de implementar de mejor manera las estrategias para el combate a la delincuencia y mantener una cercanía con la ciudadanía.

En lo que respecta al territorio de la DGAM, éste se encuentra dividido en 8 sectores, los cuales se despliegan en 98 cuadrantes; además cuenta con 80 módulos de vigilancia y 8 Agencias del Ministerio Público desconcentradas (Cuadro 2 y Mapa 8).

**Mapa 8**  
**Delegación Gustavo A. Madero:**  
**División geográfica por Sector de Seguridad Pública, 2015**



Considerando los datos del Cuadro 2, se puede destacar que el sector de Cuauhtémoc es quien concentra el mayor número de cuadrantes y colonias, con 21 y 55, respectivamente, siendo el segundo lugar en contar con módulos de vigilancia; mientras que el sector de Aragón es el que aglutina 9 cuadrantes y 27 colonias, además de contar con 15 módulos.

En contraste, es el sector Tepeyac el que tiene menor número de cuadrantes y colonias, y es donde se ubican únicamente 3 módulos de vigilancia.

**Cuadro 2**  
**Distribución del número de cuadrantes, unidades territoriales y módulos de vigilancia, por sector, 2015**

Sector	Cuadrantes	Colonias	Módulos de vigilancia
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>205</b>	<b>80</b>
GAM 1. Cuauhtémoc	21	55	13
GAM 2. Ticomán	13	25	11
GAM 3. Lindavista	17	22	6

GAM 4. Quiroga	10	20	12
GAM 5. Pradera	11	25	8
GAM 6. Tepeyac	9	8	3
GAM 7. Cuchilla	8	22	12
GAM 8. Aragón	9	28	15

Fuente: Elaborado con base en la información de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP).

### III.1.4 Viviendas

Unos de los elementos fundamentales para el bienestar de la población es la vivienda; por ello, el que las personas dispongan de una vivienda digna y decorosa, favorece el proceso de integración familiar y el desarrollo del bienestar social. En este sentido, se consideró relevante analizar las características que tienen las viviendas habitadas y así identificar en qué condiciones de vida se encuentran sus habitantes.

Para ello, se tomó en cuenta la información sobre las características de las viviendas habitadas de la DGAM, particularmente al hacinamiento (promedio de personas por vivienda) y a la disposición de los servicios básicos con que cuentan, como son: agua, drenaje y energía eléctrica.

Con base en las estadísticas que publicó el INEGI del año 2000, se obtuvo que en el territorio de la DGAM se encontraban 298 mil 142 viviendas, de las cuales 99.96 por ciento eran viviendas habitadas.

Para el año 2010, la cobertura de viviendas habitadas era de 90.87 por ciento, lo que pone de manifiesto que la población cambió de residencia, a pesar de que las tasas de crecimiento medias anuales de viviendas fue positiva, de 2.2 por ciento del año 2000 al 2005 y de 1.2 por ciento del 2005 al 2010 (Cuadro 3).

**Cuadro 3**  
**Tasa de crecimiento media anual de viviendas y promedio de personas por vivienda habitada, por año censal, 2000-2010**

Año censal	Total de viviendas	Viviendas habitadas	TCMAV <sup>1</sup>	Número de habitantes	Promedio de personas por vivienda
2000	298,142	298,027	--	1,235,542	4.1
2005	331,820	304,335	2.2	1,193,161	3.9
2010	352,986	320,756	1.2	1,185,772	3.7

(<sup>1</sup>): Tasa de crecimiento media anual de vivienda.

Fuente: Elaborado con base en la información de los Censos y Conteo de Población y Vivienda, INEGI 2000-2010.



En cuanto a los niveles de hacinamiento que se registraron en los años 1990 y 2000, se obtuvo que estos fueron de 4.8 y 4.1, respectivamente; es decir, por cada 480 habitantes había 100 viviendas en el año 1990. Dicho parámetro fue disminuyendo al pasar el tiempo, ya que para el año 2010 se registró en promedio 3.7 personas por vivienda (Gráfica 1).

De acuerdo a la información reportada en el Censo del año 2010, en la DGAM había 320 mil 756 viviendas habitadas, de las cuales 99.97 por ciento eran de tipo particular y el restante 0.03 por ciento colectivas.<sup>8</sup>

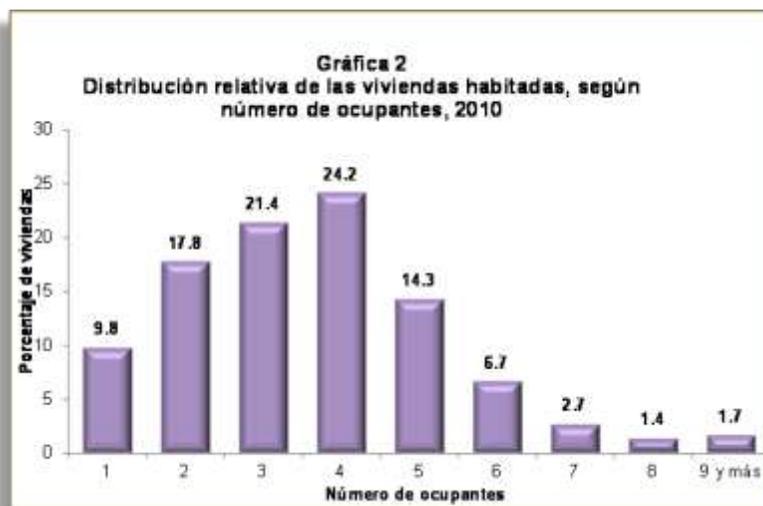
En lo que respecta a viviendas particulares, la mayor parte eran casas independientes, departamentos en edificios y vivienda en vecindad, estas tres categorías agrupan un 97.45 por ciento del total de viviendas de este tipo. En cuanto a las viviendas colectivas, sólo se registraron 93 en toda la demarcación, las cuales registraron un hacinamiento de 155.6 personas (Cuadro 4).

**Cuadro 4**  
**Distribución absoluta y relativa de las viviendas habitadas y promedio de habitantes por vivienda, por tipo y clase, 2010**

Tipo y clase de vivienda	Viviendas habitadas		Número de habitantes	Promedio de habitantes por vivienda
	Número	Porcentaje		
<b>Total</b>	<b>320,756</b>	<b>100.00</b>	<b>1,185,772</b>	<b>3.7</b>
Vivienda particular	320,663	99.97	1,171,303	3.7
Casa independiente	222,856	69.48	854,102	3.8
Departamento en edificio	68,510	21.36	218,507	3.2
Vivienda en vecindad	21,213	6.61	73,077	3.4
Vivienda en cuarto de azotea	517	0.16	1,444	2.8
Local no construido para habitación	191	0.06	611	3.2
Vivienda móvil	34	0.01	116	3.4
Refugio	35	0.01	111	3.2
No especificado	7,307	2.28	23,335	3.2
Vivienda colectiva	93	0.03	14,469	155.6

Fuente: Elaborado con base en la información del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

En la Gráfica 2 se muestran la distribución relativa de las viviendas habitadas según el número de ocupantes; ahí se observa que un 45.6 por ciento de esas viviendas tenían entre 3 y 4 ocupantes, mientras que 27.6 por ciento de ellas eran ocupadas a lo más por 2 personas y el restante 26.8 por ciento de las viviendas concentró 5 o más habitantes.



Otra característica de las viviendas habitadas que se analizó es el número de cuartos que las conformaban; al respecto, se identificó que 18.4 de ellas tenían entre 1 y 2 cuartos, 62.0 por ciento disponían de 3 a 5 piezas y 19.1 contaban con 6 y más cuartos (Gráfica 3).

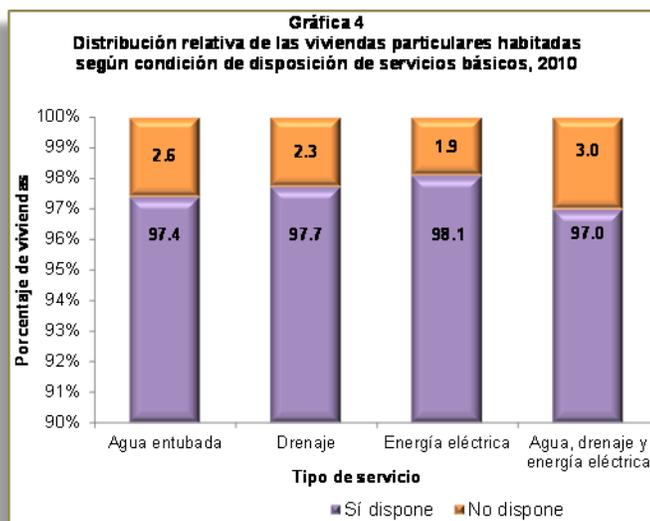


### III.1.5 Servicios públicos básicos

En cuanto a los tres servicios básicos (agua, drenaje y energía eléctrica) que deberían contar las viviendas, se determinó que 97.0 por ciento de éstas los disponen (Gráfica 4).

En cuanto a la cobertura de viviendas que disponen de cada uno de los servicios, se tienen registrados los siguientes datos:

- 97.4 por ciento cuenta con agua entubada.
- 97.7 por ciento tiene drenaje.
- 98.1 por ciento dispone de energía eléctrica.



### III.1.6 Vialidades y transporte público

#### Principales Vialidades

Derivado de la expansión demográfica que presentó el Distrito Federal, a partir del año 1970, se dio un aumento a la par del tránsito vehicular; derivado de ello, se requirió de una reorganización en la traza urbana, principalmente en las avenidas.

Dicha reorganización se enfocó a la creación de ejes viales, con los cuales se buscó hacer más fluido el tránsito particular como colectivo, esto convirtió ineficientes a los antiguos sistemas de transporte como el tranvía, que terminó desapareciendo.

El entonces Departamento del Distrito Federal diseñó y presentó un plan, mediante el cual se buscaba solucionar, a largo plazo, el incremento del tránsito. El proyecto estuvo enfocado principalmente a la creación de los ejes viales, que consistió en el ensanchamiento de algunas avenidas, a partir de la expropiación de predios y la demolición de los inmuebles, lo que implicó la desaparición de algunas calles, para abrir corredores viales de un solo sentido.

En algunos casos las vialidades se ampliaron pero conservaron el flujo en doble sentido, mientras que a otras sólo se les asignó un sentido para poder distribuir la carga vehicular hacia los distintos destinos.

En su momento, los ejes viales transformaron el esquema de movilidad urbana del Distrito Federal, al hacer más fácil y fluido el acceso a cualquier punto por cualquier medio de transporte, privado o público.

En cuanto a las importantes arterias viales que se ubican en el territorio de la DGAM, éstas permiten conectar a la Zona Norte del Distrito Federal y los municipios conurbados con la Zona Centro del Área Metropolitana, siendo las principales que cruzan la demarcación:



- Alfredo Robles Domínguez (Desde Av. Insurgentes Norte / Eje Central hasta Calzada de Guadalupe).
- Noé (Desde Calz. de Guadalupe hasta Eje 1 Oriente (Av. Ferrocarril Hidalgo)).
- Ángel Albino Corzo / Oriente 101 (Desde Eje 1 Oriente hasta Av. Gran Canal).
- Avenida 506 (PTE - OTE) (Desde Avenida 503 hasta Avenida 608 (Apoyada por Av. 508 (OTE - PTE) como vialidad auxiliar).
- Avenida 602 / Texcoco / Vía Tapo (Desde Av. 608 hasta Vía Express Tapo. En el diseño original planeado para este Eje Vial, al término de la Avenida 506, la Avenida 608 y posteriormente la Avenida Carlos Hank González eran identificadas como parte del Eje 3 Norte.



- Fortuna (Desde Eje Central hasta Av. Insurgentes Norte).
- Euzkaro (Desde Av. Insurgentes Norte hasta Calzada de Guadalupe).
- Talismán (Desde Calz. de Guadalupe a Eje 1 Oriente (Av. Ferrocarril Hidalgo), y para Doble Sentido hasta Av. Gran Canal)).

- Avenida 510 (Desde Av. Gran Canal hasta Eje 5 Norte (Avenida 412)).



- Avenida 412 (Desde Av. Central / 608 hasta Av. José Loreto Fabela).
- Río de Guadalupe (Desde Av. José Loreto Fabela hasta Calle Emiliano Zapata).
- Calzada San Juan de Aragón / Calzada de Aragón (Desde Emiliano Zapata hasta 5 de Febrero).
- 5 de Febrero (Desde Calzada San Juan de Aragón hasta Cantera).
- Cantera (Desde 5 de Febrero / Av. Gral. Martín Carrera hasta Av. Misterios).
- Misterios (Desde Cantera hasta Av. Montevideo).
- Montevideo (Desde Av. Misterios hasta Eje Central (Av. de los 100 Metros)).



- Othón de Mendizábal / Las Torres (Desde Eje 1 Poniente hasta Miguel Bernard).
- Miguel Bernard (Desde Othón de Mendizábal hasta Juan de Dios Bátiz).
- Juan de Dios Bátiz (Desde Miguel Bernard hasta Calzada Ticoman).
- Calzada Ticomán (Desde Juan de Dios Bátiz hasta Cantera).
- Fray Sebastián de Aparicio (Desde Ejes 1 y 2 Oriente (Av. Centenario) hasta Eje 3 Oriente (Av. Eduardo Molina)).
- Avenida 306 (Desde Eje 3 Oriente hasta Av. Gran Canal).
- Villa de Ayala (Desde Av. Gran Canal hasta Dolores Hidalgo).
- Francisco Villa (Desde Dolores Hidalgo hasta Avenida Central (Carlos Hank González) (No se considerada Eje Vial)).



- Av. Centenario (NTE - SUR) (Desde Anillo Periférico Río de los Remedios hasta Av. Martín Carrera / Oriente 157).
- General Mariano Arista (Desde Av. Martín Carrera / Oriente 157 hasta Eje 5 Norte (Calzada San Juan de Aragón)).
- Ferrocarril Hidalgo (Desde Eje 5 Norte hasta Circuito Interior Río Consulado).



- Congreso de la Unión / Inguarán (Desde Eje 4 Sur hasta Eje 5 Norte (Calzada de San Juan de Aragón))
- Av. Centenario (SUR - NTE) (Desde Eje 5 Norte hasta Anillo Periférico Río de los Remedios).



- Av. Ing. Eduardo Molina (Desde Anillo Periférico Río de los Remedios hasta Calz. Ignacio Zaragoza).

Eje Troncal Metropolitano: Avenida 608 (Desde Eje 5 Norte hasta Circuito Interior Río Consulado).

Además de las avenidas: Vallejo, Eje Central (100 metros), Insurgentes Norte, Calzada de Guadalupe y Calzada de los Misterios.

#### Transporte público

La Delegación Gustavo A. Madero al limitar con varios de los municipios del Estado de México, es una de las principales conexiones de la Zona Metropolitana del Valle de México, motivo por el cual se cuenta diariamente con un desplazamiento importante de población, lo que ha propiciado un desarrollo importante del sistema de transporte p, con el objetivo de optimizar y garantizar la movilidad de los usuarios.

En cuanto al transporte público que brinda servicio en esta demarcación se encuentran los siguientes:

#### Sistema de Transporte Colectivo Metro

Línea	Estaciones	Afluencia aproximada de usuarios (julio a septiembre de 2015)
	Indios Verdes, 18 de Marzo, Potrero y La Raza.	8.4 millones.
	Martín Carrera, Talismán, Bondonjito y Consulado.	3.8 millones.

	Politécnico, Instituto del Petróleo, Autobuses del Norte, La Raza, Misterios, Valle Gómez, Consulado, Eduardo Molina y Aragón.	9.1 millones.
	Martin Carrera, La Villa-Basílica, Deportivo 18 de Marzo, Lindavista e Instituto del Petróleo.	6.4 millones.
	Oceanía, Deportivo Oceanía, Bosque de Aragón y Villa de Aragón.	4.3 millones.

Fuente: <http://www.metro.df.gob.mx/operacion/afluencia.htm>

Las líneas del STC con interconexión para traslados son:

- Estación Deportivo 18 de Marzo, líneas 3 y 6.
- Estación Metro La Raza, líneas 3 y 5.
- Estación Martin Carrera, líneas 4 y 6.
- Estación Consulado, líneas 4 y 5.
- Estación Instituto del Petróleo, líneas 5 y 6
- Estación Oceanía, líneas 5 y B.

Sistema de Transporte Metrobus

A fin de proporcionar una mejor movilidad a los ciudadanos sobre el territorio del Distrito Federal, se creó el Sistema de Transporte Metrobus, que en el caso de la DGAM se encuentran funcionando 3 líneas de este tipo de transporte y 1 más está por iniciar su servicio.



Ubicada en Avenida de los Insurgentes Norte.  
Estaciones: Indios Verdes, Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro, Potrero y La Raza.



Ubicada en Eje 1 Poniente.  
Estaciones: Tenayuca, San José de la Escalera, Progreso Nacional, Tres Ánegas, Júpiter, La Patera, Poniente 146, Montevideo, Poniente 134, Poniente 128, Magdalena de las Salinas, Coltongo, Cuitlahuac y Héroes de Nacozari.



Ubicada en Eje 3 Oriente Av. Eduardo Molina.  
Estaciones: Río de los Remedios, 314, 5 de Mayo, Vasco de Quiroga, El Coyol, Preparatoria 3, San Juan de Aragón, Río de Guadalupe, Talisman, Victoria, Oriente 101, Río Santa Coleta y Río Consulado.



Su trayectoria es de Av. Central al El Rosario.  
Esta línea tiene conexión con las líneas 1,3 y 5 del Metrobus y las líneas 3, 4, 5, 6 y B del STCM.

Servicio de Transportes Eléctricos (Trolebus)

- Línea A, Corredor Cero Emisiones – Eje Central.
- Línea G, Metro Boulevard Pto. Aéreo – El Rosario.
- Línea LL, Col San Felipe de Jesús – Metro Hidalgo.
- Circuito Politécnico.

Además de los diferentes tipos de transportes públicos referidos, se cuenta con los siguientes Paraderos:

- Indios Verdes, ubicado en Avenida de los Insurgentes Norte y Avenida Ticoman, colonia Residencial Zacatenco.
- Deportivo 18 de Marzo, en Avenida de los Insurgentes Norte, entre Montiel y Ricarte, colonia Tepeyac Insurgentes.
- Politécnico, localizado en Avenida de los 100 metros y Poniente 152, colonia Industrial Vallejo.
- La Raza, se encuentra en Avenida de los Insurgentes Norte, colonia Guadalupe Victoria.
- Martin Carrera, ubicado en Avenida San Juan de Aragón y Ferrocarril Hidalgo, colonia Martin Carrera.
- Potrero, establecido en Avenida de los Insurgentes Norte, entre Victoria y Necaxa, colonia Industrial y Caputitlan.

- Ferroplaza, se localiza en la Avenida 5 de febrero esquina con calle Alberto Herrera, colonia Villa Aragón.

Asimismo, se encuentra la Terminal Central de Autobuses del Norte, que permite a los habitantes del Distrito Federal realizar viajes foráneos y trasladarse a distintos estados de la República Mexicana.

### III.2. Medio ambiente

#### III.2.1. Geología

La composición, estructura y desarrollo de la corteza terrestre y sus capas más profundas del territorio que ocupa la DGAM, se ubica dentro de la provincia del Eje Neovolcánico y en la Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac. Las unidades geológicas pertenecen a la Era Cenozoico, correspondiente al período Terciario superior y Cuaternario.<sup>9</sup>

Los tipos de suelo que existen se conocen como Aluvial (compuesto principalmente por arena, grava, arcilla limo) y Lacustre. En los cerros y las prominencias altas se encuentran las rocas Ígneas Extrusivas, donde predominan el tipo de Andesita, cuya composición comprende generalmente plagioclasas y otros minerales ferromagnésicos como piroxena, biotita y hornablenda (Cuadro 5 y Anexo 1, Mapa 1).

En cuanto a las principales elevaciones (cerros) que se encuentran en el territorio de la DGAM, éstas son las siguientes: Picacho Grande con una altitud de 2 mil 750 metros sobre el nivel del mar, el Chiquihuite con 2 mil 730, Zacatenco con 2 mil 500, El Guerrero con 2 mil 440, Los Gachupines con 2 mil 330 y del Tepeyac con 2 mil 270 (Anexo 1, Mapa 2).

**Cuadro 5**  
**Distribución relativa de la superficie, por**  
**tipo de suelo y unidad litológica**

Tipo de suelo o roca /Unidad litológica	Superficie (%)
<b>Total</b>	<b>100.00</b>
Suelo	72.51
Aluvial (al)	25.64
Lacustre (la)	46.87
Ígnea extrusiva	27.49
Brecha volcánica intermedia (bvi)	3.84
Brecha volcánica básica (bvb)	0.48
Andesita (a)	18.13
Volcanoclásica (vc)	5.04

Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I. INEGI, 2008.

El tipo de suelo denominado lacustre predomina en la parte sureste del territorio delegacional, el cual está constituido principalmente por las formaciones arcillosas, tanto en la parte superior como inferior, entre estos dos estratos se encuentra una fase de arena y limo de poco espesor llamado capa dura; en las profundidades mayores se tienen principalmente arenas, limos y gravas. Hacia la parte norte, las formaciones de arcilla se hacen más delgadas hasta llegar a la zona de transición, la cual está constituida por intercalaciones de arena y limo, cuyas propiedades mecánicas son muy variables.

La zona con suelo lacustre, donde estaba el lago de Texcoco, presenta hundimientos en la mayor parte de su extensión, esto se debe principalmente por la desecación de los mantos acuíferos y por la falta de infiltración de agua al subsuelo.

La zona que se encuentra en las faldas de la Sierra de Guadalupe y de los cerros de Zacatenco, El Guerrero y Los Gachupines tiene el suelo más resistente en cuanto a composición geológica se refiere y se encuentra erosionada en su mayor parte por la deforestación y por el asentamiento de viviendas en la parte de su pendiente. Cabe destacar que, de acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el suelo de esa zona es de Conservación, por lo que está regulado por la zonificación de Preservación Ecológica y es considerada Área Natural Protegida.

### III.2.2. Hidrología

La extensión territorial que ocupa la DGAM se ubica en la Región Hidrológica denominada Panuco (RH26), en la cuenca del Río Moctezuma (D) y dentro de las subcuencas del lago de Texcoco-Zumpango (p). Se localiza en la zona denominada rígida, en la que se recomienda evitar la sobreexplotación de los mantos acuíferos; sin embargo, tiene un grado de permeabilidad alta, lo que permite una rápida recarga de los mantos freáticos.<sup>10</sup>

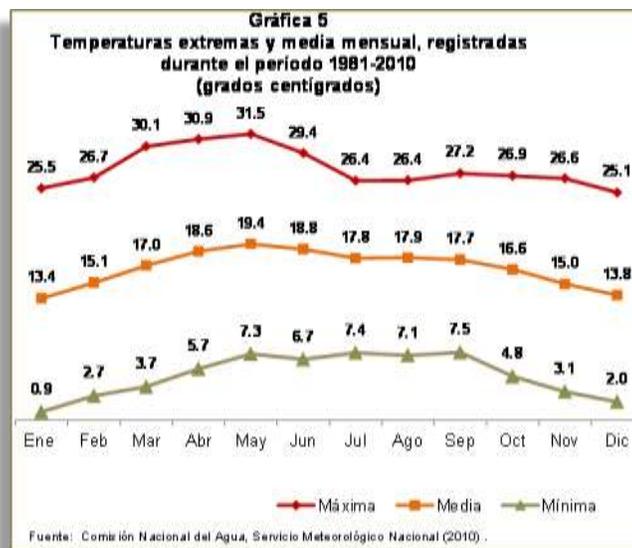
Las corrientes de agua más importantes que se ubican en la demarcación son: Xochitla, Los remedios, Gran Canal de desagüe (Entubado) y Tlalnepantla. En cuanto a cuerpos de agua, existe el Lago San Juan de Aragón que es de tipo artificial (Anexo 1, Mapa 3).

### III.2.3. Clima

En la DGAM se registran dos tipos de climas predominantes, el templado y templado subhúmedo con lluvias en verano, donde la temperatura promedio es de 17.0° C. Los días más calurosos se presentan durante el período de primavera, principalmente en los meses de abril y mayo, alcanzando temperaturas promedio de entre 30.1 y 31.5° C.

En contraste, los días con temperaturas más bajas se registran en la estación de invierno, durante los meses de diciembre a febrero, donde el promedio mínimo oscilan entre 0.9 y 2.7° grados centígrados (Gráfica 5).

La precipitación pluvial promedio anual que se ha registrado es de 558.5 milímetros, presentándose con mayor intensidad durante los meses de junio, julio y agosto (Gráfica 6).





### III.2.4. Áreas naturales protegidas

Dentro de la demarcación se encuentran dos áreas naturales protegidas, siendo estas:

- El parque nacional El Tepeyac. Es un espacio de área verde que fue creado el 18 de febrero de 1937, por decreto; la superficie que abarcaba originalmente era de aproximadamente mil 500 hectáreas. Este recinto forma parte de la cadena montañosa de la Sierra de Guadalupe, que se ubica al norte del Valle de México y comprende las laderas y partes bajas y altas de los cerros del Tepeyac, el Guerrero y de Santa Isabel. Su acceso principal es por la avenida de los Insurgentes Norte y por el poblado de Santa Isabel Tola, también cuenta con algunas entradas por las colonias Martín Carrera o Gabriel Hernández.

Las elevaciones montañosas que se ubican en este sitio tienen una altitud en promedio de 2 mil 500 metros sobre el nivel del mar. El tipo de suelo es de origen volcánico y cuentan con algunas zonas de pedregales.

El clima que se registra en esta zona es templado de tipo semiseco con lluvias en el verano; por ello, la flora que predomina en su interior es el eucalipto y, en menor medida, el cedro, el encino, el pino radiata, el pino patula y pirules, además está equipado con quioscos, juegos infantiles y asadores, lo que le permite a la población realizar actividades deportivas y de recreación. En la actualidad es administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- La Sierra de Guadalupe. Espacio que fue clasificado como Zona Sujeta a Conservación Ecológica, a través del Decreto del Ejecutivo Federal en mayo de 1990, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de ese año. Abarca una extensión es de aproximadamente 687 hectáreas, la cual está conformada por un bosque artificial de eucalipto, pino y cedro. El 20 de agosto de 2002, fue declarada Zona de Conservación y Protección de los Ecosistemas que se encuentran en el espacio conformado por seis polígonos, pertenecientes a los ejidos de Cuauhtepic, San Pedro Zacatenco, San Lucas Patoni, San Miguel Chalma, Santa María Ticomán y Santa Isabel Tola.

Además, se encuentra el Bosque de San Juan de Aragón, catalogado como área de valor ambiental por el gobierno capitalino, el 12 de diciembre de 2008, su extensión territorial es de aproximadamente 162 hectáreas, de las cuales 114 son áreas verdes y el resto distribuidas en las diversas áreas culturales y recreativas, como son: el lago, el centro de convivencia infantil, pista de patinaje, el teatro al aire libre, la sala de proyecciones y el balneario popular.

Dicho ecosistema tiene una altitud promedio de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar y está limitado por las siguientes vialidades: al norte por las avenidas 412 y 510, al poniente por las avenidas José Loreto Fabela y la 508 y al sur-oriente por la Avenida 608.

### III.3. Aspectos sociodemográficos

#### III.3.1. Dinámica demográfica

La actual situación demográfica que registra la DGAM, se deriva de los cambios que han sufrido las variables como la fecundidad, la mortalidad y la migración, los cuales estuvieron determinados por las políticas sociales y económicas implementadas en México durante las décadas pasadas.

En la actualidad, la evolución demográfica de esta demarcación política registra un descenso, situación que se ha venido presentando por lo menos desde hace tres décadas y media. El comportamiento descendente que están teniendo tanto la fecundidad como la mortalidad ha implicado profundas transformaciones en la distribución por edades de la población, es decir, se transita de una población joven a otra en edad avanzada.

Dicha premisa, se puede verificar con el análisis de los datos reportados en los Censos y Conteos de Población y Vivienda de 1970 a 2010. Según esa fuente de información, en la DGAM había un millón 186 mil 107 habitantes en el año 1970, la cual aumentó a un millón 513 mil 360 habitantes en 1980, lo que representó un incremento de 327 mil 253 personas; siendo este el único período donde se registró una tasa media anual positiva de 2.5.

En el Censo de 1990, se tuvo una disminución en el registro de la población, ya que el dato reportado fue de un millón 268 mil 68 habitantes. El mismo comportamiento se registró para el año 2000, al pasar a un millón 235 mil 542 habitantes, teniendo una disminución de 32 mil 526 personas.

En el Censo del año 2005, se registró un millón 193 mil 161 habitantes, dándose una tasa de crecimiento media anual de -0.7. Los datos reportados en el año 2010, muestran otra disminución poblacional, al pasar a un millón 185 mil 772 habitantes. Cabe destacar que, el número de personas registrado en ese año es similar al reportado en 1970.

Con base en los datos reportados en los Censos y Conteos de Población y Vivienda, se realizó una proyección de la población para el año 2015. Derivado de ello, se obtuvo como dato un millón 179 mil 855 habitantes, al comparar dicha estimación con la cifra del año 2010, se obtuvo una disminución de 5 mil 917 personas, lo que representó una tasa de crecimiento media anual de -0.09 (Cuadro 6 y Gráfica 7).

**Cuadro 6**  
**Distribución absoluta y relativa de la población según tipo de género, por año censal 1970-2015**

Año censal	Población			Porcentaje			TCMA <sup>1</sup>
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1970	1,186,107	586,441	599,666	100.00	49.44	50.56	--
1980	1,513,360	734,310	779,050	100.00	48.52	51.48	2.5
1990	1,268,068	612,459	655,609	100.00	48.30	51.70	-1.8
2000	1,235,542	595,133	640,409	100.00	48.17	51.83	-0.3
2005	1,193,161	573,847	619,314	100.00	48.09	51.91	-0.7
2010	1,185,772	571,233	614,539	100.00	48.17	51.83	-0.1
2015 <sup>2</sup>	1,179,855	568,383	611,472	100.00	48.17	51.83	-0.09

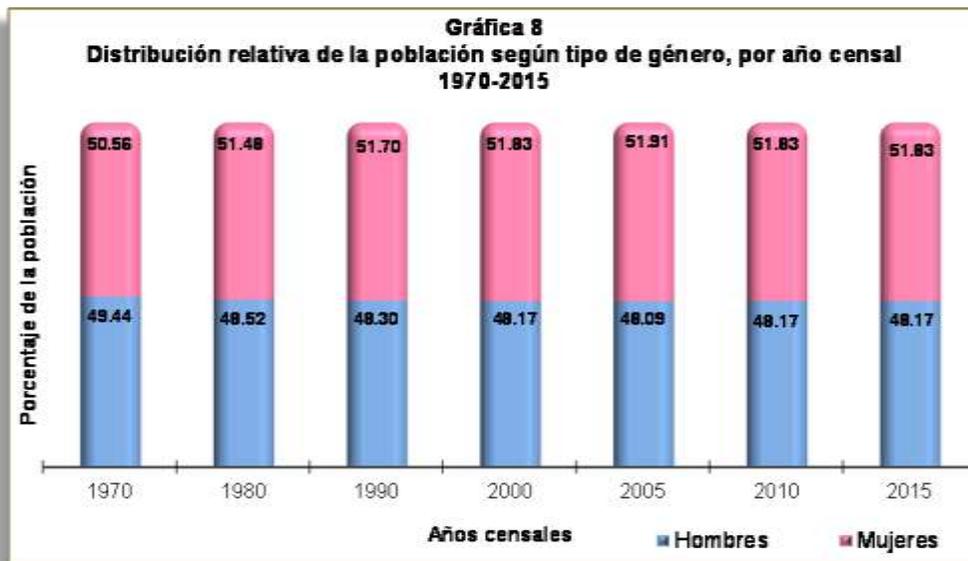
<sup>(1)</sup> Tasa de crecimiento media anual.

<sup>(2)</sup>: Estimación realizada con base en la información del Censo General de Población y Vivienda 2010.

Fuente: Elaborado con base en la información de los Censos y Censo de Población y Vivienda, INEGI 1970-2010.



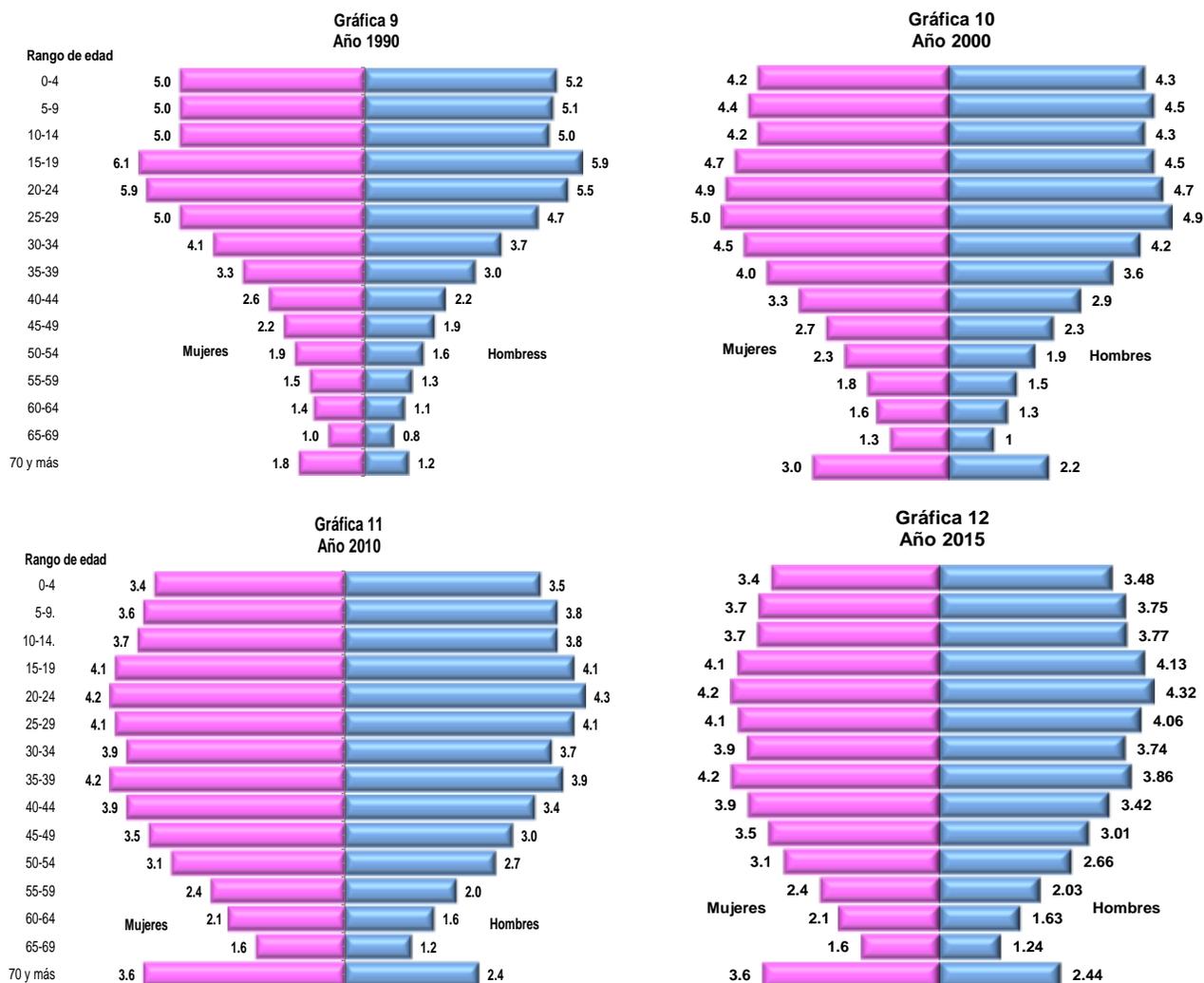
Un dato que hay que destacar, es que a pesar de la disminución de la población, en las últimas cuatro décadas, las proporciones entre mujeres y hombres han sido relativamente constantes; es decir, la magnitud de las mujeres se ha ubicado en alrededor del 52 por ciento, mientras que la de los hombres es cercana al 48 por ciento (Gráfica 8).



Un análisis que es imprescindible en la dinámica demográfica, es la determinación del volumen y la estructura de la población; para ello, se analizó la información de los grupos quinquenales de edad, de los años censales de 1990 a 2015.

Con base en los resultados obtenidos, se confirma que la población de la DGAM se encuentra en un proceso de envejecimiento, ya que se identificó que las proporciones de niños y jóvenes han ido disminuyendo, mientras que la magnitud de los adultos ha ido en aumento (Gráficas 9-12).

**Distribución relativa de la población según tipo de género y grupos quinquenales de edad, 1990-2015**



Al comparar los datos de los años de 1990 y 2015, se observa claramente el proceso de envejecimiento de la población.

Las cifras de 1990 señalan que el porcentaje de la población de menos de 30 años de edad era de 63.4 por ciento, con respecto a la población total, mientras que las personas con edad de 30 a 64 años representaban 31.8 por ciento y las personas de 65 y más años eran un 4.8 por ciento. Como se puede advertir, la estructura de edades tiene la forma similar a una pirámide, donde la parte más ancha corresponde al grupo de 15 a 19 años de edad (Gráfica 9).

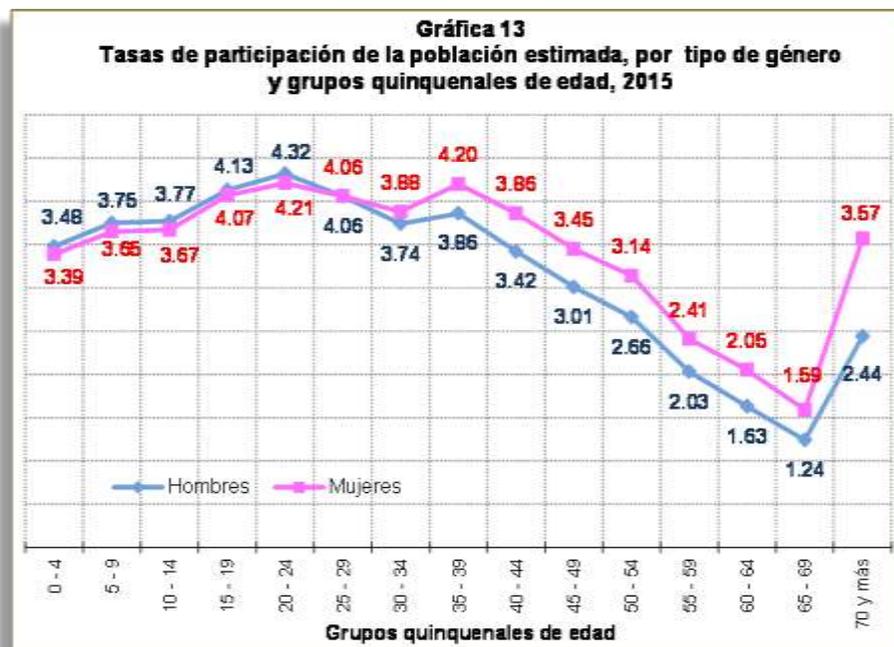
Análogamente, al estimar el volumen de los grupos quinquenales de edad de la población del año 2015, se pudo identificar que los habitantes con menos de 30 años de edad representaban 46.7 por ciento del total de la población, mientras que las personas entre los 30 y 64 años representaban un 43.4 por ciento, y los de 65 y más años un 8.8 por ciento (Gráfica 12 y Cuadro 7).

**Cuadro 7**  
**Distribución absoluta de la población estimada y tasas de participación según tipo de género, por grupos quinquenales de edad, 2015<sup>1</sup>**

Grupos quinquenales de edad	Población			Tasas de participación			Diferencia entre tasas (M-H)
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
<b>Total</b>	<b>1,179,855</b>	<b>568,383</b>	<b>611,472</b>	<b>100.00</b>	<b>48.17</b>	<b>51.83</b>	<b>3.66</b>
0 - 4	81,057	41,061	39,996	6.87	3.48	3.39	-0.09
5 - 9	87,355	44,302	43,053	7.40	3.75	3.65	-0.10
10 - 14	87,763	44,494	43,269	7.44	3.77	3.67	-0.10
15 - 19	96,827	48,785	48,042	8.20	4.13	4.07	-0.06
20 - 24	100,714	50,993	49,721	8.53	4.32	4.21	-0.11
25 - 29	95,719	47,869	47,850	8.12	4.06	4.06	0.00
30 - 34	89,910	44,137	45,773	7.62	3.74	3.88	0.14
35 - 39	95,073	45,518	49,555	8.06	3.86	4.20	0.34
40 - 44	85,862	40,375	45,487	7.28	3.42	3.86	0.44
45 - 49	76,257	35,504	40,753	6.46	3.01	3.45	0.44
50 - 54	68,420	31,355	37,065	5.80	2.66	3.14	0.48
55 - 59	52,292	23,904	28,388	4.44	2.03	2.41	0.38
60 - 64	43,447	19,231	24,216	3.68	1.63	2.05	0.42
65 - 69	33,401	14,629	18,772	2.83	1.24	1.59	0.35
70 y más	70,883	28,800	42,083	6.01	2.44	3.57	1.13
No especific.	14,875	7,426	7,449	1.26	0.63	0.63	0.00

(<sup>1</sup>): Estimación realizada con base en la información del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2010.

De acuerdo con los datos ilustrados en la Gráfica 13, se identificó que los hombres con edad de hasta los 24 años registraron una proporción mayor a las mujeres, del orden del 0.5 puntos porcentuales, mientras que a partir de los 30 años de edad, las mujeres son las que predominan, con 4.12 puntos porcentuales más que la población masculina.



### III.3.2 Población que habla alguna lengua indígena

Derivado de la falta de desarrollo económico y de empleo en algunas localidades del interior de la República Mexicana, se acentúan cada vez más los procesos de migración de las comunidades y grupos indígenas a la Ciudad de México, donde éstos buscan emprender el desarrollo de alguna actividad que pueda cubrir sus necesidades de alimento y vivienda.

La mayoría de esas comunidades se condensan en distintas formas posibles de marginación y exclusión social; además, el monolingüismo y el sistema de usos y costumbres que prevalece en su vida cotidiana, son aspectos que requieren de la instrumentación de estrategias y métodos de trabajo específicos para esa parte de la población. Por tales razones, es necesario identificar su peso relativo dentro de la población de la DGAM y en la medida de lo posible incluirlas en las políticas sociales y económicas que se implemente.

De acuerdo al Censo del año 2000, en la DGAM había poco más de 17 mil habitantes que tenían 5 y más años de edad y que hablaban alguna lengua indígena, lo que representó 1.5 por ciento del total de personas de ese mismo rango de edad (Cuadro 8).

La población con esas características ha disminuido gradualmente, esto lo confirman los datos del año 2010, donde se registraron 14 mil 849 personas (1.36 por ciento).

Dicha tendencia siguió en los cinco años siguientes, ya que de acuerdo a la estimación realizada, en el año 2015 habría 13 mil 341 habitantes que hablan alguna lengua indígena, lo que representaría 1.25 por ciento del total de la población de 5 y más años de edad.

**Cuadro 8**  
**Distribución absoluta y relativa de la población de 5 y más años de edad que hablan alguna lengua indígena, por año censal, 2000-2015**

Año censal	Población de 5 y más años de edad		
	Total	Que habla lengua indígena	
		Número	Porcentaje
2000	1,117,589	17,023	1.52
2005	1,079,386	14,674	1.36
2010	1,089,359	14,849	1.36
2015 <sup>1</sup>	1,067,215	13,341	1.25

(<sup>1</sup>): Estimación propia con base en la información de los Censos y Conteo de Población y Vivienda, INEGI 2000-2010.

### III.3.3 Educación

Un objetivo estratégico de las políticas públicas del actual Gobierno delegacional está orientado a la modernización educativa y a incrementar el grado promedio de escolaridad de la población, esto con el propósito de que las personas cuenten con un perfil y conocimientos adecuados para su inserción en el mercado laboral, dando la posibilidad de que aumenten la productividad en su trabajo y sus ingresos reales.

Además, la educación permite comprender y tener acceso a los bienes culturales y a los modernos sistemas de comunicación. Por lo tanto, la no participación al servicio educativo pone a las personas en una situación de desventaja dentro del mercado laboral y en su desarrollo social.

En este sentido, la educación tiene que considerarse en cualquier propuesta de políticas públicas, pero sobre todo darle la importancia que merece para contrarrestar la falta de oportunidades que cada vez se hace más presente.

En virtud de lo anterior, se consideró incluir un análisis sobre el volumen de la población analfabeta (personas de 15 y más años de edad que no sabe leer y escribir un recado) y con rezago educativo (personas con edad de 15 y más años de edad que no terminaron su educación básica obligatoria, que corresponde a la secundaria).<sup>11</sup>

Población analfabeta

De acuerdo con el Censo del año 2000, la población analfabeta en la DGAM era de 27 mil 84 personas, lo que representó un 3.0 por ciento de la población de 15 y más años de edad.

Para el año 2005, se dio una disminución en el segmento de esta población, al pasar a 24 mil 171 habitantes, cuyo peso relativo fue de 2.7.

Para el año 2010, en la DGAM se concentraban 19 mil 630 personas analfabetas, esto representó una disminución de 4 mil 541 personas, con respecto a la cifra de 2005, lo que representó un 2.1 por ciento del total de la población de 15 y más años de edad (Cuadro 9).

**Cuadro 9**  
**Distribución absoluta y relativa de la**  
**población de 15 y más años de edad que son**  
**analfabetas, por año censal, 2000-2010**

Año censal	Población de 15 y más años de edad		
	Total	Analfabeta	
		Número	Porcentaje
2000	901,928	27,084	3.0
2005	890,787	24,171	2.7
2010	913,363	19,630	2.1

Fuente: Elaborado con base en la información de los Censos y Conteo de Población y Vivienda, INEGI 2000-2010.

#### Población con rezago educativo

En cuanto a la población de 15 y más años de edad que no concluyeron la secundaria, se identificó que en el año 2000 había 311 mil 754 personas, esta cantidad se traduce en que aproximadamente 1 de cada 3 personas con ese rango de edad no contaban con educación básica concluida (Cuadro 10).

De acuerdo con los datos registrados en el Censo del año 2005, la población con dicha característica disminuyó en 49 mil más una persona, al pasar a 262 mil 753 personas, lo que representó un 29.5 por ciento del total de la población de 15 y más años de edad.

Para el año 2010, se registró una reducción de este segmento de la población, al pasar a 242 mil 977 personas, de manera conservadora se puede establecer que aproximadamente 1 de cada 4 personas con edad de 15 y más años no tiene concluida la secundaria.

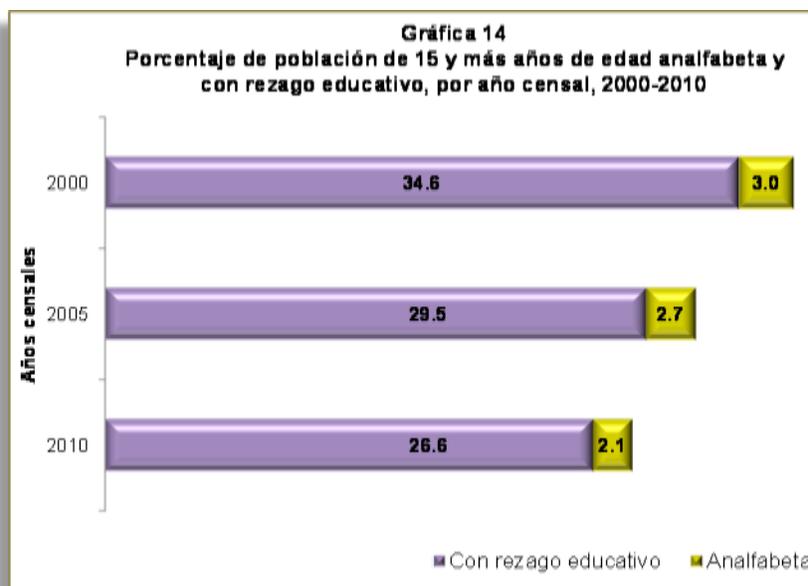
**Cuadro 10**  
**Distribución absoluta y relativa de la**  
**población de 15 y más años de edad con rezago**  
**educativo, por año censal, 2000-2010**

Año censal	Población de 15 y más años de edad		
	Total	Con rezago educativo	
		Número	Porcentaje
2000	901,928	311,754	34.6
2005	890,787	262,753	29.5
2010	913,363	242,977	26.6

Fuente: Ídem.

Al adicionar ambas proporciones, se identificó que la población analfabeta y con rezago educativo tenía un peso relativo del 37.6 por ciento en el año 2000, mientras que para el 2010 representaba un 28.7 por ciento del total de la población de 15 y más años de edad. Dichas cantidades ponen de manifiesto un disminución de 8.9 puntos porcentuales de este segmento de la población en tan sólo 10 años.

A manera de ilustración, en la Gráfica 14 se muestran los pesos relativos de la población de 15 y más años de edad que no sabe leer y escribir un recado (analfabeta) y con rezago educativo (con secundaria incompleta), correspondiente a los últimos dos años censales y al último Censo de población realizados en México.



#### Grado promedio de escolaridad

Otro indicador importante en el perfil educativo es el grado promedio de escolaridad de la población, que de acuerdo al INEGI se refiere al promedio de años aprobados que tienen las personas de 15 y más años de edad dentro del Sistema Educativo Nacional.

En el caso de la DGAM, se registró un promedio de 9 años de escolaridad en el año 2000, lo que representó el nivel de secundaria concluida. Diez años después, este indicador se incrementó a 10.2 años aprobados, lo que significó que la población con 15 y más años de edad había alcanzado en promedio el primer año de educación media superior.

#### Infraestructura educativa

La educación y el desarrollo de los niños, las niñas, las y los jóvenes de la demarcación se han mantenido como prioridad para el Gobierno delegacional, motivo por el cual se han impulsado acciones que permitieron estimular y facilitar la asistencia de éstos a los diferentes centros educativos.

En lo que respecta a la infraestructura educativa con la que cuenta la DGAM, ésta asciende a mil 520 planteles educativos, de los cuales mil 120 son de nivel básico—410 de preescolar, 495 de primaria y 215 de secundaria—, 87 de medio superior, 236 de superior y los restantes 77 de educación especial (Cuadro 11).

En cuanto a la matrícula estudiantil que se registró en el ciclo escolar 2013-2014, se identificó que ascendió a 411 mil 288 Estudiantes, de los cuales 246 mil 79 asistieron al nivel básico, 99 mil 226 al medio superior, 61 mil 732 al superior y los 4 mil 251 restantes a los planteles de educación especial.

Al considerar ambos datos, número de planteles y población estudiantil, se determinó la tasa de escuelas por alumnos. Con base en los resultados obtenidos, se identificó que a nivel entidad había 3.7 escuelas por cada mil estudiantes. Sin embargo, al verificar los datos por nivel educativo, se obtuvo que por cada mil alumnos en educación básica había 4.6 escuelas; en contraparte, por cada mil alumnos de bachillerato se registró una escuela.

**Cuadro 11**  
**Distribución del número de escuelas y de la población estudiantil,**  
**por nivel educativo, 2014**

Nivel educativo	Número de escuelas <sup>1</sup>	Población estudiantil <sup>2</sup>	Tasa de escuelas por alumnos
<b>Total</b>	<b>1,520</b>	<b>411,288</b>	<b>3.7</b>
Educación especial	77	4,251	18.1
Básico	1,120	246,079	4.6
Preescolar	410	39,937	10.3
Primaria	495	129,912	3.8
Secundaria	215	76,230	2.8
Medio superior	87	99,226	0.9
Superior	236	61,732	3.8

(<sup>1</sup>): INEGI, Síntesis estadística de Gustavo A. Madero 2014.

(<sup>2</sup>): SEP, Sistema Nacional de Información de Escuelas 2014.  
www.sniesep.gob.mx/SNIESC/

### III.3.4 Población derechohabiente a servicios de salud

Los servicios de salud tienen una gran importancia dentro de la sociedad, ya que inciden notablemente en la generación de las condiciones de vida. En particular, estos servicios deben de cumplir con sus objetivos para lograr que la población contribuya a las metas establecidas de los sectores productivos en que participan. En consecuencia, la población que no cuente con los servicios de salud, está expuesta a padecer con mayor frecuencia la privación de las condiciones mínimas de bienestar.

Tomando en cuenta dichas premisas, se consideró incluir en este análisis el indicador sobre la derechohabiencia a los servicios de salud de la población de la DGAM.

Los resultados que se muestran en el Cuadro 12, indican que la cobertura de derechohabiencia ha ido aumentando, al pasar de 659 mil 773 personas que contaban con servicios de salud en el año 2000 a 672 mil 808 en 2005; es decir, se registró un aumento de poco más de 13 mil personas a las instituciones de salud pública o privada.<sup>12</sup>

Para el año 2010, ya se tenían registradas 803 mil 418 personas en alguna institución de salud, lo que representó un 67.8 por ciento del total de la población residente de la DGAM; es decir, 2 de cada 3 personas tenían acceso a los servicios de salud.

**Cuadro 12**  
**Distribución absoluta y relativa de la población según condición de derechohabiencia, por año censal,**  
**2000-2010**

Año Censal	Población total	Sí es derechohabiente		No es derechohabiente		No especificado	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
2000	1,235,542	659,773	53.4	551,955	44.7	23,814	1.9
2005	1,193,161	672,808	56.4	488,042	40.9	32,311	2.7
2010	1,185,772	803,418	67.8	364,663	30.8	17,691	1.5

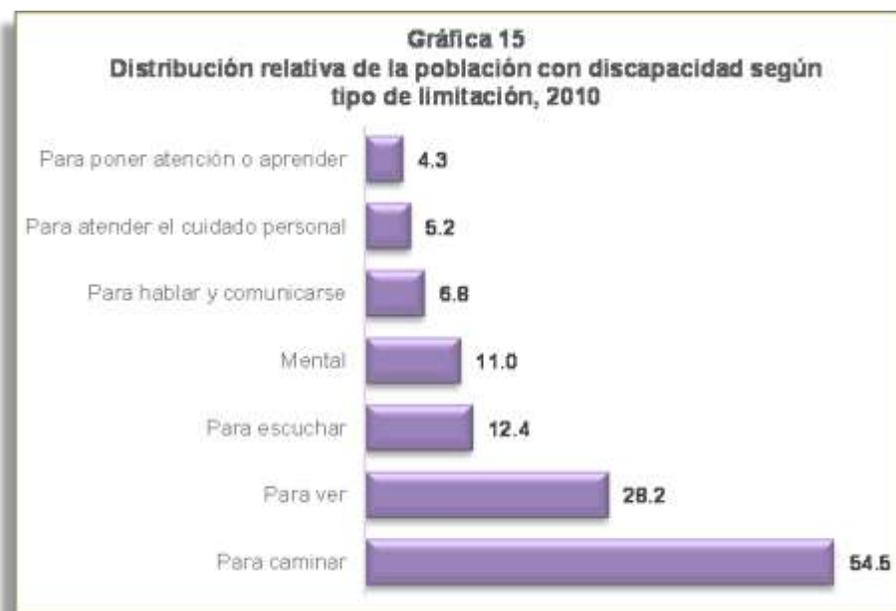
Como dato adicional, se puede destacar que de las 803 mil 418 personas derechohabientes, 57.3 por ciento se encontraban afiliadas al IMSS, 17.4 por ciento al ISSSTE y el restante 25.3 por ciento a otras instituciones de salud públicas o privadas.

### Población con discapacidad

En el marco de las políticas públicas de los gobiernos del Distrito Federal y de la DGAM se han incrementado la atención a los grupos vulnerables de la población, debido a la mayor promoción de los derechos humanos y a los cambios en los aspectos demográficos, que se caracterizan principalmente por el aumento de la población de 60 y más años de edad.

Es por ello, que los grupos más vulnerables, entre ellos las personas con limitaciones y dificultades para el desempeño de sus actividades cotidianas, requieren de una atención especial.

Para el año 2010, la DGAM concentraba 54 mil 253 personas que tenían alguna discapacidad; de ese total, 54.5 por ciento tenía limitación para caminar y un 28.2 por ciento dificultades en la vista; en contraparte, se ubicó a la población con dificultades para aprender o poner atención, con un 4.3 por ciento (Gráfica 15).



### III.3.5 Migración

La migración es un factor fundamental que debe ser considerado en un análisis demográfico, ya que su comportamiento determinaría el aumento o la disminución de la población de alguna localidad, lo que conllevaría, en su caso, a un crecimiento en las demandas ciudadanas; además de proporcionar información sobre el origen de aquellos migrantes que se establecen en la DGAM.

El comportamiento de este indicador se ha mantenido en proporciones relativamente homogéneas, ya que la población originaria de la Delegación (no migrante) pasó de 94.8 a 96.1 por ciento del año 2000 al 2010; mientras que la población migrante, tanto de otras entidades como de otros países, disminuyó, al pasar de 5.0 a 3.3 por ciento de 2000 a 2010 (Cuadro 13).

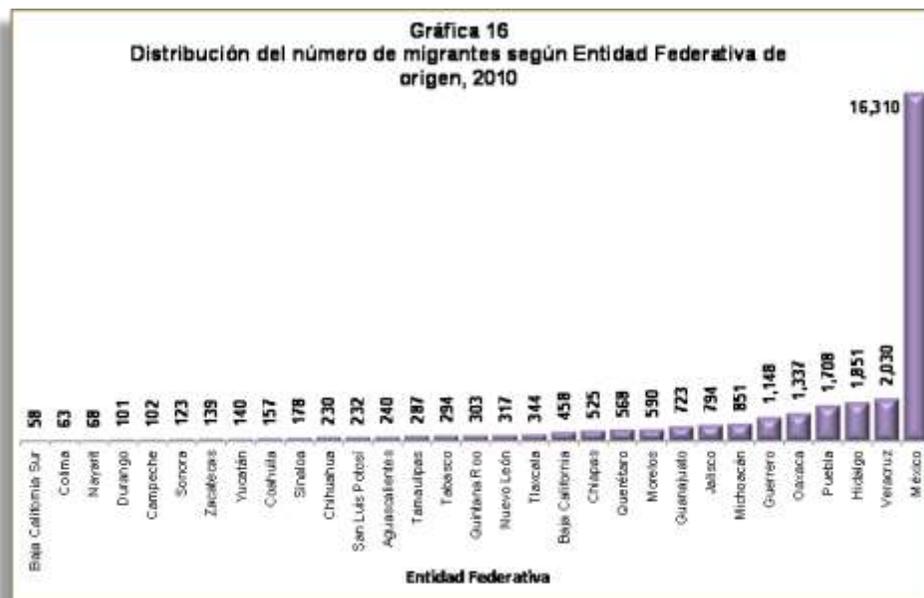
**Cuadro 13**  
**Distribución absoluta y relativa de la población de 5 y más años de edad según condición de migración, por año censal, 2000-2010**

Año censal	Población de 5 y más años de edad					
	Total	Condición de migración				No especificado
		No migrante	Migrante			
		Total	De otra entidad	De otro país		
2000	1,117,589	1,059,955	55,080	53,189	1,891	2,554
2005	1,079,386	1,044,512	28,211	26,498	1,713	6,663
2010	1,089,359	1,047,023	35,935	32,269	3,666	6,401

%						
2000	100.0	94.8	5.0	4.8	0.2	0.2
2005	100.0	96.8	2.7	2.5	0.2	0.5
2010	100.0	96.1	3.3	3.0	0.3	0.6

Fuente: Ídem.

Al revisar la información de la población que tenía su residencia habitual en algún lugar del interior de la república y la cambió a la DGAM, se identificó que la mayoría provino de los estados de México, Veracruz, Hidalgo, Puebla, Oaxaca y Guerrero; estas seis entidades concentran un 75.6 por ciento del total de migrantes nacionales del año 2010 (Gráfica 16).



### III.4. Aspectos económicos

#### III.4.1 Población según condición de actividad

Uno de las atribuciones que tiene los gobiernos municipales y delegacionales, como primeras instancias cercanas a la sociedad, es impulsar la actividad económica que propicie el crecimiento sostenido, cuya base sean los sectores productivos para la generación de empleo y la riqueza, factores que a su vez estimulan el bienestar social de las familias y el desarrollo económico tanto local como nacional.

En este contexto, fue de suma importancia incorporar un análisis sobre los principales aspectos económicos de la DGAM; para ello, se consideró la información sobre las características de la población de 12 y más años de edad en el ámbito económico y el comportamiento de las unidades económicas.

Como primer resultado agregado, se identificó que en el año 2000 había 965 mil 558 personas con 12 y más años de edad, de las cuales 52.5 por ciento pertenecían a la Población Económicamente Activa (PEA)<sup>13</sup> y el restante 47.3 por ciento a la Población No Económicamente Activa (PNEA).<sup>14</sup> Al analizar las cifras del Censo 2010, se determinó que la población con el mismo rango de edad ascendió a 966 mil 131 personas, de las cuales 54.5 por ciento era PEA y 44.4 por ciento era PNEA.

En lo que respecta a la información del año 2013, se obtuvo una estimación de 961 mil 310 personas con 12 y más años de edad, de las cuales 57.7 por ciento estarían en la PEA y un 41.1 por ciento a la PNEA (Cuadro 14).

**Cuadro 14**  
**Distribución absoluta y relativa de la población de 12 y más años de edad según condición de actividad, 2000-2013**

Año censal	Población de 12 y más años de edad						
	Total	Económicamente activa		No económicamente activa		No especificado	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
2000	965,558	506,521	52.5	456,860	47.3	2,177	0.2
2010	966,131	526,179	54.5	428,795	44.4	11,157	1.1
2013	961,310	554,864	57.7	394,910	41.1	11,536	1.2

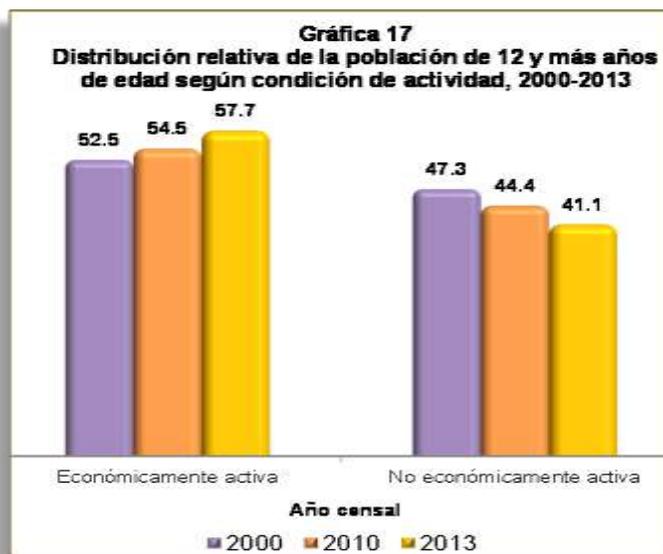
Fuente: Elaborado con base en la información de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010 publicados por el INEGI, y el Reporte Económico de la Ciudad de México elaborado por la Secretaría de Comercio del Gobierno del Distrito Federal.

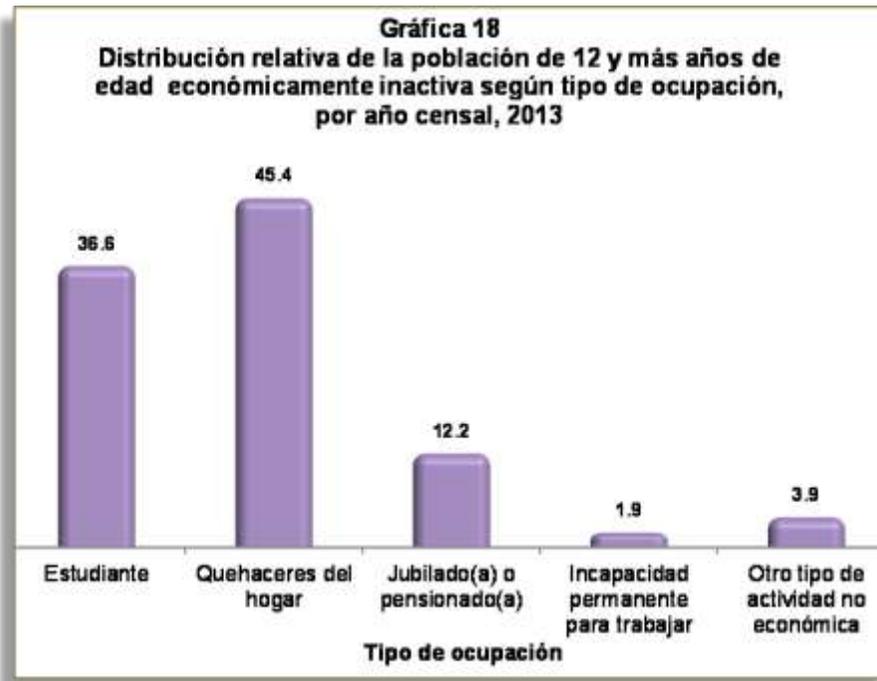
A manera de ilustración, en la Gráfica 17 se muestra un comparativo entre los pesos específicos de la PEA y PNEA. En términos generales, se observa una tendencia positiva de la PEA, ya que del año 2000 al 2010 se dio un incremento de 2 puntos porcentuales, mientras que de 2010 a 2013 se presentó un aumento de 3.2 puntos porcentuales, equivalente a 28 mil 685 personas; por su parte, la PNEA registró decremento, al pasar de 44.4 a 41.1 puntos porcentuales del año 2010 al 2013, lo que representó 33 mil 885 personas.

En cuanto a la PEA (506,521) del año 2000, se registró que un 98.2 por ciento se encontraba ocupada y 1.8 por ciento desocupada. Para el año 2010, la PEA ascendió a 526 mil 179 personas, de éstas 94.6 por ciento se encontró ocupada y 5.4 por ciento desocupada.

Con relación a la cifra estimada de la PEA (554,864) del año 2013, se obtuvo que 94.2 por ciento estuvo activa y el restante 5.8 por ciento inactiva. Dichas cifras ponen de manifiesto que en un período de cinco años aumentó la población desocupada, al pasar de 28 mil 579 a 32 mil 182 personas del año 2010 al 2013.

En lo que respecta a la PNEA, en la Gráfica 18 se ilustran las proporciones de acuerdo al tipo de ocupación; ahí se puede observar que, la mayoría de las personas se dedicaron a los quehaceres del hogar o a estudiar; es decir, 8 de cada 10 personas realizaron dichas actividades; mientras que con una menor participación se ubicaron a las personas jubiladas o pensionadas y aquellas que realizaron otro tipo de actividad no económica.





**Cuadro 15**  
**Distribución absoluta y relativa de la población de 12 y más años de edad, por tipo de sector donde se encontraba ocupada, 2013**

Tipo de sector	Número	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>522,682</b>	<b>100.0</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. <sup>1</sup>	523	0.1
Industria extractiva, de transformación, electricidad y construcción. <sup>2</sup>	121,785	23.3
Comercio, comunicaciones y transportes, servicios y actividades de Gobierno. <sup>3</sup>	384,694	73.6
No especificado	15,680	3.0

(1): Sector primario.

(2): Sector secundario.

(3): Sector terciario.

Fuente: Estimación con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

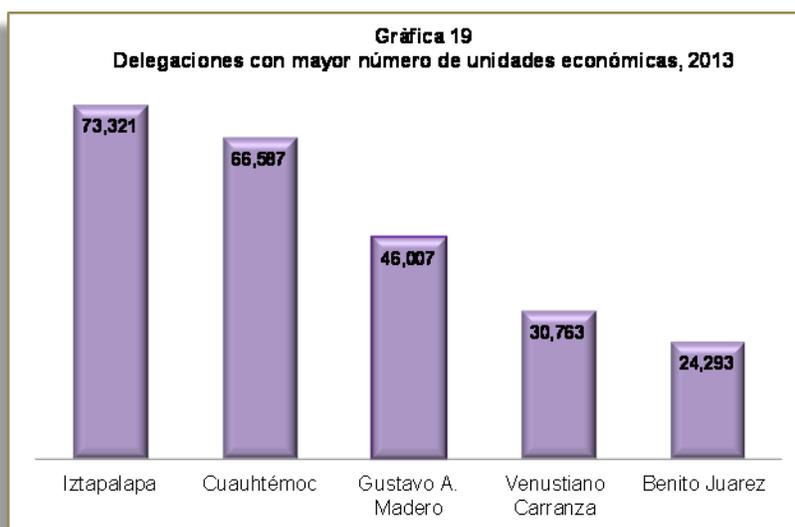
Un dato que hay que destacar, es que de las 522 mil 682 personas que se encontraban ocupadas en el año 2013, únicamente 0.1 por ciento pertenecían al sector primario, dedicados a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, 23.3 por ciento en el secundario, correspondiente a la industria extractiva, de transformación, electricidad y construcción, 73.6 por ciento en el terciario, dedicados al comercio, comunicaciones y transportes, servicios y actividades de Gobierno, y en el restante 3.0 por ciento no se especificó su ocupación.

Con base en dichas cifras, se puede determinar que aproximadamente 7 de cada 10 personas se encontraban ocupadas en el sector terciario y 2 más en el secundario.

### III.4.2 Unidades económicas

Una variable que dimensiona el grado de desarrollo económico de una entidad son las Unidades Económicas, las cuales se refieren a los establecimientos que se dedican a un tipo de actividad de manera permanente, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no.

De acuerdo a los resultados del Censo Económico 2014, en el Distrito Federal había 415 mil 482 unidades económicas en el año 2013, de las cuales 46 mil 7 se ubicaron en la DGAM, ocupando el tercer lugar, después de las delegaciones Iztapalapa (73,321) y Cuauhtémoc (66,587).

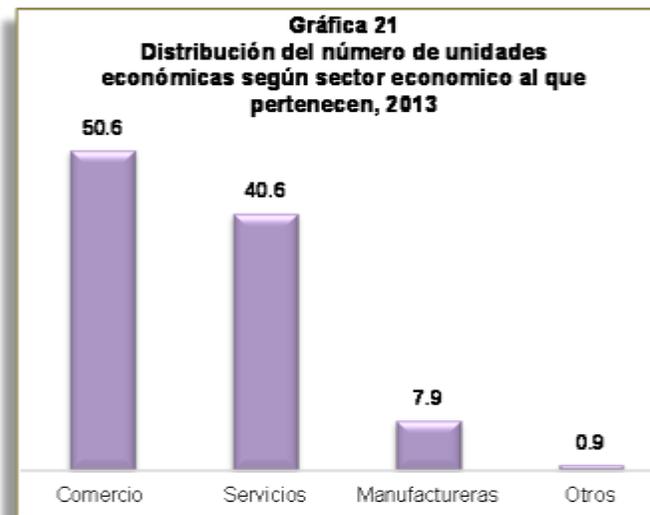


En las unidades de la demarcación se ocuparon 178 mil 537 personas, de las cuales 57.9 por ciento eran hombres y el restante 42.1 por ciento mujeres. Esta cifra representó 34.2 por ciento del total de la población económicamente activa ocupada.

Además, se identificó que la participación de las personas ocupadas en dichas unidades se concentró más en el sector de los servicios (40.5 por ciento), seguido del sector comercio (36.8 por ciento) y manufacturero (16 por ciento).

Asimismo, se pudo determinar que del total de las unidades económicas que concentró la DGAM, 50.6 por ciento pertenecían al sector del Comercio, 40.6 por ciento a Servicios, 7.9 por ciento al Manufacturero y menos del 1 por ciento a las actividades de pesca, minería, electricidad, gas, agua; construcción, transportes, correo, almacenamiento, servicios financieros y de seguros.





#### IV. DEMANDAS SOCIALES

La DGAM es la segunda demarcación política de la Ciudad de México con mayor nivel de densidad de población, ya que concentra aproximadamente un millón 800 mil habitantes, esta característica se relaciona directamente con un incremento constante en las demandas sociales.

Es por ello que, el Gobierno de esta administración reconoce las necesidades que la ciudadanía tiene respecto a las condiciones de los lugares donde habitan, las cuales se enfocan básicamente en el requerimiento de servicios públicos; además, y de forma individual, solicitan apoyos para cubrir sus necesidades básicas que con el ingreso familiar no alcanzan a cubrir.

En este contexto, y con el propósito de impulsar un sistema de planeación del desarrollo de carácter democrático y de participación ciudadana en las acciones de gobierno, se consideró tomar en cuenta los resultados de la consulta que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), durante los primeros días del mes de noviembre de 2015, para la determinación de los proyectos que se realizaran con el presupuesto participativo del año 2016, además de las necesidades que manifestaron los integrantes de los comités ciudadanos.

##### IV.1. Consulta ciudadana

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal<sup>15</sup> establece en el artículo 47 que, la consulta ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los jefes delegacionales, las asambleas ciudadanas, los comités ciudadanos, la autoridad tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y los consejos ciudadanos, por si o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

Además, en el artículo 83, párrafos primero y segundo de la Ley en comento, se establece que en el Distrito Federal existe el presupuesto participativo, que es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

Bajo este marco legal, el IEDF convocó a la ciudadanía del Distrito Federal a participar en la Consulta Ciudadana de 2015, mecanismo por el que se obtuvo la opinión de los ciudadanos sobre los proyectos y acciones prioritarias que se realizaran dentro de cada colonia y pueblo originario con el presupuesto participativo destinado para el ejercicio fiscal 2016.<sup>16</sup>

Como resultado del análisis, se obtuvo que la DGAM cuenta con 230 comités ciudadanos, quienes registraron un total de mil 659 proyectos específicos (Cuadro 16).

Asimismo, se identificó que 5 de cada 10 comités registraron entre 8 y 10 proyectos; mientras que un 9.2 por ciento de esos órganos únicamente inscribieron entre 1 y 2 proyectos.

Para la realización de la consulta ciudadana, se establecieron cinco rubros generales, a saber: a) Obras y servicios, b) Equipamiento, c) Infraestructura urbana, d) Prevención del delito y e) Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales.<sup>17</sup>

**Cuadro 16**  
**Proyectos registrados por los Comités Ciudadanos**  
**para el presupuesto participativo 2016**

Número de proyectos	Comités ciudadanos		Total de proyectos registrados
	Número	Porcentaje	
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>100.0</b>	<b>1,659</b>
1	8	3.5	8
2	13	5.7	26
3	10	4.3	30
4	18	7.8	72
5	19	8.3	95
6	14	6.1	84
7	23	10.0	161
8	23	10.0	184

Los resultados obtenidos indican que de los 230 proyectos ganadores, 60 por ciento corresponde al rubro de Obras y servicios, 13.9 a Equipamiento, 12.2 a Prevención del delito, 7.4 a Actividades recreativas, deportivas y culturales y el restante 6.5 por ciento a Infraestructura urbana.

Para dar una mayor referencia sobre la información de este apartado, en el Anexo 3, Cuadro 1 se presenta la relación de los 230 proyectos específicos ganadores durante la Consulta Ciudadana de 2015, mismos que se ejecutaran con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.

#### **IV.2 Consulta de necesidades en los Comités Ciudadanos**

Con la finalidad de identificar las principales necesidades que tienen los Comités Ciudadanos en sus respectivas demarcaciones se realizó una consulta, la cual fue aplicada por la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, con la participación de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas, durante el período del día 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2015.

De este ejercicio de opinión, se obtuvieron los siguientes resultados agregados:

- 47.6 por ciento de los comités señalaron acciones relacionadas con la Prevención del delito.
- 46.2 por ciento solicitó atención a las necesidades relacionadas con el rubro de Obras y servicios.
- 2.8 por ciento refirió acciones encaminadas a mejorar la Infraestructura urbana.
- 2.1 por ciento manifestó tener en su demarcación necesidades sobre la recuperación de Espacios de recreación y cultura.
- 1.4 por ciento de esos órganos señalaron como prioridad mejorar el Equipamiento en sus comunidades.

El análisis de la información de ambos ejercicios permitió identificar y clasificar los diferentes tipos de demandas, con base en su frecuencia se logró determinar la importancia de las mismas.



La mayoría de las peticiones se orientaron al rubro de Obras y servicios (54.6 por ciento), donde se requirió el cambio de banquetas y guarniciones, rencarpetado de vialidades, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, clareo, poda y tala de árboles, atención a fugas y abastecimiento de agua potable.

Como segunda prioridad se ubicaron las demandas en materia de Prevención del delito, con 25.9 por ciento, las peticiones con mayor frecuencia fueron la instalación y reparación de luminarias y colocación de alarmas vecinales y de cámaras de videovigilancia,

El rubro Equipamiento ocupó el tercer lugar con 9.1 por ciento, solicitudes estuvieron orientadas principalmente a la instalación de juegos infantiles y ejercitadores en espacios públicos.

El rubro de Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales ocupó la cuarta posición con 5.3 por ciento, las demandas con mayor prioridad fueron la rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos (canchas de futbol, casas de cultura y parques), la instalación de espacios digitales y la promoción de eventos recreativos y culturales.

En el quinto lugar se ubicó a la categoría de Infraestructura urbana con 5.1 por ciento. Las peticiones con mayor frecuencia se orientaron a mejorar el servicio de recolección de basura, construcción de escaleras, construcción de parques de bolsillo y la remodelación de jardines y espacios públicos.

## V. PROYECTO POLÍTICO

Para la formulación del presente Programa fue necesario implementar una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los maderenses y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno.

En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad maderense, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común.

Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno “Futuro para todos”, donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

En virtud de ello, la Administración Pública que integra el gobierno delegacional deberá considerar los valores que orientarán su actuar, los cuales son:

- **Sentido social:** Dar prioridad a las necesidades y demandas de la población, con la consigna de brindar apoyo a quien lo requiera, tomando como base los principios de solidaridad, simplificación y agilidad.
- **Transparencia:** Administrar los recursos asignados y el ejercicio de las funciones con rectitud, objetividad y congruencia, apegándose al marco de la rendición de cuentas y garantizando al ciudadano el acceso a información oportuna, confiable y verídica.
- **Legalidad:** Observar escrupulosamente el marco legal que limita y reglamenta las atribuciones y el desempeño de las funciones encomendadas, respetando los derechos de las personas.
- **Profesionalismo:** Ejercer las funciones y la atención ciudadana con eficiencia y eficacia, enalteciendo los principios de objetividad, calidad y responsabilidad.
- **Honestidad:** Atender permanentemente las demandas ciudadanas con honradez y congruencia, para generar satisfacción entre la población y confianza hacia los servidores públicos.
- **Colaboración:** Fomentar la participación y coordinación entre las áreas administrativas, para brindar una atención oportuna y mejores servicios a la población maderense.

## **VI. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL**

En este apartado se presentan la misión, visión y los asuntos estratégicos que asumirá el Gobierno delegacional de Gustavo A. Madero, así como su respectiva vinculación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.<sup>18</sup>

La estrategia del Programa Delegacional quedo enmarcada en ejes rectores y líneas estratégicas, aspectos que dieron la pauta para la formulación de las líneas de acción, las cuales están representadas por expresiones cualitativas y su cumplimiento significará el logro de los objetivos estratégicos establecidos en dicho programa.

### **VI.1. Misión y Visión del Gobierno**

#### **Misión**

Ejercer una administración con autonomía funcional y con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los maderenses, garantizando, además, su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su confort, a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos asignados.

#### **Visión**

Ser un Órgano Político-Administrativo que se distingue por proporcionar a la población maderense servicios cada vez más eficientes, confiables y de mayor calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomentan las oportunidades para el desarrollo económico, social, cultural, humano e igualdad de género, así como en materia de seguridad ciudadana y desarrollo sustentable, apegándose a la legalidad y la rendición de cuentas.

### **VI.2. Ejes rectores y líneas estratégicas del Programa Delegacional**

El Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018 derivó de la aplicación de un proceso de planeación estratégica integral, lo que permitió delimitar los ejes rectores y las líneas estratégicas que se requerirán para alcanzar el desarrollo delegacional deseado, entendido éste como el proceso de crecimiento y bienestar de los habitantes, y para orientar los recursos y esfuerzos de la Administración Pública delegacional, con la finalidad de cumplir la Misión y acercarse a la Visión establecidas.

Cada línea estratégica integra acciones, que permitirán avanzar en el logro de cada objetivo en un tiempo determinado, conforme a los siguientes ejes rectores.

Cuadro 17

## Ejes rectores, objetivos y líneas estratégicas del Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018

Ejes rectores	Objetivo	Líneas estratégicas	
<b>1. Seguridad social y desarrollo humano.</b>	Impulsar acciones encaminadas a fortalecer los valores humanos, a través del otorgamiento de servicios sociales, deportivos, culturales, médicos y comunitarios, enfocados principalmente a la atención de los grupos más desprotegidos, a fin de generar una auténtica vertebración del tejido social y de mejorar las condiciones de vida de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la cultura y el esparcimiento</li> <li>• grupos vulnerables.</li> </ul>	<p>Educación. Salud. Promoción de</p> <p>Apoyo a</p>
<b>2. Desarrollo urbano y medio ambiente.</b>	Implementar acciones para la ampliación y conservación de la infraestructura urbana y de las instalaciones gubernamentales, así como el mejoramiento de los servicios públicos y la conservación del medio ambiente, con el propósito de garantizar a la población las condiciones necesarias para su transitar y confort.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ampliación y conservación de la infraestructura pública.</li> <li>• medio ambiente.</li> </ul>	<p>Construcción, Protección al</p>
<b>3. Seguridad ciudadana.</b>	Diseñar e implementar estrategias integrales para reducir los índices delictivos y lograr una delegación más confiable y segura; además de realizar acciones para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, esto con la inclusión de la sociedad y una coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• pública y prevención del delito.</li> <li>• civil.</li> </ul>	<p>Seguridad Protección</p>
<b>4. Impulso al desarrollo económico.</b>	Implementar políticas públicas que fomenten el desarrollo económico y un crecimiento sostenido de los diferentes sectores productivos, además de promover la inversión y la generación de empleo, esto un marco de preservación adecuada de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• empresas y a centros de incubación.</li> <li>• empleo y a la actividad económica.</li> </ul>	<p>Apoyos a Fomento al</p>

Ejes rectores	Objetivo	Líneas estratégicas
<b>5. Gestión pública para el desarrollo</b>	Aumentar la operación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados, mediante la aplicación de las mejores prácticas y el uso de la tecnología, con el fin de mejorar la gestión administrativa de las demandas ciudadanas y alcanzar una administración pública transparente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ciudadana.</li> <li>• gestión administrativa y Transparencia.</li> </ul>
		Participación Optimizar la

### VI.3 Vinculación entre el Programa Delegacional 2016-2018 y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

El Programa de Desarrollo Delegacional es un instrumento rector del desarrollo local y su contenido estratégico tiene una estrecha vinculación con los aspectos de la planeación del ámbito estatal. Dicha vinculación se estableció para dar congruencia a las políticas públicas que implementará el Gobierno delegacional en el marco de los programas y proyectos que se llevan a cabo en a nivel estatal.

Este ejercicio de articulación se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13, párrafo segundo, y 31, fracción IV de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; donde se indica que, los programas delegacionales deberán guardar congruencia con el Programa General y contendrán la estrategia del Órgano Político-Administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General.

Lo anterior, dio la pauta para establecer una alineación o congruencia entre las estrategias del Programa Delegacional y las prioridades del Programa General Estatal.

**Cuadro 18**  
**Ejes rectores, enfoques y objetivos estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018**

Eje rector y enfoques	Objetivo
<b>1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.</b>	Reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México. Los objetivos, metas y líneas de acción planteados en este eje buscan transformar a la Ciudad de México en una Capital Social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos.
<b>2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana.</b>	Impulsar la reforma política para lograr que la Ciudad cuente con una constitución local, que fortalecerá las relaciones de coordinación y vinculación entre las Delegaciones y el Gobierno central, así como mejorar las políticas de prevención del delito, seguridad pública, procuración de justicia y gestión del riesgo, a fin de fortalecer el tejido social, la paz y la tranquilidad.
<b>3. Desarrollo económico sustentable.</b>	Promover en forma coordinada la competitividad de la Ciudad para suscitar una economía estable y dinámica, que concilie el desarrollo social con la sustentabilidad ambiental desde un enfoque de igualdad sustantiva en diversos ámbitos, incluido el de género, y respeto a los derechos humanos.
<b>4. Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura.</b>	Procura desarrollar una ciudad dinámica, compacta, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, y que contemple una planeación urbana y un ordenamiento territorial a partir de una visión metropolitana y sustentable.

Eje rector y enfoques	Objetivo
<b>5. Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</b>	Encaminar los esfuerzos para consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía, impulsando acciones que ayuden a reducir los espacios de discrecionalidad y opacidad que propicien actos de corrupción, permitan la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición.
<b>Enfoques transversales.</b>	<p><b>Derechos Humanos.</b> Busca que las políticas y presupuestos públicos aseguren que las metas del ejercicio de gobierno se orienten a garantizar las condiciones necesarias para el respeto a la dignidad humana, así como para cumplir con los estándares internacionales en la materia.</p> <p><b>Igualdad de Género.</b> Responde a la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial, sino que sus soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas, a todos los niveles y en todos los momentos de la acción política: diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación.</p> <p><b>Participación Ciudadana.</b> Se asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno.</p> <p><b>Transparencia.</b> Se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre.</p> <p><b>Innovación, Ciencia y Tecnología.</b> Considera indispensable a la innovación, especialmente la soportada en la ciencia y la tecnología de avanzada, que integre a las mejores instituciones de enseñanza e investigación en el compromiso de transformar creativamente el aparato productivo, ya sea privado o social.</p> <p><b>Sustentabilidad.</b> Busca incentivar la regulación y mejoramiento ambiental en las actividades económicas, fomentar la participación y cultura ciudadana para una educación ambiental y mantener, restaurar o incrementar el capital natural, de tal manera que cualquier pérdida en la capacidad de los ecosistemas se considere un pasivo que se hereda a las generaciones futuras.</p> <p><b>Desarrollo Metropolitano.</b> Se considera que la viabilidad de la Ciudad ocurrirá en el espacio metropolitano del Valle de México y en la medida en que convoque a grandes alianzas con las entidades federativas que lo conforman.</p> <p><b>Acción Internacional.</b> Considera que las grandes ciudades han logrado una importante presencia protagónica en la acción internacional y que la Ciudad de México ocupa espacios de liderazgo en ese concierto que nos permite pensar globalmente y actuar localmente, proyectando nuestra ciudad hacia el mundo y atrayendo las mejores experiencias internacionales para aplicarlas creativamente en nuestro espacio.</p>

Con base en la información presentada en los dos cuadros anteriores, se determinó la vinculación entre los ejes rectores del Programa Delegacional y los del Programa General, misma que se presenta a continuación:

**Cuadro 19**  
**Vinculación entre los ejes rectores del Programa Delegacional y los del Programa General del Distrito Federal**

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018
<p><b>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discriminación y Derechos Humanos.</li> <li>• Salud.</li> <li>• Educación.</li> <li>• Cultura.</li> <li>• Violencia.</li> <li>• Alimentación.</li> <li>• Empleo con Equidad</li> </ul> <p><b>Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección ciudadana.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma Política.</li> <li>• Prevención del Delito.</li> <li>• Seguridad en Espacios Públicos.</li> <li>• Procuración de Justicia.</li> <li>• Sistema Penitenciario.</li> <li>• Protección Civil.</li> </ul> <p><b>Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suelo de Conservación.</li> <li>• Calidad del Aire y Cambio Climático.</li> <li>• Abastecimiento y Calidad del Agua.</li> <li>• Comunidades Rurales y Sector Agropecuario.</li> <li>• Inversión y Empleo y Áreas de Desarrollo.</li> <li>• Desarrollo Empresarial y Competitividad.</li> <li>• Innovación, Ciencia, Tecnología y Sector Productivo.</li> </ul> <p><b>Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrón de Ocupación Territorial.</li> <li>• Espacio Público.</li> <li>• Transporte Público.</li> <li>• Transporte Automotor.</li> <li>• Infraestructura Hidráulica.</li> <li>• Vivienda.</li> <li>• Residuos Sólidos.</li> </ul> <p><b>Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora regulatoria y simplificación administrativa.</li> </ul>	<p><b>Eje 1. Seguridad Social y Desarrollo Humano.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación.</li> <li>• Salud.</li> <li>• Promoción de la cultura y el esparcimiento.</li> <li>• Apoyo a grupos vulnerables.</li> </ul> <p><b>Eje 3. Seguridad Ciudadana.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad pública y prevención del delito.</li> <li>• Protección civil.</li> </ul> <p><b>Eje 4. Impulso al Desarrollo Económico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos a empresas y a centros de incubación.</li> <li>• Fomento al empleo y a la actividad económica.</li> </ul> <p><b>Eje 2. Desarrollo Urbano y medio ambiente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción, ampliación y conservación de la infraestructura pública.</li> <li>• Protección al medio ambiente.</li> </ul> <p><b>Eje 5. Gestión Pública para el Desarrollo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana.</li> </ul>
<p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación evaluación y presupuesto basado en resultados.</li> <li>• Uso adecuado de las TIC.</li> </ul>	<p>Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar la gestión administrativa y Transparencia.</li> </ul>

- Transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de las finanzas públicas.
- Profesionalización del servicio público.

## VII. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Los ejes rectores y las líneas estratégicas que se definieron en el apartado anterior, fueron el marco de referencia para la formulación de las acciones que desarrollará el Gobierno delegacional, durante su período constitucional 2016-2018, y que sentarán las bases para promover el desarrollo delegacional con una perspectiva de largo plazo.

La definición de las líneas estratégicas y de acción se realizó en congruencia con la estructura del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, asegurando la necesaria vinculación que debe existir en materia de planeación entre estos órdenes de Gobierno.

**Cuadro 20**  
**Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero**  
**2016-2018: líneas estratégicas**

Núm.	Denominación
1.	Educación.
2.	Salud.
3.	Promoción de la cultura y el esparcimiento.
4.	Apoyo a grupos vulnerables
5.	Construcción, ampliación y conservación de la infraestructura pública.
6.	Protección al medio ambiente.
7.	Seguridad pública y prevención del delito.
8.	Protección civil.
9.	Apoyos a empresas y a centros de incubación.
10.	Fomento al empleo y a la actividad económica.
11.	Participación ciudadana.
12.	Optimizar la gestión administrativa y Transparencia

### VII. 1. Educación

1. Instrumentar los programas de apoyo económico a las y los estudiantes de los diferentes niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.
2. Brindar apoyos a las y los estudiantes de nivel básico, a través de la entrega de uniformes de educación física y pares de tenis.
3. Operar el funcionamiento los Centros de Atención y Cuidado Infantil que se ubican en la demarcación, para brindar servicios de calidad para el desarrollo y protección integral de la población infantil.
4. Promover la capacitación entre los jóvenes de 18 y 24 años de edad, a través de la entrega de un bono económico, para fortalecer sus conocimientos y motivar su preparación.
5. Coordinar la realización de exposiciones, ferias y eventos vinculados a la promoción de actividades educativas dentro de la demarcación territorial.
6. Administrar las bibliotecas que se ubican en la Delegación y proporcionar a la población los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, así como los servicios proporcionados en los Centros de Información Digital de la Delegación.

### VII. 2. Salud

1. Implementar el programa “Consultas médicas a domicilio”, para garantizar el acceso a los servicios de salud a la población.
2. Ampliar el programa “FarmaGAM” para apoyar con medicinas gratuitas a las familias maderenses que surten sus recetas en las farmacias de la Delegación.
3. Implementar el programa “De cero a mil”, a fin de proporcionar a las niñas y los niños maderenses servicios de salud y nutrición, durante los primeros mil días de su vida.
4. Realizar las gestiones para extender el servicio médico que se brinda en los Centros de Salud ubicados en la demarcación.

5. Realizar campañas de salud pública y prestar los servicios médicos asistenciales en coordinación con autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas.
6. Incrementar la cobertura de los servicios gratuitos que se ofrecen en la Clínica Integral de la Mujer, para beneficiar a mujeres de escasos recursos y a la población masculina mayor de 40 años de edad.
7. Fortalecer el programa de “Prevención y Atención de las adicciones”, para brindar a los jóvenes y padres de familia actividades como alternativa social para prevenir las adicciones.

### **VII. 3. Promoción de la cultura y el esparcimiento**

1. Otorgar apoyos económicos a las personas que realicen actividades deportivas, requieran de servicios médicos especializados y fomenten eventos comunitarios, a efecto de estimular la práctica deportiva y preservar los usos y costumbres de las comunidades.
2. Llevar a cabo talleres de danza, música, pintura y teatro, además de cursos de guitarra, manualidades, zumba y baile de salón.
3. Implementar acciones tendientes a la realización de ferias, exposiciones y eventos vinculados a la promoción de actividades culturales y recreativas.
4. Realizar eventos sociales que fomente la difusión de las costumbres y tradiciones de los habitantes de la Delegación.
5. Implementar acciones que promuevan y fomenten la práctica del deporte en las comunidades y barrios de la delegación, como una forma de convivencia.
6. Formular e implementar proyectos para la promoción y difusión de los destinos turísticos que se ubican en la Delegación, propiciando la generación de ingresos y empleo para los habitantes.

### **VII. 4. Apoyo a grupos vulnerables**

1. Apoyar a las personas con discapacidad motora y auditiva de escasos recursos, mediante la entrega de ayudas en especie (aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas, bastones y muletas).
2. Realizar acciones para la entrega de apoyos en especie a la población que presente problemas de agudeza visual, a fin de mejorar su calidad de vida.
3. Llevar a cabo megajornadas de asistencia social en las diferentes colonias de la demarcación, para proporcionar a la población servicio dental, exámenes de la vista, cortes de cabello y reparación de aparatos electrodomésticos.
4. Entregar apoyos económicos o en especie a los adultos mayores, a madres solas y a las personas con alguna discapacidad, para apoyar su gasto familiar.
5. Implementar los programas para remozar las viviendas, con el fin de que las familias cuenten con un hogar digno.
6. Realizar gestiones y, en su caso, proporcionar apoyos para mejorar las condiciones físicas de las viviendas en unidades habitacionales.
7. Proporcionar el servicio de transportación gratuito de calidad a la comunidad maderense en general que lo solicite.
8. Canalizar a las personas en situación de calle, de forma voluntaria y conforme a sus derechos, al Programa de Atención Social Emergente (PASE), para la atención de sus necesidades básicas en un albergue.
9. Concientizar a la comunidad maderense y a los servidores públicos sobre la importancia de los Derechos Humanos a través de la realización de foros, talleres, cursos, entre otros.
10. Implementar acciones para coadyuvar al cumplimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

### **VII. 5. Construcción, ampliación y conservación de la infraestructura pública**

1. Realizar las acciones para la construcción de un campus de la Universidad Autónoma Metropolitana en la demarcación.
2. Llevar a cabo la rehabilitación y el equipamiento de las instalaciones hidro-sanitarias de las escuelas públicas de la Delegación.
3. Instalar y dar mantenimiento a mallas solares de las escuelas públicas, para brindar confort a las y los estudiantes.
4. Implementar las acciones para la construcción de la Clínica de Especialidades Pediátricas y el Hospital Geriátrico, para la atención de la niñez y de los adultos mayores.
5. Instalar internet en los espacios públicos de la demarcación (zonas WiFi), para brindar el servicio gratuito a los habitantes.
6. Administrar y dar mantenimiento a los centros deportivos y recreativos que son operados por el Gobierno delegacional.
7. Instalar y mantener en buenas condiciones la infraestructura y el equipamiento para promover y fomentar la cultura física y el deporte.
8. Mantener en buen estado el equipamiento y la infraestructura urbana de las plazas cívicas, parques y jardines, para lograr una mejor funcionalidad de los centros de población.
9. Implementar acciones para la construcción, rehabilitación, ampliación de obras, instalación de equipo, accesorios y muebles necesarios para mejorar la infraestructura urbana.
10. Realizar el reencarpetado de calles y vialidades, la construcción y remodelación de banquetas y guarniciones, para mejorar la imagen urbana de las comunidades y dar confort a la ciudadanía.
11. Dar mantenimiento a los mercados y edificios públicos, para conservar su funcionalidad y mejorar su imagen.
12. Rehabilitar y dar mantenimiento a los deportivos y áreas verdes para rescatar los espacios de recreación.
13. Mantener las instalaciones de la red cultural en buen estado y funcionando (casas de cultura, centros de desarrollo social y cultural, el Centro de la Juventud, Arte y Cultura “Futurama” y la Sala Tepecuicatl).

14. Instrumentar el programa “Iluminemos GAM”, mediante la colocación y el mantenimiento de luminarias en las calles y espacios públicos de la demarcación.
15. Vigilar que las obras públicas, que se lleven a cabo, se realicen conforme a la normatividad, planeación, programación y presupuestación aprobada.
16. Dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación y proporcionar el servicio de mantenimiento de drenaje sanitario y alcantarillado, para evitar riesgos y enfermedades a la población.

#### **VII. 6. Protección al medio ambiente**

1. Formular estrategias y lineamientos técnicos para la óptima regularización y ordenamiento de los asentamientos irregulares existentes en la Delegación, así como ordenar y dictaminar las medidas necesarias para frenar y prevenir el proceso espontáneo de los asentamientos humanos irregulares.
2. Implementar acciones orientadas a evitar la ocupación irregular del suelo y, en su caso, realizar operativos permanentes y campañas de prevención para la invasión de predios.
3. Promover ante la población el uso racional del agua y una cultura del ahorro de este vital líquido.
4. Implementar acciones para la instalación de accesorios en los espacios públicos para el consumo de agua de la población que los visite.
5. Dotar, en su caso, de agua potable de buena calidad a la población que carezca de este recurso y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica.
6. Difundir los programas y estrategias relacionadas con la protección y preservación de los recursos naturales para mantener el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.
7. Proporcionar servicios de limpieza en las vías y espacios públicos, así como la recolección de residuos sólidos en las comunidades de la Delegación.
8. Implementar el programa “Megajornadas sabatinas”, para mejorar la imagen urbana de las unidades territoriales de la demarcación y brindar atención a las demandas ciudadanas en materia de servicios públicos.

#### **VII. 7. Seguridad pública y prevención del delito**

1. Diseñar y ejecutar el Programa de Seguridad Ciudadana Delegacional en coordinación con las dependencias competentes.
2. Realizar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la instalación y operación de cámaras y equipo de comunicación para apoyar las actividades de seguridad pública.
3. Implementar acciones emergentes de combate a la delincuencia mediante dispositivos coordinados con instancias estatales y federales.
4. Llevar a cabo dispositivos de seguridad en el transporte público que transita en las vialidades de esta demarcación y en paraderos.
5. Impulsar acciones para la capacitación de los elementos de seguridad pública adscritos a esta demarcación.
6. Promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos.
7. Promover una cultura de seguridad vial en niños, jóvenes y población en general para difundir y promover entre la ciudadanía el conocimiento de la señalización y la reglamentación en materia de tránsito.
8. .Crear una red de jóvenes promotores que se encuentran en situación vulnerable para su reinserción a la ciudadanía activa.
9. Coordinar las acciones para dar cumplimiento a los proyectos que se inscriban en el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) y al Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED).
10. Brindar atención oportuna a la población maderense, a través de la Base Plata, para la intervención y el apoyo de elementos de la policía de esta demarcación política.
11. Planear, coordinar e implementar las acciones para salvaguardar la integridad física y brindar seguridad a las personas de las diferentes peregrinaciones que arriban a la Basílica de Guadalupe.
12. Llevar a cabo las reuniones del Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia de este Órgano Político-Administrativo, con el propósito de disponer de información oportuna sobre los hechos ocurridos al interior de esta demarcación política y para fortalecer la toma de decisiones.

#### **VII. 8. Protección civil**

1. Formular y ejecutar el Programa de Protección Civil de la Delegación.
2. Promover una cultura de protección civil, para prevenir riesgos en establecimientos de alta concentración, escuelas, espacios de gobierno y públicos.
3. Establecer vínculos de colaboración con las dependencias estatales y federales y con los sectores social y privado, para proporcionar auxilio y protección a la población.
4. Dar capacitación y adiestramiento a las personas que participan en el cuerpo de protección civil, para que conozcan las medidas de prevención y los mecanismos para enfrentar riesgos, siniestros y desastres.
5. Realizar un diagnóstico que permita contar con información para la integración y edición de cartografía y estadística sobre los riesgos, con origen en cada uno de los fenómenos perturbadores, y el impacto que puedan generar a la población, sus bienes, infraestructura básica, equipamiento urbano y medio ambiente.

6. Diseñar e implementar programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, así como programas preventivos específicos por punto peligroso, a fin de establecer y aplicar las medidas para disminuir los daños inminentes y probables.
7. Apoyar a las instancias gubernamentales, no gubernamentales y civiles para atender y proporcionar auxilio a la población afectada por emergencias y desastres.

#### **VII. 9. Apoyos a empresas y a centros de incubación**

1. Brindar apoyos a los empresarios que contraten a ciudadanos maderenses.
2. Elaborar la propuesta de estrategias para la instalación y desarrollo de unidades económicas dentro del territorio.
3. Promover el programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa (MyPES), a través del otorgamiento de asesoría, capacitación para financiamiento y gestión de créditos.
4. Promover acuerdos con las cámaras de comercio, asociaciones de comerciantes y los gobiernos Estatal y Federal, para promover la modernización de la infraestructura del comercio y la capacitación de los pequeños y medianos empresarios.
5. Realizar las gestiones ante el Fondo para el Desarrollo Social (FONDESOS) y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), para el otorgamiento de créditos a las MyPES.
6. Operar el Centro de Incubación de Empresas (CIE), para facilitar la creación de unidades económicas.

#### **VII. 10. Fomento al empleo y a la actividad económica**

1. Verificar que se lleve a cabo la administración y regulación del servicio de mercados y tianguis que operan en la Delegación conforme a la normatividad establecida.
2. Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica, vinculación y autofinanciamiento para la instalación de talleres y pequeñas industrias de tipo familiar, que beneficien a la población maderense.
3. Celebrar convenios y, en su caso, realizar ferias para promover la oferta y demanda de empleo que facilite la búsqueda y colocación de mano de obra a los habitantes de la Delegación.
4. Participar en la difusión de eventos relacionados con el fomento al empleo.
5. Establecer convenios con instituciones educativas y, en su caso, otorgar apoyos económicos, con la finalidad de promover el autoempleo y la capacitación entre la población maderense.
6. Establecer convenios y realizar las gestiones ante LICONSA para seguir apoyando a las familias en condiciones de pobreza en el suministro de leche.
7. Brindar el apoyo a los ciudadanos para la organización, constitución, registro y desarrollo de las Sociedades Cooperativas.
8. Otorgar capacitación a las socias y socios de las sociedades cooperativas, para el buen funcionamiento y permanencia de su organización.
9. Implementar cursos orientados a fomentar el desarrollo económico de las madres jefas de familia de escasos recursos, para que obtengan ingresos económicos y mejoren la alimentación de su familia.

#### **VII. 11. Participación ciudadana**

1. Coordinar las acciones para implementar las audiencias públicas que celebre el Jefe Delegacional o servidores públicos en las distintas unidades territoriales de la demarcación.
2. Promover la participación de la comunidad, en coordinación con las Direcciones Territoriales, a fin de que los grupos menos favorecidos cuenten con acceso a espacios que favorezcan su desarrollo integral.
3. Llevar a cabo reuniones de trabajo o audiencias públicas con las y los integrantes de los Comités Ciudadanos, a fin de atender sus peticiones.
4. Otorgar apoyo y capacitación a las y los integrantes de los Comités Ciudadanos en materia de presupuesto participativo y de sus atribuciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
5. Brindar atención a las personas que soliciten el trámite de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Elaborar informes o reportes sobre las demandas ciudadanas, para verificar su estatus y determinar el nivel de atención ciudadana.

#### **VII. 12. Optimizar la gestión administrativa y Transparencia**

1. Supervisar el manejo y la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales, acorde a las normas y disposiciones legales aplicables.
2. Analizar los procesos y procedimientos administrativos para implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas.
3. Actualizar los manuales de organización y procedimientos, con la finalidad de hacer más funcional el desempeño de los servidores públicos.
4. Diseñar e implementar el programa de capacitación para los funcionarios con plaza de estructura y, en su caso, del personal eventual.
5. Celebrar convenios con instituciones académicas y de educación superior para impartir cursos de formación, capacitación y actualización para los servidores públicos.

6. Actualizar los instrumentos que permitan la implementación de los procesos de planeación y de programación-presupuestación.
7. Proponer los lineamientos, mecanismos e instrumentos para realizar el seguimiento y la evaluación permanentemente sobre el avance y cumplimiento de los objetivos, metas institucionales, así como del avance programático-presupuestal.
8. Proponer la implementación de nuevas tecnologías que hagan más eficiente los procesos administrativos.
9. Desarrollar y actualizar los sistemas a través de los cuales se realizan las gestiones administrativas para hacer más eficientes los procedimientos.
10. Agilizar el cauce de los trámites que realiza la ciudadanía sobre los diversos tipos de licencias de construcción, apegándose a la normatividad vigente.
11. Realizar acciones para controlar el incremento del comercio en la vía pública y en los diferentes tianguis que se ubican en la demarcación.
12. Implementar acciones tendientes a prestar en forma gratuita los servicios funerarios, de gestión de control vehicular y de cartillas militares.
13. Actualizar la información de oficio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se publica en el sitio de Internet, dando cumplimiento a los criterios establecidos en los diferentes ordenamientos jurídico-administrativos.
14. Fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas entre las diversas áreas de la Administración Pública delegacional.
15. Atender oportunamente las solicitudes de información pública y realizar un registro y análisis de las mismas.
16. Formular y, en su caso, actualizar la normatividad de la Oficina de Información Pública, de conformidad con lo estipulado en la Ley en la materia vigente.
17. Atender oportunamente los requerimientos de información y subsanar adecuadamente los recursos de revisión que emita la Autoridad en la materia.
18. Brindar asesoría a la población en general y a los servidores públicos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.
19. Implementar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas que integran la Administración Pública delegacional, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos.
20. Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar diversas estrategias de comunicación social que logren una amplia cobertura en la población maderense respecto de programas, campañas, obras, servicios y proyectos que el Gobierno Delegacional lleve a cabo.
21. Establecer contratos o convenios con diversas instituciones públicas o privadas, que permitan coadyuvar con la atención a las demandas ciudadanas y contribuyan al desarrollo y cumplimiento de las funciones de las áreas administrativas.
22. Brindar atención a las ciudadanas y ciudadanos con residencia en esta demarcación política que soliciten certificados de residencia y de identidad.

## **VIII. EVALUACIÓN**

### **VIII.1. Esquema y lineamientos**

En este apartado se hace referencia a los lineamientos generales que deberá observar la Administración Pública de la DGAM para la implementación de las etapas de seguimiento y evaluación de la gestión administrativa, las cuales son parte del proceso de planeación que integra el Sistema de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.<sup>19</sup>

Si bien, las fases de seguimiento y evaluación son las últimas de ese proceso, éstas se vuelven relevante debido a que la información que se genere deberá proporcionar elementos suficientes para determinar si se cumplió o no con lo programado en términos físico-financieros, además deberá aportar información que sirva para reformular los objetivos y, en su caso, ajustar las metas físicas establecidas.

El marco teórico-conceptual en el que se sustentarán las evaluaciones es el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), instrumento que permitirá medir el nivel de cumplimiento alcanzado durante la gestión e implementación de los programas y proyectos delegacionales y garantizará una mayor certidumbre y transparencia de los logros obtenidos; además de generar información relevante y objetiva para la toma de decisiones.

Bajo esta perspectiva de evaluación será necesario generar un conjunto integral de indicadores que permita valorar y calificar el desempeño de la gestión pública en términos de resultados y bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos. En una primera etapa, se formularán indicadores de medición tipo que estarán referidos a la evaluación de resultados de cada uno de los programas y proyectos que se deriven del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018.

El esquema de evaluación que se adoptará estará orientado hacia dos enfoques, a saber:

	Enfoques	Orientación	Información generada
E V A L U A C I Ó N	→	Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes de avances de indicadores de resultado.</li> <li>• Informes trimestrales y anual de ejecución del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018.</li> <li>• Informes de Gobierno</li> </ul>
	→	Programático-presupuestal	

Con la implementación de dicho esquema, el Gobierno delegacional obtendría las siguientes ventajas:

- Disponer de información de calidad para apoyar la toma de decisiones.
- Aplicación de una metodología basada en indicadores y la transición a una evaluación basada en resultados, eficiencia y calidad en los servicios.
- Verificar la adecuada asignación de los recursos públicos en congruencia con los objetivos y las metas establecidas en los programas y proyectos.
- Conocer las divergencias entre las acciones planeadas y las realizadas, señalando las responsabilidades que correspondan al ámbito de la planeación, programación o ejecución.
- Auxilia en la valoración del desempeño de las unidades de gasto de la administración pública delegacional.
- Incorporar los ajustes que, en su caso, se requieran al modelo de planeación establecido.
- Fortalecer y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la población.

El elemento básico para la implementación del esquema de evaluación serían los indicadores, ya sean cualitativos o cuantitativos, mediante los cuales se estarían determinando los valores numéricos sobre el nivel de cumplimiento que alcanzarían los programas y proyectos delegacionales. Con la obtención de los resultados se estaría generando información cualitativa, a través de la cual se expondrían las justificaciones en la obtención de los mismos, haciendo énfasis en las causas que originaron las variaciones respecto a lo programado.

Para la formulación de los indicadores se deberá establecer un algoritmo que será representado por un cociente, donde el numerador corresponde al resultado que se obtuvo en un período determinado ( $Ro_i$ ) y el denominador es la meta programada del mismo período ( $Mp_i$ ); dicho resultado se multiplicará por un factor de escala ( $fe$ ), que permitirá dimensionar el numerador con respecto del denominador en porcentaje o tasa:

$$\frac{Ro_i}{Mp_i} \cdot fe$$

Estos instrumentos de medición deberán tener las siguientes características:

- Confiables. Que garanticen que la información que proporcionan sea objetiva y veraz.
- Diacrónicos. Que permitan medir e identificar variaciones a lo largo del tiempo.
- Representativos y relevantes. Que describan lo que se desea medir, miden lo que dicen medir y describen la forma y grado de contribución de acciones al cumplimiento de los objetivos.
- Replicables. Que aseguren que al aplicar la misma fórmula en diferentes ámbitos, tiempos o condiciones, los resultados sean comparables.
- Verificables y Claros. Que puedan comprobarse por cualquier persona y que sean comprensibles.
- Vigentes. Que reflejen de manera objetiva la realidad y oportunidad de la dependencia o entidad.
- Innovadores. Que induzcan a la creación de condiciones que permiten el surgimiento de nuevos o mejores procesos.

La implementación del esquema evaluación será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas (DEPEPP); para ello, coordinará las acciones necesarias y establecerá los mecanismos e instrumentos que conlleven al cumplimiento de la normatividad establecida.

En este sentido, será la instancia encargada de elaborar e integrar los informes sobre el control y la evaluación del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018, cuyo contenido contendrá como mínimo:

- Avance en el cumplimiento de las líneas estratégicas.
- Nivel de cumplimiento de los indicadores, por línea estratégica y área operativa.
- Nivel de cumplimiento que alcanzaron las unidades administrativas.

Dichos informes se presentaran en las sesiones del Comité Mixto de Planeación del Desarrollo de Gustavo A. Madero (COMPLADE), para su revisión y visto bueno por parte de sus integrantes; además, se enviarán al Jefe de Gobierno, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Para la formulación de dichos informes se aplicarán los indicadores de gestión, los cuales se mencionan en el Anexo 4, Cuadro 1. Cabe señalar que, el contenido y metas de los indicadores pueden sufrir cambios, esto debido a las adecuaciones que pudiera tener el presupuesto asignado a este Órgano Político-Administrativo o a las prioridades que las propias áreas administrativas establezcan en su cumplimiento.

#### **IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA ADMINISTRATIVA**

La Administración Pública delegacional juega un papel fundamental para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión del gobierno, a través de su estructura orgánica se llevarán a cabo una serie de actividades humanas que se deberán coordinar de tal forma, que el conjunto de sus acciones actúe como una sola, logrando así el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en el presente Programa.

Por ello, la estructura orgánica de la Administración Pública delegacional se debe concebir como el conjunto de dependencias con funciones estructuradas que perfilen acciones concretas para el Desarrollo Delegacional.

Esas dependencias estarán a cargo de un equipo de colaboradores (servidores públicos) que deberán comprender los objetivos y los propósitos del proyecto político, así como las estrategias para lograr tal fin.

Es en este sentido, los esfuerzos para consolidar una estructura orgánica capaz de realizar las funciones establecidas en el marco jurídico-administrativo que rige el actual de los Órganos Políticos-Administrativos deberá estar basada en la búsqueda de racionalidad entre los medios disponibles y los fines perseguidos, en la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta; pero sobretodo que se enfoque al cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos que se realicen durante el período 2016-2018.

Para el actuar de esta Administración Pública delegacional se debe considerar como punto de partida las disposiciones legales que se encuentran establecidas en los diferentes ordenamientos jurídicos; además de observar las atribuciones que se encuentran establecidas en el Manual Administrativo de la Delegación Gustavo A. Madero, con clave de registro MA-41/170915-OPA-GAM-12/2012, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito federal, el 9 de octubre de 2015.

A continuación se presentan la misión de las trece áreas generales que conforman la estructura orgánica de la DGAM.

**Dirección General Jurídica y de Gobierno.** Dar certeza Jurídica a las áreas que conforman este Órgano Político Administrativo; conduciendo el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, para generar en la población maderense, un clima de convivencia social con plena vigencia del Estado de Derecho.

**Dirección General de Administración.** Impulsar una administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, actualizada e innovadora tecnológicamente, con facultades para cubrir las necesidades de las unidades administrativas que conforman la Delegación Gustavo A. Madero.

**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.** Planear, Programar, Organizar, ejecutar y supervisar el Programa Delegacional de Obras de acuerdo a las necesidades y prioridades de la demarcación en lo referente a la Construcción y mantenimiento de Escuelas Públicas de educación Básica, mitigación de riesgos y edificios Públicos.

**Dirección General de Servicios Urbanos.** Asegurar el buen funcionamiento de operación y de infraestructura urbana de este órgano Político Administrativo, verificando que los servicios se otorguen con un alto grado de calidad y eficiencia, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad administrativa de la materia.

Dirección General de Desarrollo Social. Diseñar la política social a implementar en la demarcación territorial con base en diagnósticos, estudios, identificación de problemas y necesidades sociales apremiantes para implementar servicios, acciones, actividades institucionales y programas sociales, así como dirigir la operación de la infraestructura social en un sentido amplio para elevar el índice de desarrollo social de la comunidad maderense y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero.

Dirección General de Desarrollo Delegacional e Integración Territorial. Fortalecer las políticas de coordinación de los programas delegacionales, mediante la aplicación de instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación de resultados, así como vincular a las diferentes áreas de la estructura del gobierno delegacional para la mejor atención de la ciudadanía maderense.

Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social. Promover la participación ciudadana, con los comités vecinales y organizaciones civiles, con la finalidad de generar una mejor calidad de vida en la demarcación.

Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Seguridad Pública. Fomentar la difusión de la Cultura de la Legalidad, coadyuvar en el desempeño de la prevención del delito en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como realizar las acciones preventivas de mitigación de riesgos y la atención de emergencias así como coadyuvar en el desempeño de la prevención del delito, y fomentar la coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico. Promover el desarrollo económico y regional de la Delegación a través del diseño de políticas administrativas, así como su elaboración y ejecución.

Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo. Promover y apoyar la Organización, Constitución, registro, desarrollo, integración y capacitación de las Sociedades Cooperativas como medio para la generación del autoempleo.

Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas. Elaborar e implementar metodologías e instrumentos para establecer un sistema integral de planeación que permita a las áreas ejecutoras de gasto tener una mayor eficiencia y eficacia en su funcionamiento, así como garantizar el derecho de acceso a la información del Gobierno Delegacional a la ciudadanía.

Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental. Planear y coordinar la integración de nuevos modelos de gestión pública, que permitan la incorporación de nuevos valores de desempeño de los funcionarios y una relación distinta, fundada en la atención y la eficiencia, entre este Órgano Político Administrativo y los ciudadanos.

Para mantener congruencia con el proceso de planeación estratégica que se utilizó, se realizó la asociación entre los asuntos estratégicos —ejes rectores y líneas estratégicas— y las áreas administrativas que conforman la Administración Pública delegacional, referidas anteriormente; esto permitió encausar los ámbitos de atención de cada una de ellas y delinear responsabilidades, ya que su duplicidad o falta de atención entorpecerían el desarrollo mismo de los programas y proyectos.

**Cuadro 21**  
**Vinculación entre los asuntos estratégicos del Programa Delegacional y las áreas administrativas, 2015**

Ejes rectores	Líneas estratégicas	Áreas administrativas
1. Seguridad social y desarrollo humano.	1. Educación. 2. Salud. 3. Promoción de la cultura y el esparcimiento. 4. Apoyo a grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Desarrollo Social.</li> </ul>
2. Desarrollo urbano y servicios públicos.	5. Construcción, ampliación y conservación de la infraestructura pública. 6. Protección ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.</li> <li>Dirección General de Servicios Urbanos.</li> </ul>
3. Seguridad ciudadana.	7. Seguridad pública y prevención del delito. 8. Protección civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Seguridad Pública.</li> </ul>
4. Impulso al desarrollo económico.	9. Apoyos a empresas y a centros de incubación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico.</li> </ul>

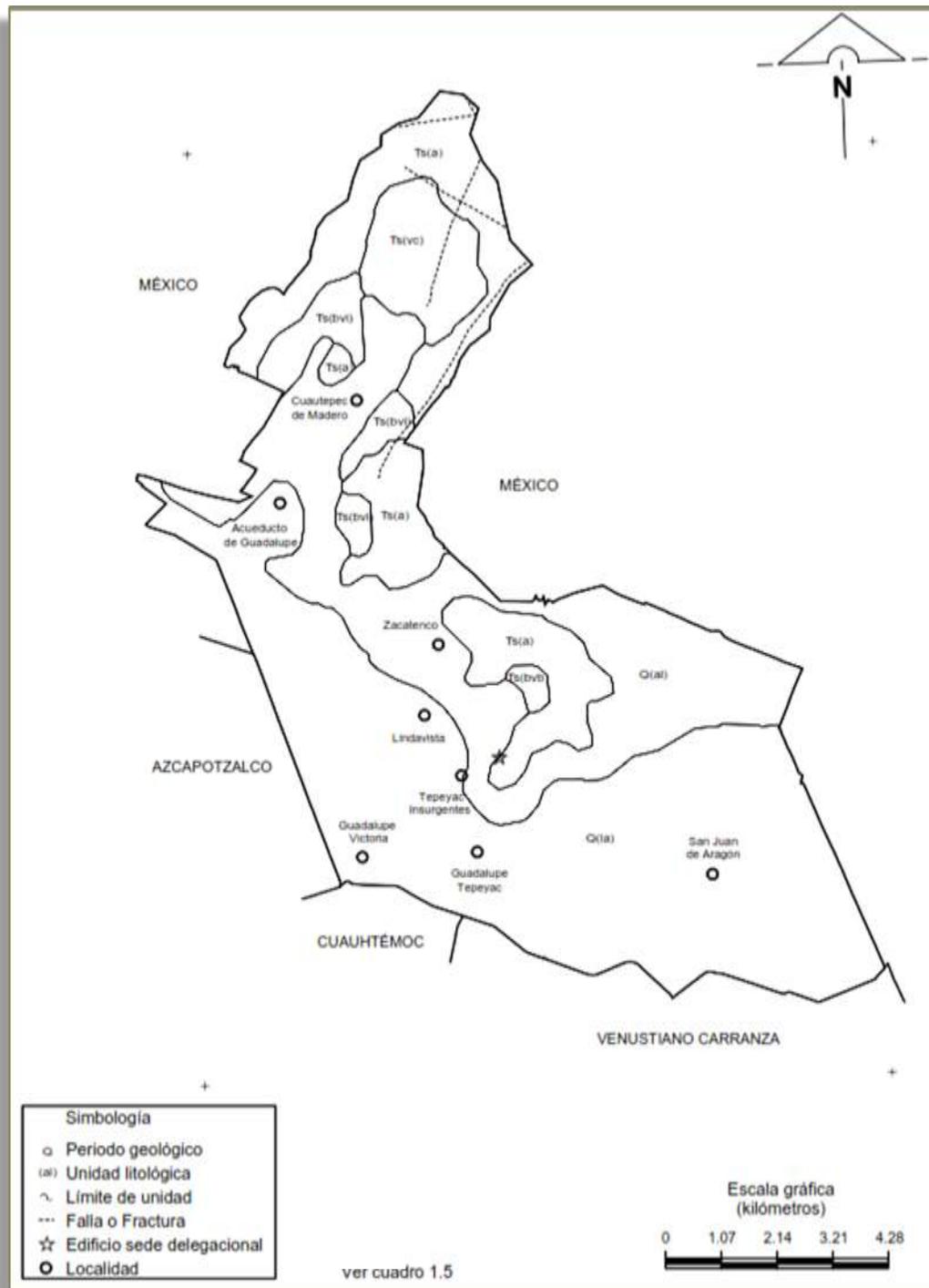
5. Gestión pública para el desarrollo.	10. Fomento al empleo y a la actividad económica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo.</li> </ul>
	11. Participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General Jurídica y de Gobierno.</li> </ul>
	12. Optimizar la gestión administrativa Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Administración.</li> <li>• Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social.</li> <li>• Dirección General de Desarrollo Delegacional e Integración Territorial.</li> </ul>

Ejes rectores	Líneas estratégicas	Áreas administrativas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas.</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental.</li> </ul>

**ANEXOS**

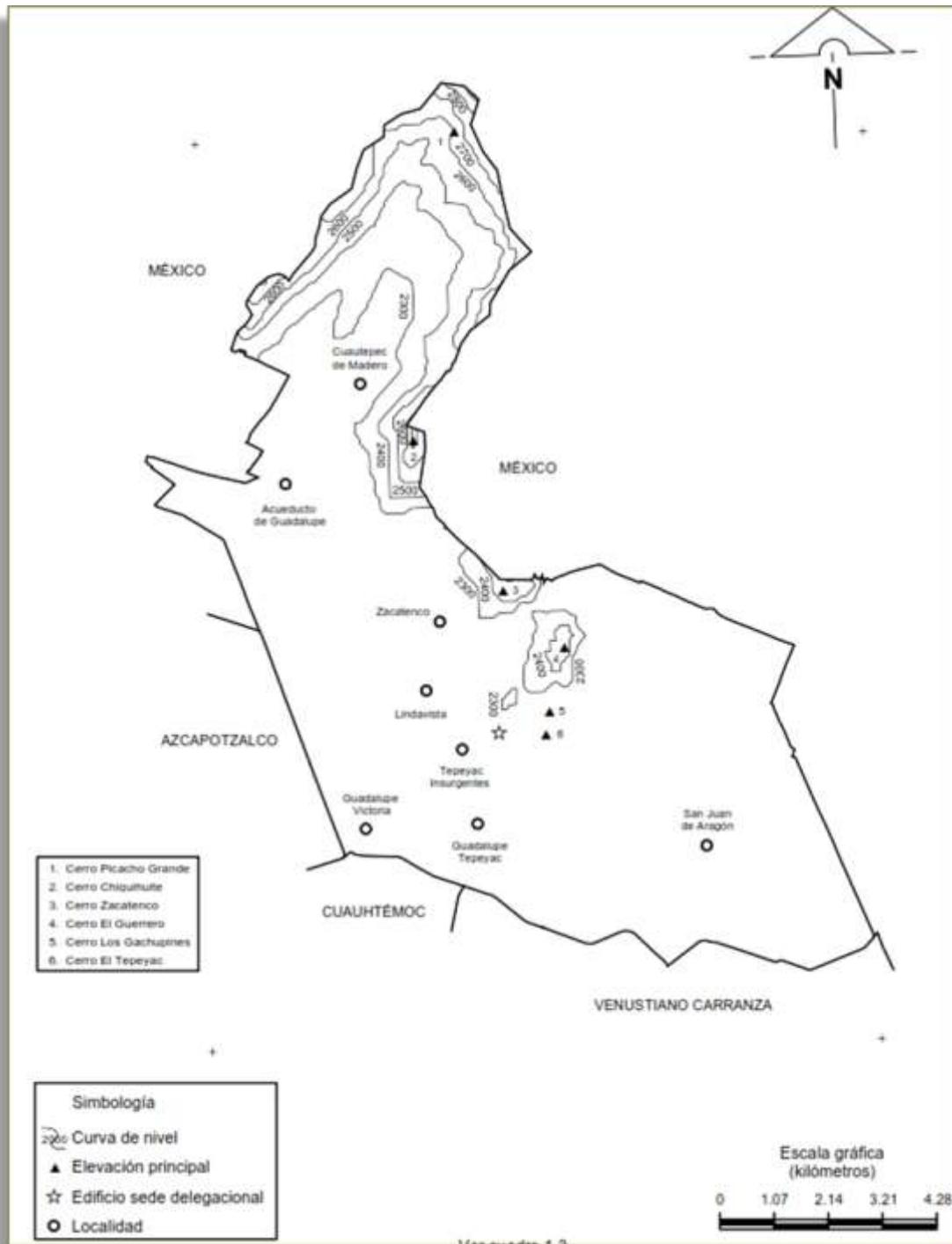
- Anexo 1. Mapas de los aspectos territoriales: geología, principales elevaciones, hidrografía y corrientes de agua, áreas naturales protegidas y principales vialidades.
- Anexo 2. Relación de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, por distrito electoral local y dirección territorial.
- Anexo 3. Consulta Ciudadana: relación de los proyectos específicos ganadores para el presupuesto participativo 2016.
- Anexo 4. Relación de indicadores, con sus respectivas metas anual y trimestrales, que se utilizarán para la evaluación del Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero.

**Anexo 1**  
**Mapa 1**  
**Delegación Gustavo A. Madero: geología**



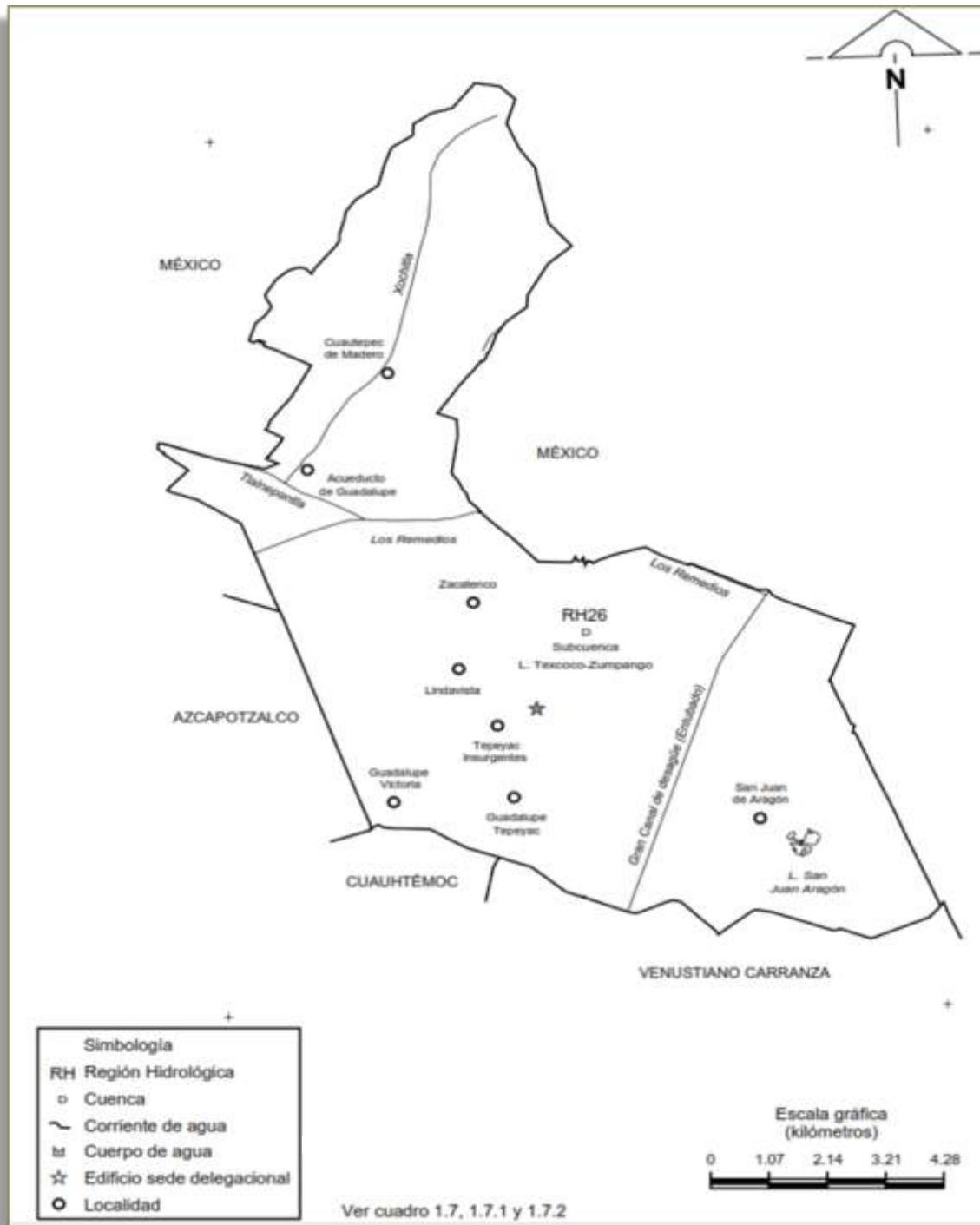
Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I

**Anexo 1**  
**Mapa 2**  
**Delegación Gustavo A. Madero: principales elevaciones (cerros)**



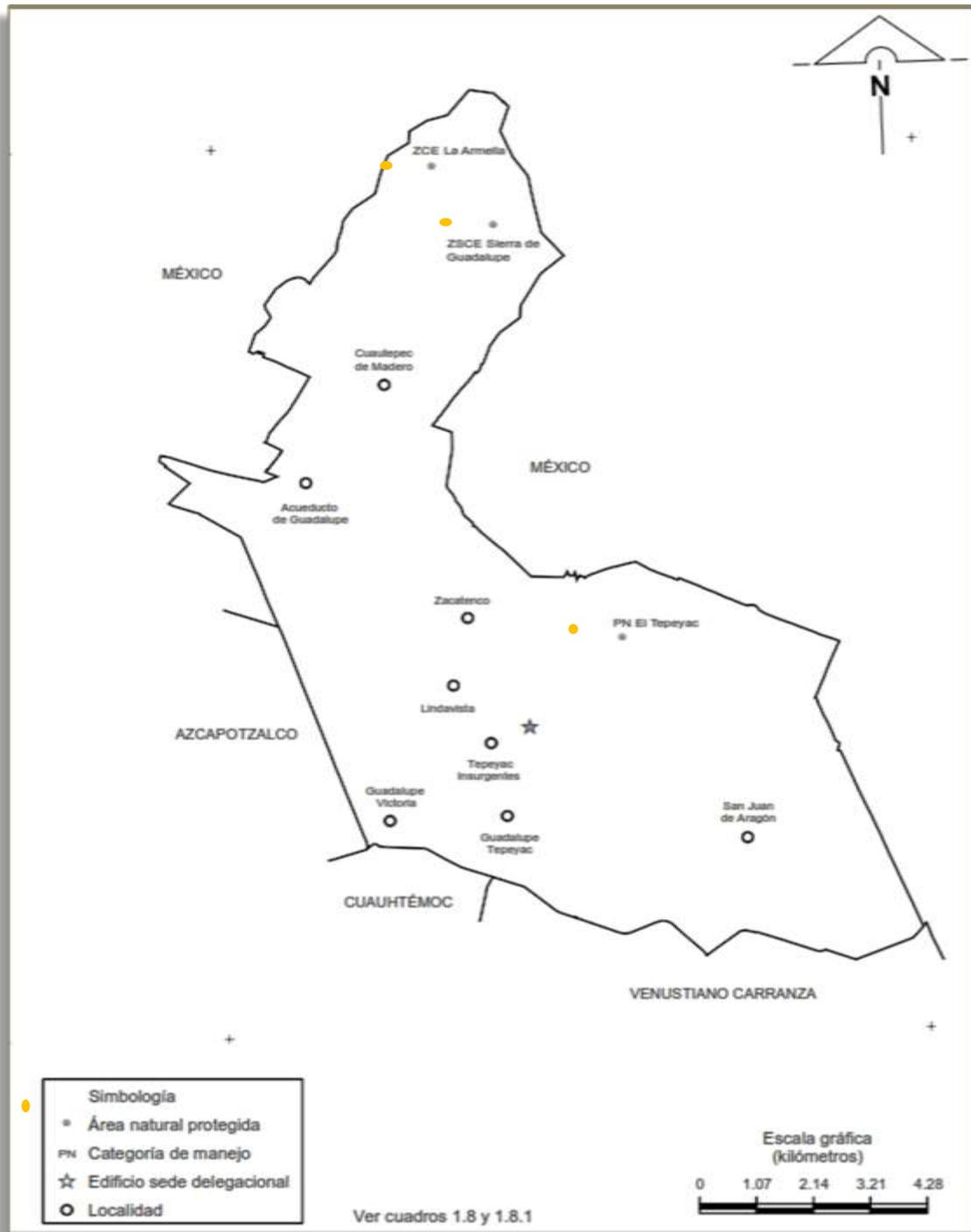
Fuente: INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.  
INEGI. Carta Topográfica, 1:50 000.

Anexo 1  
 Mapa 3  
 Delegación Gustavo A. Madero: hidrografía y corrientes de agua



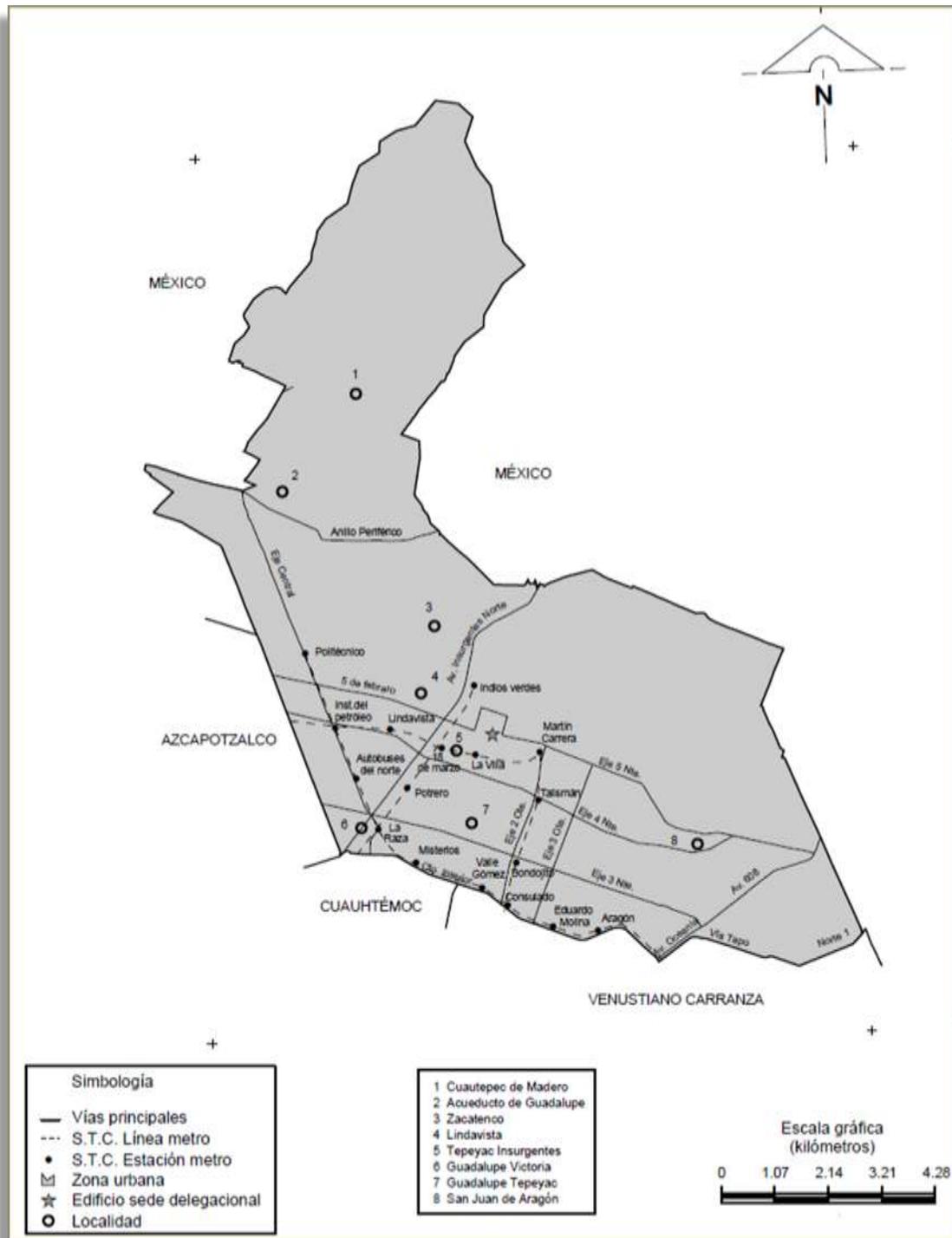
Fuente: INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000, serie I.

Anexo 1  
Mapa 4  
Delegación Gustavo A. Madero: áreas naturales protegidas



Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales 2008.

**Anexo 1**  
**Mapa 5**  
**Delegación Gustavo A. Madero: principales vialidades**



Fuente: INEGI, Carta Topográfica, escala 1:50 000.  
 Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Distrito Federal, Mapa de comunicaciones y transportes 2008.

## Anexo 2

## Cuadro 1

## Relación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, por distrito electoral local, 2015

Clave	Colonia o Pueblo originario	Clave	Colonia o Pueblo originario
<b>Distrito electoral local I</b>			
05-211	6 de Junio	05-098	La Forestal
05-003	Ahuehuetes	05-099	La Forestal 1
05-004	Aidee Solís Cárdenas-Matías Romero (U Hab)	05-100	La Forestal 2
05-007	Arboledas de Cuauatepec	05-101	La Forestal 3
05-008	Arboledas de Cuauatepec (Ampl)	05-114	Loma de la Palma
05-020	Castillo Chico	05-115	Lomas de Cuauatepec
05-219	Chalma de Guadalupe I	05-118	Luis Donald Colosio
05-220	Chalma de Guadalupe II	05-120	Malacates
05-026	Cocoyotes	05-121	Malacates (Ampl)
05-027	Cocoyotes (Ampl)	05-132	Palmatitla
05-028	Compositores Mexicanos	05-135	Parque Metropolitano
05-030	Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco	05-139	Prados de Cuauatepec
05-033	Cuauatepec de Madero	05-144	Quetzalcóatl 3
05-034	Cuauatepec El Alto (Pblo)	05-150	San Antonio
05-038	Del Bosque	05-165	San Miguel Cuauatepec
05-047	El Arbolillo 2 (U Hab)	05-180	Tepetatal
05-048	El Arbolillo 3 (U Hab)	05-182	Tlacaehl
05-049	El Carmen	05-184	Tlalpexco
05-065	General Felipe Berriozabal	05-192	Valle de Madero
05-069	Graciano Sánchez	05-197	Verónica Castro
05-075	Guadalupe Victoria	05-202	Vista Hermosa
05-085	Jaime S. Emiliano G.	05-251	Zona Escolar I
05-092	Juventino Rosas	05-252	Zona Escolar II
05-094	La Casilda	05-205	Zona Escolar Oriente
<b>Distrito electoral local II</b>			
05-001	Acueducto de Guadalupe (Rdcial)	05-226	Lindavista II
05-002	Acueducto de Guadalupe (U Hab)	05-113	Lindavista Vallejo (U Hab)
05-009	Arroyo Guadalupe (U Hab)	05-116	Lomas de San Juan Ixhuatepec (2a Sección)
05-011	Benito Juárez	05-129	Nueva Industrial Vallejo (Fracc)
05-012	Benito Juárez (Ampl)	05-136	Pemex Lindavista (U Hab)
05-021	Castillo Grande	05-137	Planetario Lindavista
05-022	Castillo Grande (Ampl)	05-141	Progreso Nacional (Ampl)
05-025	Churubusco Tepeyac	05-232	Progreso Nacional I
05-045	El Arbolillo	05-233	Progreso Nacional II
05-046	El Arbolillo 1 (U Hab)	05-145	Residencial La Escalera (Fracc)
05-072	Guadalupe Proletaria	05-146	Residencial Zacatenco
05-073	Guadalupe Proletaria (Ampl)	05-147	Revolución IMSS (U Hab)
05-082	INFONAVIT (U Hab)	05-151	San Bartolo Atepehuacan (Pblo)
05-086	Jorge Negrete	05-153	San José de La Escalera
05-214	Joyas Vallejo (U Hab)	05-154	San José Ticomán
05-090	Juan de Dios Batiz (U Hab)	05-164	San Juan y Guadalupe Ticoman (Barr)
05-093	La Candelaria Ticoman (Barr)	05-168	San Pedro Zacatenco (Pblo)
05-104	La Laguna Ticoman (Barr)	05-169	San Rafael Ticoman (Barr)
05-106	La Pastora	05-171	Santa Rosa
05-107	La Patera-Condomodulos (U Hab)	05-172	Santiago Atepetlac
05-111	La Purísima Ticoman (Barr)	05-173	Santiago Atepetlac (La Selvita) (U Hab)

05-225 Lindavista I 05-175 SCT (U Hab)

Clave	Colonia o Pueblo originario	Clave	Colonia o Pueblo originario
-------	-----------------------------	-------	-----------------------------

05-176	Siete Maravillas	05-188	Torres Lindavista (Frac)
05-177	Solidaridad Nacional	05-193	Valle del Tepeyac
05-178	Sutic Vallejo (U Hab)		

#### Distrito electoral local IV

05-206	15 de Agosto	05-228	Martin Carrera II
05-208	25 de Julio	05-229	Nueva Atzacualco I
05-210	51 Legislatura	05-230	Nueva Atzacualco II
05-029	Constitución de la República	05-231	Nueva Atzacualco III
05-031	CTM Atzacualco (U Hab)	05-138	Plaza Oriente (Rdcial)
05-032	CTM El Risco (U Hab)	05-148	Rosas del Tepeyac
05-039	Del Obrero	05-149	Salvador Díaz Mirón
05-041	Eduardo Molina I (U Hab)	05-237	San Felipe de Jesús I
05-042	Eduardo Molina II (U Hab)	05-238	San Felipe de Jesús II
05-050	El Coyol (U Hab)	05-239	San Felipe de Jesús III
05-054	Estanzuela	05-240	San Felipe de Jesús IV
05-060	Ferrocarrilera Insurgentes	05-163	San Juan III (U Hab)
05-063	Gabriel Hernández	05-170	Santa Isabel Tola (Pblo)
05-221	Gabriel Hernández (Ampl) I	05-174	Santiago Atzacualco (Pblo)
05-222	Gabriel Hernández (Ampl) II	05-185	Torres de Quiroga (U Hab)
05-088	José María Morelos y Pavón I (U Hab)	05-186	Torres de San Juan (U Hab)
05-089	José María Morelos y Pavón II (U Hab)	05-187	Torres de San Juan 1b (U Hab)
05-091	Juan González Romero	05-190	Triunfo de la República
05-095	La Cruz (Barr)	05-196	Vasco de Quiroga
05-227	Martin Carrera I	05-200	Villa Hermosa

#### Distrito electoral local VI

05-014	C T M Aragón (U)	05-109	La Pradera I (U Hab)
05-015	C T M Aragón Ampliación (U)	05-110	La Pradera II (U Hab)
05-016	Camino a San Juan De Aragón (Pblo)	05-117	Los Olivos (U Hab)
05-215	Campestre Aragón I	05-122	Malvinas Mexicanas
05-216	Campestre Aragón II	05-127	Narciso Bassols (U Hab)
05-217	Casas Alemán (Ampl) I	05-143	Providencia (Ampl)
05-218	Casas Alemán (Ampl) II	05-234	Providencia I
05-035	Cuchilla del Tesoro	05-235	Providencia II
05-043	Ejididos San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab)	05-236	Providencia III
05-044	Ejididos San Juan De Aragón 2ª Sección (U Hab)	05-156	San Juan de Aragón (Pblo)
05-051	El Olivo	05-241	San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab) I
05-057	Fovissste Aragón (U Hab)	05-242	San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab) II
05-061	Fovissste Cuchilla (U Hab)	05-243	San Juan de Aragón 2ª Sección (U Hab) I
05-062	Fovissste Rio de Guadalupe (U Hab)	05-244	San Juan de Aragón 2ª Sección (U Hab) II
05-078	Héroes de Chapultepec	05-159	San Juan de Aragón 3ª Sección (U Hab)
05-079	Hornos de Aragón (U Hab)	05-245	San Juan de Aragón 4ª y 5ª Sección (U Hab) I
05-080	INDECO (U Hab)	05-246	San Juan de Aragón 4ª y 5ª Sección (U Hab) II
05-083	Infonavit Camino San Juan De Aragón (U Hab)	05-161	San Juan de Aragón 6ª Sección (U Hab)
05-084	Infonavit Loreto Fabela (U Hab)	05-247	San Juan de Aragón 7 Secc (U Hab) I
05-097	La Esmeralda (U Hab)	05-248	San Juan de Aragón 7 Secc (U Hab) II
05-096	La Esmeralda I	05-166	San Miguel-La Escalera (Barr)
05-253	La Esmeralda II	05-213	Villa de Aragón
05-254	La Esmeralda III	05-198	Villa de Aragón (Frac)
05-108	La Pradera		

**Distrito electoral local VII**

05-212	7 de Noviembre	05-006	Aragón La Villa (Aragón)
05-005	Aragón Inguaran	05-010	Belisario Domínguez

Clave	Colonia o Pueblo originario	Clave	Colonia o Pueblo originario
05-013	Bondoquito	05-224	Industrial II
05-018	Capultitlan	05-102	La Joya
05-023	Cerro Prieto	05-103	La Joyita
05-036	Cuchilla La Joya	05-105	La Malinche
05-037	Defensores de la República	05-119	Magdalena de Las Salinas
05-040	DM Nacional	05-124	Mártires de Río Blanco
05-052	Emiliano Zapata	05-125	Mártires de Río Blanco (Ampl)
05-053	Emiliano Zapata (Ampl)	05-126	Maximino Ávila Camacho
05-055	Estrella	05-130	Nueva Tenochtitlán
05-056	ExEscuela de Tiro	05-131	Nueva Vallejo
05-058	Faja de Oro	05-133	Panamericana
05-059	Fernando Casas Alemán	05-134	Panamericana (Ampl)
05-066	Gertrudis Sánchez 1ª Sección	05-167	San Pedro El Chico
05-067	Gertrudis Sánchez 2ª Sección	05-179	Tablas de San Agustín
05-068	Gertrudis Sánchez 3ª Sección	05-181	Tepeyac Insurgentes
05-070	Granjas Modernas-San Juan de Aragón (Ampl)	05-183	Tlacamaca
05-071	Guadalupe Insurgentes	05-189	Tres Estrellas
05-074	Guadalupe Tepeyac	05-249	Vallejo I
05-076	Guadalupe Victoria II	05-250	Vallejo II
05-077	Héroe de Nacozari	05-195	Vallejo Poniente
05-223	Industrial I	05-199	Villa Gustavo A Madero

**Anexo 2****Cuadro 2****Relación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, por dirección territorial, 2015**

Comité ciudadano		Distrito electoral local	Comité ciudadano		Distrito electoral local
Clave	Colonia		Clave	Colonia	

**Dirección Territorial 1**

05-163	San Juan III (U Hab)	IV	05-127	Narciso Bassols (U Hab)	VI
05-014	C T M Aragón (U)	VI	05-143	Providencia (Ampl)	VI
05-015	C T M Aragón Ampliación (U)	VI	05-159	San Juan de Aragón 3ª Sección (U Hab)	VI
05-035	Cuchilla del Tesoro	VI	05-161	San Juan de Aragón 6ª Sección (U Hab)	VI
05-044	Ejidó San Juan De Aragón 2ª Sección (U Hab)	VI	05-198	Villa de Aragón (Fracc)	VI
05-057	Foviste Aragón (U Hab)	VI	05-213	Villa de Aragón	VI
05-108	La Pradera	VI	05-245	San Juan de Aragón 4ª y 5ª Sección (U Hab) I	VI
05-109	La Pradera I (U Hab)	VI	05-246	San Juan de Aragón 4ª y 5ª Sección (U Hab) II	VI
05-110	La Pradera II (U Hab)	VI	05-247	San Juan de Aragón 7 Secc (U Hab) I	VI

05-122	Malvinas Mexicanas	VI	05-248	San Juan de Aragón 7 Secc (U Hab) II	VI
--------	--------------------	----	--------	--------------------------------------	----

**Dirección Territorial 2**

05-082	INFONAVIT (U Hab)	II	05-241	San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab) I	VI
--------	-------------------	----	--------	---	----

Comité ciudadano			Comité ciudadano		
Clave	Colonia	Distrito electoral local	Clave	Colonia	Distrito electoral local
05-016	Camino a San Juan De Aragón (Pblo)	VI	05-242	San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab) II	VI
05-043	Ejidos San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab)	VI	05-243	San Juan de Aragón 2ª Sección (U Hab) I	VI
05-051	El Olivo	VI	05-244	San Juan de Aragón 2ª Sección (U Hab) II	VI
05-061	Fovissste Cuchilla (U Hab)	VI	05-023	Cerro Prieto	VII
05-062	Fovissste Rio de Guadalupe (U Hab)	VI	05-056	ExEscuela de Tiro	VII
05-078	Héroes de Chapultepec	VI	05-059	Fernando Casas Alemán	VII
05-079	Hornos de Aragón (U Hab)	VI	05-067	Gertrudis Sánchez 2ª Sección	VII
05-080	INDECO (U Hab)	VI	05-068	Gertrudis Sánchez 3ª Sección	VII
05-083	Infonavit Camino San Juan De Aragón (U Hab)	VI	05-105	La Malinche	VII
05-084	Infonavit Loreto Fabela (U Hab)	VI	05-130	Nueva Tenochtitlán	VII
05-117	Los Olivos (U Hab)	VI	05-166	San Miguel-La Escalera (Barr)	VI
05-156	San Juan de Aragón (Pblo)	VI	05-167	San Pedro El Chico	VII

**Dirección Territorial 3**

05-041	Eduardo Molina I (U Hab)	IV	05-091	Juan González Romero	IV
05-042	Eduardo Molina II (U Hab)	IV	05-138	Plaza Oriente (Rdcial)	IV
05-050	El Coyol (U Hab)	IV	05-186	Torres de San Juan (U Hab)	IV
05-060	Ferrocarrilera Insurgentes	IV	05-187	Torres de San Juan 1b (U Hab)	IV
05-088	José María Morelos y Pavón I (U Hab)	IV	05-200	Villa Hermosa	IV
05-089	José María Morelos y Pavón II (U Hab)	IV	05-208	25 de Julio	IV
05-210	51 Legislatura	IV	05-215	Campestre Aragón I	VI
05-229	Nueva Atzacualco I	IV	05-216	Campestre Aragón II	VI
05-230	Nueva Atzacualco II	IV	05-217	Casas Alemán (Ampl) I	VI
05-231	Nueva Atzacualco III	IV	05-218	Casas Alemán (Ampl) II	VI
05-237	San Felipe de Jesús I	IV	05-234	Providencia I	VI
05-238	San Felipe de Jesús II	IV	05-235	Providencia II	VI
05-239	San Felipe de Jesús III	IV	05-236	Providencia III	VI
05-240	San Felipe de Jesús IV	IV	05-253	La Esmeralda II	VI
05-096	La Esmeralda I	VI	05-254	La Esmeralda III	VI
05-097	La Esmeralda (U Hab)	VI	05-040	DM Nacional	VII

**Dirección Territorial 4**

05-029	Constitución de la República	IV	05-174	Santiago Atzacualco (Pblo)	IV
05-031	CTM Atzacualco (U Hab)	IV	05-185	Torres de Quiroga (U Hab)	IV
05-032	CTM El Risco (U Hab)	IV	05-190	Triunfo de la República	IV
05-039	Del Obrero	IV	05-196	Vasco de Quiroga	IV
05-054	Estanzuela	IV	05-206	15 de Agosto	IV
05-063	Gabriel Hernández	IV	05-221	Gabriel Hernández (Ampl) I	IV
05-095	La Cruz (Barr)	IV	05-222	Gabriel Hernández (Ampl) II	IV
05-148	Rosas del Tepeyac	IV	05-227	Martin Carrera I	IV

05-149	Salvador Díaz Mirón	IV	05-228	Martin Carrera II	IV
05-170	Santa Isabel Tola (Pblo)	IV	05-070	Granjas Modernas-San Juan de Aragón (Ampl)	VII

**Dirección Territorial 5**

05-005	Aragón Inguaran	VII	05-103	La Joyita	VII
05-006	Aragón La Villa (Aragón)	VII	05-124	Mártires de Rio Blanco	VII
05-010	Belisario Domínguez	VII	05-125	Mártires de Rio Blanco (Ampl)	VII
Comité ciudadano		Distrito electoral local	Comité ciudadano		Distrito electoral local
Clave	Colonia		Clave	Colonia	
05-013	Bondojito	VII	05-179	Tablas de San Agustín	VII
05-036	Cuchilla La Joya	VII	05-181	Tepeyac Insurgentes	VII
05-052	Emiliano Zapata	VII	05-189	Tres Estrellas	VII
05-053	Emiliano Zapata (Ampl)	VII	05-199	Villa Gustavo A Madero	VII
05-055	Estrella	VII	05-212	7 de Noviembre	VII
05-058	Faja de Oro	VII	05-223	Industrial I	VII
05-066	Gertrudis Sánchez 1ª Sección	VII	05-224	Industrial II	VII
05-071	Guadalupe Insurgentes	VII	05-249	Vallejo I	VII
05-074	Guadalupe Tepeyac	VII	05-250	Vallejo II	VII
05-102	La Joya	VII			

**Dirección Territorial 6**

05-025	Churubusco Tepeyac	II	05-168	San Pedro Zacatenco (Pblo)	II
05-090	Juan de Dios Batiz (U Hab)	II	05-193	Valle del Tepeyac	II
05-107	La Patera-Condomodulos (U Hab)	II	05-225	Lindavista I	II
05-113	Lindavista Vallejo (U Hab)	II	05-226	Lindavista II	II
05-116	Lomas de San Juan Ixhuatepec (2a Sección)	II	05-018	Capultitlan	VII
05-137	Planetario Lindavista	II	05-037	Defensores de la República	VII
05-146	Residencial Zacatenco	II	05-076	Guadalupe Victoria II	VII
05-147	Revolución IMSS (U Hab)	II	05-077	Héroe de Nacozari	VII
05-151	San Bartolo Atepehuacan (Pblo)	II	05-119	Magdalena de Las Salinas	VII
05-126	Maximino Ávila Camacho	VII	05-134	Panamericana (Ampl)	VII
05-131	Nueva Vallejo	VII	05-183	Tlacamaca	VII
05-133	Panamericana	VII	05-195	Vallejo Poniente	VII

**Dirección Territorial 7**

05-001	Acueducto de Guadalupe (Rdcial)	II	05-154	San José Ticomán	II
05-002	Acueducto de Guadalupe (U Hab)	II	05-171	Santa Rosa	II
05-009	Arroyo Guadalupe (U Hab)	II	05-172	Santiago Atepetlac	II
05-072	Guadalupe Proletaria	II	05-173	Santiago Atepetlac (La Selvita) (U Hab)	II
05-073	Guadalupe Proletaria (Ampl)	II	05-175	SCT (U Hab)	II
05-111	La Purísima Ticoman (Barr)	II	05-176	Siete Maravillas	II
05-129	Nueva Industrial Vallejo (Fracc)	II	05-178	Sutic Vallejo (U Hab)	II
05-136	Pemex Lindavista (U Hab)	II	05-188	Torres Lindavista (Fracc)	II
05-141	Progreso Nacional (Ampl)	II	05-214	Joyas Vallejo (U Hab)	II
05-145	Residencial La Escalera (Fracc)	II	05-232	Progreso Nacional I	II
05-153	San José de La Escalera	II	05-233	Progreso Nacional II	II

**Dirección Territorial 8**

05-004	Aidee Solís Cárdenas-Matías Romero (U Hab)	I	05-086	Jorge Negrete	II
--------	--	---	--------	---------------	----

05-030	Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco	I	05-093	La Candelaria Ticoman (Barr)	II
05-047	El Arbolillo 2 (U Hab)	I	05-104	La Laguna Ticoman (Barr)	II
05-048	El Arbolillo 3 (U Hab)	I	05-106	La Pastora	II
05-205	Zona Escolar Oriente	I	05-164	San Juan y Guadalupe Ticoman (Barr)	II
05-251	Zona Escolar I	I	05-169	San Rafael Ticoman (Barr)	II
05-252	Zona Escolar II	I	05-177	Solidaridad Nacional	II
05-046	El Arbolillo 1 (U Hab)	II			

Comité ciudadano		Distrito electoral local	Comité ciudadano		Distrito electoral local
Clave	Colonia		Clave	Colonia	

**Dirección Territorial 9**

05-003	Ahuehuetes	I	05-139	Prados de Cuauhtepc	I
05-020	Castillo Chico	I	05-144	Quetzalcóatl 3	I
05-026	Cocoyotes	I	05-182	Tlacacl	I
05-027	Cocoyotes (Ampl)	I	05-192	Valle de Madero	I
05-033	Cuahtepc de Madero	I	05-219	Chalma de Guadalupe I	I
05-038	Del Bosque	I	05-220	Chalma de Guadalupe II	I
05-049	El Carmen	I	05-011	Benito Juárez	II
05-069	Graciano Sánchez	I	05-012	Benito Juárez (Ampl)	II
05-075	Guadalupe Victoria	I	05-021	Castillo Grande	II
05-085	Jaime S. Emiliano G.	I	05-022	Castillo Grande (Ampl)	II
05-114	Loma de la Palma	I	05-045	El Arbolillo	II
05-118	Luis Donald Colosio	I			

**Dirección Territorial 10**

05-007	Arboledas de Cuauhtepc	I	05-120	Malacates	I
05-008	Arboledas de Cuauhtepc (Ampl)	I	05-121	Malacates (Ampl)	I
05-028	Compositores Mexicanos	I	05-132	Palmatitla	I
05-034	Cuahtepc El Alto (Pblo)	I	05-135	Parque Metropolitano	I
05-065	General Felipe Berriozabal	I	05-150	San Antonio	I
05-092	Juventino Rosas	I	05-165	San Miguel Cuauhtepc	I
05-094	La Casilda	I	05-180	Tepetatal	I
05-098	La Forestal	I	05-184	Tlalpexco	I
05-099	La Forestal 1	I	05-197	Verónica Castro	I
05-100	La Forestal 2	I	05-202	Vista Hermosa	I
05-101	La Forestal 3	I	05-211	6 de Junio	I
05-115	Lomas de Cuauhtepc	I			

**Anexo 3****Cuadro 1****Relación de los proyectos específicos ganadores para el presupuesto participativo 2016, por Comité Ciudadano**

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
Acueducto de Guadalupe (Rdcial)	05-001	Infraestructura urbana	Trotapista bancas y alumbrado
Acueducto de Guadalupe (U Hab)	05-002	Obras y servicios	Poda y tala de árboles en toda la unidad

Ahuehuetes	05-003	Equipamiento	Ejercitadores
Aidee Solís Cárdenas-Matías Romero (U Hab)	05-004	Obras y servicios	Cambio tinacos
Aragón Inguaran	05-005	Prevención del delito	Cámaras de vigilancia centro del parque y Talismán esq. Congreso
Aragón La Villa (Aragón)	05-006	Equipamiento	Conserva tu figura aparatos ejercitadores
Arboledas De Cuauhtepc	05-007	Infraestructura urbana	Construcción de dispensario médico y dental
Arboledas De Cuauhtepc (Ampl)	05-008	Obras y servicios	Siempre con agua tinacos y cisternas

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
Arroyo Guadalupe (U Hab)	05-009	Obras y servicios	Rehabilitación carpeta asfáltica del estacionamiento U. Hab. Arroyo de Guadalupe
Belisario Domínguez	05-010	Obras y servicios	Guarniciones y banquetas
Benito Juárez	05-011	Equipamiento	Habilitación del kiosco digital
Benito Juárez (Ampl)	05-012	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Bondojito	05-013	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
C T M Aragón (U)	05-014	Obras y servicios	Tinacos y cisternas saludables
C T M Aragón Ampliación (U)	05-015	Obras y servicios	Continuación de guarniciones y banquetas
Camino a San Juan de Aragón (Pblo)	05-016	Prevención del delito	Instalación cámaras de seguridad
Capultitlan	05-018	Obras y servicios	Cambio de banquetas y rampas para discapacitados
Castillo Chico	05-020	Equipamiento	Ejercitadores para jóvenes
Castillo Grande	05-021	Prevención del delito	Video vigilancia de la colonia
Castillo Grande (Ampl)	05-022	Obras y servicios	Muro de contención
Cerro Prieto	05-023	Obras y servicios	Sustituir banquetas
Churubusco Tepeyac	05-025	Obras y servicios	Tinacos para la colonia
Cocoyotes	05-026	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Todos somos comunidad digital
Cocoyotes (Ampl)	05-027	Equipamiento	Equipamiento de Centro de Salud de Ampl. Cocoyotes
Compositores Mexicanos	05-028	Prevención del delito	Calles seguras
Constitución de la República	05-029	Equipamiento	Isla de juegos infantiles calle Atzacualco
Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco	05-030	Obras y servicios	Salón usos múltiples
CTM Atzacualco (U Hab)	05-031	Equipamiento	Cambio de juegos infantiles y acondicionamiento de área común
CTM El Risco (U Hab)	05-032	Equipamiento	Adquirir e instalar juegos infantiles área verde
Cuahtepc de Madero	05-033	Equipamiento	Instalación de ejercitadores
Cuahtepc El Alto (Pblo)	05-034	Infraestructura urbana	Reforzamiento de puente
Cuchilla del Tesoro	05-035	Obras y servicios	Reencarpentamiento de principales avenidas
Cuchilla La Joya	05-036	Obras y servicios	Cambio de drenaje
Defensores de la República	05-037	Obras y servicios	Guarniciones y banquetas
Del Bosque	05-038	Prevención del delito	Alarmas vecinales
Del Obrero	05-039	Obras y servicios	Tinacos para la colonia
DM Nacional	05-040	Obras y servicios	Lavado de cisternas
Eduardo Molina I (U Hab)	05-041	Obras y servicios	Pintura para edificios e impermeabilizante
Eduardo Molina II (U Hab)	05-042	Equipamiento	Barniz para los exteriores de los 9 edificios
Ejidos San Juan De Aragón 1a Sección (U Hab)	05-043	Equipamiento	Juegos infantiles y ejercitadores

Ejidos San Juan De Aragón 2a Sección (U Hab)	05-044	Obras y servicios	Arcos coloniales continuación
El Arbolillo	05-045	Obras y servicios	Escalinatas en las calles faltantes
El Arbolillo 1 (U Hab)	05-046	Obras y servicios	Rehabilitación de las casetas
El Arbolillo 2 (U Hab)	05-047	Obras y servicios	Cambio de bombas
El Arbolillo 3 (U Hab)	05-048	Obras y servicios	Pintura de edificios
El Carmen	05-049	Prevención del delito	Alarmas vecinales
El Coyol (U Hab)	05-050	Obras y servicios	Reencarpetamiento de calles
Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
El Olivo	05-051	Prevención del delito	Prevención del delito
Emiliano Zapata	05-052	Obras y servicios	Guarniciones y banquetas
Emiliano Zapata (Ampl)	05-053	Equipamiento	Ciclopista en Deportivo Bondojito
Estanzuela	05-054	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Rescate de cancha de futbol rápido
Estrella	05-055	Equipamiento	Corredor deportivo la estrella
Ex-Escuela de Tiro	05-056	Obras y servicios	Banquetas
Fovissste Aragón (U Hab)	05-057	Obras y servicios	Tinaco y cisterna agua saludable
Faja De Oro	05-058	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Creación de un espacio para la recreación
Fernando Casas Alemán	05-059	Obras y servicios	Reparación de drenaje
Ferrocarrilera Insurgentes	05-060	Obras y servicios	Reencarpetamiento de calles
Fovissste Cuchilla (U Hab)	05-061	Obras y servicios	Impermeabilización de azoteas 11 edificios
Fovissste Rio de Guadalupe (U Hab)	05-062	Obras y servicios	Impermeabilización de azoteas 11 edificios
Gabriel Hernández	05-063	Obras y servicios	Cambio de banquetas y guarniciones varias calles
General Felipe Berriozábal	05-065	Obras y servicios	Continuación de entubamiento de barranca
Gertrudis Sánchez 1a Sección	05-066	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Gertrudis Sánchez 2a Sección	05-067	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Arreglo de parque de la colonia
Gertrudis Sánchez 3a Sección	05-068	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Graciano Sánchez	05-069	Prevención del delito	Alarmas vecinales
Granjas Modernas-San Juan de Aragón (Ampl)	05-070	Prevención del delito	Luminaria suburbana
Guadalupe Insurgentes	05-071	Obras y servicios	Cambio de banquetas
Guadalupe Proletaria	05-072	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Guadalupe Proletaria (Ampl)	05-073	Obras y servicios	Reencarpetado de calles
Guadalupe Tepeyac	05-074	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Rehabilitación de espacio en parque
Guadalupe Victoria	05-075	Obras y servicios	Encarpetado asfáltico
Guadalupe Victoria II	05-076	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Héroe De Nacozari	05-077	Prevención del delito	Adquisición de videocámaras
Héroes De Chapultepec	05-078	Obras y servicios	Cambia tu viejo por uno nuevo
Hornos De Aragón (U Hab)	05-079	Obras y servicios	Impermeabilizante y balcones
Indeco (U Hab)	05-080	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Remodelación de espacios públicos
Infonavit (U Hab)	05-082	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Remodelación y reparación cancha futbol
Infonavit Camino San Juan De Aragón (U Hab)	05-083	Obras y servicios	Pintura edificios
Infonavit Loreto Fabela (U Hab)	05-084	Obras y servicios	Pintura interior y exterior de edificios

Jaime S. Emiliano G.	05-085	Obras y servicios	Tinacos y cisternas saludables
Jorge Negrete	05-086	Obras y servicios	Ampliación de barda perimetral

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
José María Morelos Y Pavón I (U Hab)	05-088	Obras y servicios	Impermeabilización de azoteas edificios
José María Morelos Y Pavón II (U Hab)	05-089	Obras y servicios	Pintura en los edificios
Juan De Dios Batiz (U Hab)	05-090	Obras y servicios	Pintura en los edificios
Juan González Romero	05-091	Obras y servicios	Mantenimiento reparación y acondicionamiento del parque puente negro
Juventino Rosas	05-092	Obras y servicios	Agua para todos
La Candelaria Ticoman (Barr)	05-093	Obras y servicios	Tinacos y cisternas saludables
La Casilda	05-094	Obras y servicios	Reencarpetado calle Casilda
La Cruz (Barr)	05-095	Obras y servicios	Construcción de escalinatas callejón Animas
La Esmeralda I	05-096	Obras y servicios	Impermeabilización de U.Hab. Huitznahua
La Esmeralda (U Hab)	05-097	Obras y servicios	Impermeabilizante a edificios
La Forestal	05-098	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Velaria
La Forestal 1	05-099	Prevención del delito	Videocámaras
La Forestal 2	05-100	Prevención del delito	Caminos seguros
La Forestal 3	05-101	Obras y servicios	Tinacos de agua
La Joya	05-102	Obras y servicios	Banquetas y fachadas
La Joyita	05-103	Obras y servicios	Reencarpetado
La Laguna Ticoman (Barr)	05-104	Obras y servicios	Instalación de tinacos
La Malinche	05-105	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Rehabilitación del parque
La Pastora	05-106	Equipamiento	Instalación de juegos infantiles
La Patera-Condomódulos (U Hab)	05-107	Obras y servicios	Remozamiento de unidades habitacionales pintura de la reja
La Pradera	05-108	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Reparación del techo del foro
La Pradera I (U Hab)	05-109	Obras y servicios	Reencarpetamiento de calle cardo
La Pradera II (U Hab)	05-110	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Cuerpo sano mente sana
La Purísima Ticoman (Barr)	05-111	Obras y servicios	Cambio de banquetas y guarniciones
Lindavista Vallejo (U Hab)	05-113	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Rescate de canchas deportivas
Loma De La Palma	05-114	Obras y servicios	200 tinacos
Lomas De Cuauhtepic	05-115	Obras y servicios	Construcción de escalinatas
Lomas De San Juan Ixhuatepec (2a Sección)	05-116	Obras y servicios	Escalinatas
Los Olivos (U Hab)	05-117	Obras y servicios	Reforzamiento de infraestructura hidráulica
Luis Donald Colosio	05-118	Obras y servicios	Módulo de bienestar social
Magdalena De Las Salinas	05-119	Prevención del delito	Luminarias
Malacates	05-120	Infraestructura urbana	Baños en Deportivo Tokio

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
Malacates (Ampl)	05-121	Obras y servicios	Sampeado de barranca
Malvinas Mexicanas	05-122	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Recuperación de canchas de futbol
Mártires De Rio Blanco	05-124	Obras y servicios	Banqueta digna
Mártires De Rio Blanco (Ampl)	05-125	Obras y servicios	Cambio de drenaje
Maximino Ávila Camacho	05-126	Obras y servicios	Reencarpetado de avenida
Narciso Bassols (U Hab)	05-127	Obras y servicios	Tinacos y tanque de gas estacionario
Nueva Industrial Vallejo (Fracc)	05-129	Obras y servicios	Cambio de piso estacionamiento tinacos e impermeabilización
Nueva Tenochtitlán	05-130	Prevención del delito	Mas luminarias para colonia
Nueva Vallejo	05-131	Obras y servicios	Rehabilitación banquetas y guarniciones
Palmatitla	05-132	Obras y servicios	Rampas para discapacitados y abroche de banqueta
Panamericana	05-133	Obras y servicios	Cambio de banquetas
Panamericana (Ampl)	05-134	Obras y servicios	Tinacos
Parque Metropolitano	05-135	Obras y servicios	Distribución de agua potable
Pemex Lindavista (U Hab)	05-136	Obras y servicios	Remozamiento de u h
Planetario Lindavista	05-137	Infraestructura urbana	Remodelación de jardines
Plaza Oriente (Rdcial)	05-138	Prevención del delito	Automatización de acceso y cámaras de vigilancia
Prados De Cuauhtepc	05-139	Prevención del delito	Videocámaras
Progreso Nacional (Ampl)	05-141	Obras y servicios	Renovación de banquetas
Providencia (Ampl)	05-143	Obras y servicios	Renovación de banquetas
Quetzalcóatl 3	05-144	Obras y servicios	Muro de contención
Residencial La Escalera (Fracc)	05-145	Equipamiento	Conservación de patrimonio habitacional
Residencial Zacatenco	05-146	Equipamiento	Ejercitadores
Revolución IMSS (U Hab)	05-147	Equipamiento	Gimnasio al aire libre
Rosas Del Tepeyac	05-148	Obras y servicios	Construcción de escaleras en cda. Allende
Salvador Díaz Mirón	05-149	Obras y servicios	Adquisición y colocación de bocas de tormenta
San Antonio	05-150	Obras y servicios	Reparación y reconstrucción de banquetas
San Bartolo Atepehuacan (Pblo)	05-151	Infraestructura urbana	Parque de bolsillo
San José De La Escalera	05-153	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
San José Ticomán	05-154	Infraestructura urbana	Cancha de futbol rápido y gimnasio al aire libre
San Juan De Aragón (Pblo)	05-156	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Remodelación del foro
San Juan De Aragón 3a Sección (U Hab)	05-159	Equipamiento	Juegos infantiles torre 16
San Juan De Aragón 6a Sección (U Hab)	05-161	Prevención del delito	Alumbrado por mi seguridad
San Juan III (U Hab)	05-163	Equipamiento	Mantenimiento correctivo cuartos bombas
San Juan Y Guadalupe Ticoman (Barr)	05-164	Equipamiento	Juegos infantiles en deportivo las granjas
San Miguel Cuauhtepc	05-165	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Reconstrucción de cancha de futbol rápido
San Miguel-La Escalera (Barr)	05-166	Infraestructura urbana	Por un barrio de san miguel digno

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
San Pedro El Chico	05-167	Prevención del delito	Iluminación circuito caminara paneles solares
San Pedro Zacatenco (Pblo)	05-168	Obras y servicios	Sobre ruedas rampas
San Rafael Ticoman (Barr)	05-169	Infraestructura urbana	Escaleras
Santa Isabel Tola (Pblo)	05-170	Equipamiento	Gimnasio al aire libre
Santa Rosa	05-171	Obras y servicios	Banquetas
Santiago Atepetlac	05-172	Obras y servicios	Tinacos
Santiago Atepetlac (La Selvita) (U Hab)	05-173	Obras y servicios	Lavado de cisternas
Santiago Atzacolco (Pblo)	05-174	Obras y servicios	Tinacos
SCT (U Hab)	05-175	Obras y servicios	Bacheo
Siete Maravillas	05-176	Equipamiento	Aparatos ejercitadores
Solidaridad Nacional	05-177	Prevención del delito	Videocámaras
Sutic Vallejo (U Hab)	05-178	Equipamiento	Remodelación de área de juegos
Tablas De San Agustín	05-179	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Tepetatal	05-180	Obras y servicios	Agua para todos
Tepeyac Insurgentes	05-181	Obras y servicios	Banquetas dignas
Tlacaclal	05-182	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Casa de cultura
Tlacamaca	05-183	Obras y servicios	Pasos seguros banqueta
Tlalpexco	05-184	Obras y servicios	Escalinatas
Torres De Quiroga (U Hab)	05-185	Obras y servicios	Protección de áreas verdes
Torres De San Juan (U Hab)	05-186	Obras y servicios	Filtros para cisternas
Torres De San Juan 1b (U Hab)	05-187	Obras y servicios	Reencarpetamiento de calles internas
Torres Lindavista (Fracc)	05-188	Obras y servicios	Pintura fachadas U. Hab.
Tres Estrellas	05-189	Equipamiento	Andador del camellón av. Joyas
Triunfo De La República	05-190	Infraestructura urbana	Escaleras con barandal
Valle De Madero	05-192	Obras y servicios	Banqueta digna
Valle Del Tepeyac	05-193	Equipamiento	Juegos infantiles y ejercitadores
Vallejo Poniente	05-195	Obras y servicios	Tinacos y cisternas
Vasco De Quiroga	05-196	Obras y servicios	Renovación de banquetas
Verónica Castro	05-197	Obras y servicios	Terminación de calles
Villa De Aragón (Fracc)	05-198	Prevención del delito	Cámaras de vigilancia
Villa Gustavo A Madero	05-199	Infraestructura urbana	Instalación de malla solar y juegos infantiles
Villa Hermosa	05-200	Obras y servicios	Re encarpelado
Vista Hermosa	05-202	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Zona Escolar Oriente	05-205	Obras y servicios	Rehabilitación de drenaje
15 De Agosto	05-206	Obras y servicios	Banquetas en parque
25 De Julio	05-208	Obras y servicios	Banquetas
51 Legislatura	05-210	Prevención del delito	Instalación de cámaras de vigilancia
6 De Junio	05-211	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Aula digital equipo de cómputo e internet
7 De Noviembre	05-212	Equipamiento	Juegos infantiles actividades recreativas
Villa De Aragón	05-213	Prevención del delito	Alarmas vecinales
Joyas Vallejo (U Hab)	05-214	Prevención del delito	Súper poste lumbrera
Campestre Aragón I	05-215	Infraestructura urbana	Camión de basura clasificada
Campestre Aragón II	05-216	Infraestructura urbana	Camión de basura clasificada

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
Casas Alemán (Ampl) I	05-217	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Casas Alemán (Ampl) II	05-218	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Chalma De Guadalupe I	05-219	Obras y servicios	Escalinatas y pavimento hidráulico
Chalma De Guadalupe II	05-220	Obras y servicios	Distribución de agua potable
Gabriel Hernández (Ampl) I	05-221	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Gabriel Hernández (Ampl) II	05-222	Equipamiento	Gimnasio al aire libre
Industrial I	05-223	Obras y servicios	Reencarpetado
Industrial II	05-224	Obras y servicios	Banquetas
Lindavista I	05-225	Prevención del delito	Seguridad no robos a casas
Lindavista II	05-226	Obras y servicios	Reparación de banquetas infraestructura
Martin Carrera I	05-227	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Martin Carrera II	05-228	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Nueva Atzacualco I	05-229	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Nueva Atzacualco II	05-230	Equipamiento	Gimnasio al aire libre
Nueva Atzacualco III	05-231	Prevención del delito	Módulo de reacción inmediata
Progreso Nacional I	05-232	Obras y servicios	Banquetas
Progreso Nacional II	05-233	Equipamiento	Parque huitlacoche
Providencia I	05-234	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Providencia II	05-235	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Providencia III	05-236	Obras y servicios	Banquetas
San Felipe de Jesús I	05-237	Obras y servicios	Banquetas
San Felipe de Jesús II	05-238	Obras y servicios	Tinacos para la colonia
San Felipe de Jesús III	05-239	Infraestructura urbana	Rehabilitación Jardín Edén
San Felipe de Jesús IV	05-240	Obras y servicios	Banquetas
San Juan de Aragón 1a Sección (U Hab) I	05-241	Infraestructura urbana	Infraestructura cerca del jardín
San Juan de Aragón 1a Sección (U Hab) II	05-242	Obras y servicios	Rescate de bordos
San Juan de Aragón 2a Sección (U Hab) I	05-243	Equipamiento	Juegos infantiles
San Juan de Aragón 2a Sección (U Hab) II	05-244	Equipamiento	Gimnasio al aire libre
San Juan De Aragón 4a Y 5a Sección (U Hab) I	05-245	Prevención del delito	Videocámaras
San Juan De Aragón 4a Y 5a Sección (U Hab) II	05-246	Obras y servicios	Reconstrucción de pasillo camellón
San Juan De Aragón 7 Secc (U Hab) I	05-247	Equipamiento	Niñez feliz
San Juan De Aragón 7 Secc (U Hab) II	05-248	Prevención del delito	Sendero seguro
Vallejo I	05-249	Obras y servicios	Guarniciones y banquetas
Vallejo II	05-250	Obras y servicios	Banquetas
Zona Escolar I	05-251	Prevención del delito	Prevención del delito
Zona Escolar II	05-252	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
La Esmeralda II	05-253	Obras y servicios	Tinacos
La Esmeralda III	05-254	Obras y servicios	Impermeabilización

**Anexo 4**  
**Cuadro 1**  
**Relación de los indicadores de gestión, por eje rector y línea estratégica**

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
<b>EJE RECTOR 1. SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO</b>						
Línea Estratégica 1. Educación						
Centros de Atención y Cuidado Infantil	Persona	700	0	0	0	700
JuvenGAM	Persona	1,000	0	0	0	1,000
HaGAMos Estudiantes de Excelencia	Persona	500	0	0	0	500
SiGAMos Apoyando tu Educación	Persona	32,000	0	0	0	32,000
HaGAMos la Tarea Juntos	Persona	75,000	35,000	40,000	0	0
Eventos dirigidos a jóvenes	Evento	56	15	12	14	15
Personas beneficiadas con los eventos dirigidos a jóvenes	Persona	5,500	1,200	1,000	1,800	1,500
Línea Estratégica 2. Salud						
Atención de las adicciones	Persona	22,189	5,250	4,420	6,169	6,350
FarmaGAM	Persona	35,000	17,000	7,000	4,000	7,000
Clínica Integral de la Mujer	Persona	53,454	11,173	16,583	12,651	13,047
Línea Estratégica 3. Promoción de la cultura y el esparcimiento						
SiGAMos con la Tradición	Evento	45	11	22	1	11
Personas beneficiadas en los eventos de SiGAMos la Tradición	Persona	105,000	30,000	60,000	5,000	10,000
Eventos deportivos en la Delegación	Evento	180	20	68	61	31
Personas beneficiadas en los Eventos deportivos	Persona	11,190	1,250	3,720	3,720	2,500
Eventos Culturales en la demarcación	Evento	365	90	95	100	80
Personas beneficiadas en Eventos Culturales	Persona	28,675	7,095	7,210	7,290	7,080
Servicio de transportación gratuito y seguro a la comunidad maderense	Servicio	8,500	2,150	2,300	1,850	2,200
Personas beneficiadas con el servicio de transportación gratuito y seguro	Persona	249,602	63,314	61,200	59,538	65,550
Sábados de Danzón	Evento	96	24	24	24	24
Personas beneficiadas con los Sábados de Danzón	Persona	28,800	7,200	7,200	7,200	7,200
Personas beneficiadas con los servicios dentro de los Centros Ecológicos de Adultos Mayores de la Delegación	Persona	48,788	13,484	11,692	13,455	10,157
Eventos dirigidos a jóvenes	Evento	56	15	12	14	15

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Personas beneficiadas con los eventos dirigidos a jóvenes	Persona	5,500	1,200	1,000	1,800	1,500
Personas beneficiadas con las actividades deportivas dentro de la infraestructura deportiva de la Delegación	Persona	10,500	1,400	2,700	3,500	2,900
Personas beneficiadas con los talleres Artísticos y Culturales dentro de la infraestructura cultural de la Delegación	Persona	10,050	3,500	3,520	2,020	1,010
Eventos Turísticos en la demarcación	Evento	6	1	2	2	1
Personas beneficiadas con los Eventos Turísticos en la demarcación	Persona	10,560	1,480	2,200	4,130	2,750
<b>Línea Estratégica 4. Apoyo a grupos vulnerables</b>						
Ayuda económica a madres solas	Persona	1,000	0	0	0	1,000
Ayuda económica a personas con discapacidad	Persona	800	0	0	0	800
Ayuda económica a Adultos Mayores	Persona	3,000	0	0	0	3,000
TenGAMos Calidad de Vida	Persona	500	0	100	200	200
GAM Ve por Ti	Persona	9,000	0	0	0	9,000
HaGAMos Unidad	Unidad habitacional	20	0	5	5	10
Habitantes beneficiados en HaGAMos Unidad	Persona	3,000	0	1,500	750	750
MejorGAMdo tu Casa	Vivienda	1,500	0	500	500	500
Personas beneficiadas en MejorGAMdo tu Casa	Persona	7,500	0	2,500	2,500	2,500
Brigadas Con Sentido Social	Evento	288	72	72	72	72
Personas beneficiadas con las Brigadas con Sentido Social	Persona	31,932	7,983	7,983	7,983	7,983
Asesorías para programas de vivienda	Persona	350	100	50	100	100

## EJE RECTOR 2. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

### Línea Estratégica 5. Construcción, ampliación y conservación de la infraestructura pública

Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje	Kilómetro	6,300	0	1,000	5,300	0
Obras de mitigación de riesgo en zonas conflictivas	Metro Cuadrado	5,200	0	1,000	4,200	0
Construcción y/o Ampliación de Edificios Públicos	Inmueble	1	0	0	1	0
Construcción y Ampliación de Infraestructura Comercial	Inmueble	1	0	0	1	0
Mantenimiento a Edificios Públicos	Inmueble	10	0	3	7	0
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Banquetas	Metro Cuadrado	31567	0	10,000	20,346	0

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Comercial	Inmueble	3	0	1	2	0
Mantenimiento De Carpeta Asfáltica en Vialidades Secundarias	Metro Cuadrado	9,371	2,343	2,343	2,342	2,343
Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Imagen Urbana	Espacio Público	40	10	10	10	10
Señalamiento en Vialidades	Pieza	300	0	50	250	0
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable	Metro	4,390	1,098	1,097	1,098	1,097
Construcción de Sistemas de Alumbrado Público (Superpostes)	Luminaria	194	49	48	49	48
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura para Unidades Habitacionales y de Vivienda	Apoyo	20	5	5	5	5
Construcción y/o Ampliación de Edificios para la atención de la Salud	Inmueble	2	0	1	1	0
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Edificios para la atención de la Salud	Inmueble	3	0	1	2	0
Construcción de Centros Deportivos	Inmueble	4	0	2	2	0
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Espacios Deportivos	Inmueble	28	0	8	20	0
Construcción y Ampliación de Centros de Desarrollo Social y Cultural	Inmueble	4	0	2	2	0
Mantenimiento de Centros de Desarrollo Social y Cultural	Inmueble	7	0	2	5	0
Construcción de Espacios Educativos de Nivel Básico	Inmueble	38	0	15	23	0
Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Planteles Escolares de Nivel Básico	Inmueble	58	4	10	40	4
Construcción de Infraestructura Social	Inmueble	1	0	0	1	0
Mantenimiento a Infraestructura Social	Inmueble	8	0	4	4	0
Supervisión de obras en materia de presupuesto	Comité Ciudadano	230	50	0	100	80
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Cultural	Inmueble	27	5	6	6	10
Mantenimiento Delegacional de Espacios Deportivos	Inmueble	35	5	9	10	11
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Educativa de Nivel Básico	Inmueble	77	19	19	20	19
Provisión emergente de Agua Potable en Delegaciones	Metro cubico	106,674	33,748	25,693	23,422	23,811
Rehabilitación a Edificios Públicos	Inmuebles	48	12	12	12	12
Mantenimiento Delegacional de Infraestructura comercial Pública Federal	Inmueble	20	5	5	5	5

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación Delegacional de la Imagen Urbana	Espacio Público	449	112	113	112	112
Programa Delegacional de Alumbrado Público	Luminaria	39,280	9,820	9,820	9,820	9,820
Mantenimiento de Vialidades secundarias	Metro	980,000	245,000	245,000	245,000	245,000
Programas Delegacionales de Renovación de Banquetas	Metro Cuadrado	15,200	3,800	3,800	3,800	3,800
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en Vialidades Secundarias	Metros Cuadrados	233,550	58,387	58,388	58,388	58,387
Infraestructura de Agua Potable	Metro	5,184	1,296	1,296	1,296	1,296
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación del Sistema de Drenaje	Kilometro	390	115.5	100.3	91.5	82.7
<b>Línea Estratégica 6. Protección al medio ambiente</b>						
Mantenimiento de Áreas Verdes	Metro Cuadrado	7,500	0	500	7,000	0
Mantenimiento Delegacional de Áreas Verdes	Metro Cuadrado	2,300,00	0	540,000	660,000	500,000
Servicio de Poda de Arboles	Pieza	15,000	3,800	4,532	3,118	3,550
Recolección Delegacional de Residuos Sólidos	Tonelada	1,000,00	0	270,000	230,000	270,000
Elaboración de documentos para adquirir reserva territorial	Documento	20	3	5	7	5
Megajornadas Sabatinas	Jornada	48	12	12	12	12
<b>EJE RECTOR 3. SEGURIDAD CIUDADANA</b>						
<b>Línea Estratégica 7. Seguridad pública y prevención del delito</b>						
Porcentaje de colocación cámaras de video vigilancia	Cámara de video vigilancia	200	0	100	100	0
Apoyo a la prevención del delito	Reunión	365	90	91	92	92
Pláticas para la prevención del delito	Platica	280	55	85	55	85
HaGAMos un regreso seguro	Programa	3	1	1	1	0
Complemento a Unidad de Protección Ciudadana	Dispositivo	1,047	296	228	228	295
Vigilancia en inmuebles	Servicio	120	35	40	10	35
Servicio complementario de vigilancia	Código	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Promover cultura de Seguridad vial en niños, jóvenes y población en general	Platicas	50	10	20	15	5
Cursos, Talleres y Pláticas sobre el Bullying Escolar	Evento	16	7	3	3	3

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Personas favorecidas con cursos, talleres y pláticas sobre el Bullying Escolar	Alumno	240	60	60	60	60
Talleres de alto Impacto enfocados a niños y adultos	Taller	23	3	0	12	8
<b>Línea Estratégica 8. Protección Civil</b>						
Prevención delegacional de emergencia	Platica	150	40	35	30	45
Prevención delegacional de emergencia	Simulacro	140	35	50	25	30
Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil	Atenciones de Emerg.	600	150	150	150	150
Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil	Personas	450	30	20	20	380
<b>EJE RECTOR 4. IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO</b>						
<b>Línea Estratégica 9. Apoyo a empresas y a centros de incubación</b>						
Apoyo a MyPES	Acciones	1,500	240	463	456	341
Coordinar Incubadora de Empresas	Acciones	375	40	135	134	66
Apoyo a Pago de Renta de Lecherías	Pago	60	15	15	15	15
Centro de Incubación Empresarial	Empresa	95	10	30	30	25
Asesorías para Incubados	Asesoría	270	30	100	100	40
Asesorías de Capacitación	Asesoría	600	90	190	185	135
Asesorías de Financiamiento	Asesoría	600	90	190	185	135
Cursos para MyPES	Curso	290	60	80	80	70
Gestión de Créditos para Incubados	Gestión	15	0	5	5	5
Gestión de Créditos para MyPES	Gestión	10	0	3	6	1
Gestionar la certificación de Sociedades Cooperativas	Certificados	8	2	2	2	2
Asesoría para la constitución de una Sociedad	Personas	200	50	50	50	50
<b>Línea Estratégica 10 Fomento al empleo y a la actividad económica</b>						
Coordinar la Política de Fomento Económico en la Demarcación	Evento	200	25	72	78	25
Fomento al Empleo						
Reuniones y Sesiones del Comité de Fomento Económico	Evento	134	10	54	60	10
Eventos para Fomentar el Empleo	Evento	5	1	2	1	1
Gestión de Becas para el Autoempleo	Persona	345	20	140	140	45
Programa de Abasto Popular	Evento	6	0	3	3	0
<b>Metas programadas</b>						
Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Capacitación a socios y socias de cooperativas	Personas	40	0	20	20	0
Feria de Sociedades Cooperativas	Evento	1	0	0	0	1
Difusión de Cooperativismo	Personas	2,500	500	500	500	1,000

HaGAMos Oficio	Persona	120	0	0	0	120
----------------	---------	-----	---	---	---	-----

**EJE RECTOR 5. GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO**

## Línea Estratégica 11. Participación ciudadana

Realización de audiencias públicas delegacionales (Un día en tu colonia)	Audiencia	2,000	500	500	500	500
Realización de eventos magnos	Eventos	8	2	2	2	2
Entrega de CURP	Documento	6,870	2,400	1,300	2,400	770
Entrevista con Integrantes de los Comités Ciudadanos	Entrevista	228	75	35	75	43
Personas entrevistadas de los Comités Ciudadanos	Persona	456	150	70	150	86
Vinculación a través del correo electrónico	Correo Electrónico	1,068	320	200	300	248
Audiencia Pública Territorial ("Un día en tu colonia")	Evento	630	150	0	240	240
Audiencia Pública Territorial ("Un día en tu colonia")	Persona	12,600	3,000	0	4,800	4,800
Difusión Pública de Acciones de Gobierno para promover la Participación Ciudadana	Difusión	37	2	0	17	18
Consulta Ciudadana	Evento	1	1	0	0	0
Personas participantes en consulta ciudadana	Persona	150	150	0	0	0
Audiencia Pública Delegacional	Evento	6	0	0	3	3
Personas atendidas en Audiencia Pública Delegacional	Persona	480	0	0	240	240
Personas atendidas en Recorrido Delegacional	Persona	250	0	0	100	150
Capacitación para comités ciudadanos por presupuesto participativo	Taller	3	0	1	1	1
Integrantes de comité ciudadano beneficiados por capacitación	Persona	350	0	50	100	200

## Línea Estratégica 12 Optimizar la gestión administrativa y transparencia

Difusión de las acciones relevantes	Comunicación	240	70	50	50	70
Elaboración de material de apoyo	Diseño	450	120	120	90	120
Actualización del Blog de Comunicación Social	Comunicación en internet	240	70	50	50	70
Elaboración de síntesis informativas	Síntesis informativas	365	90	91	92	92

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Captura de imágenes fotográficas en los eventos públicos de la delegación	Fotografía	180	25	40	55	60
Gestión de demandas y quejas ciudadanas	Demanda y queja ciudadana	700	180	200	190	130
Análisis de la Demanda Ciudadana	Informes	22	6	6	6	4
Atención Ciudadana	Orientación	43,000	16,000	11,000	11,000	5,000
Ingreso de tramites	Tramites	7,389	2,000	2,000	2,000	1,389

Entrega de dictámenes	Dictámenes	5,450	1,700	1,300	1,250	1,200
Orientación Ciudadana	Orientación	4,500	1,500	1,000	1,000	1,000
Recepción de solicitudes de servicios públicos	Solicitudes	12,260	3,065	3,065	3,065	3,065
Gestión de solicitudes de servicios públicos	Servicios	8,943	2,943	2,000	2,000	2,000
e-Gobierno: 2.0	Sistemas	160	40	40	40	40
m-Gobierno	Informes	160	40	40	40	40
m-Gobierno	Actualización	160	40	40	40	40
Planeación de actividades	Actividades	520	130	130	130	130
Instrumentos de planeación	Fichas					
	Técnicas	4	4	0	0	0
Análisis de la atención a los Puntos de Acuerdo	Documento	4	1	1	1	1
Minutas de las Sesiones del COMPLADE	Minuta	3	0	1	1	1
Grado de cumplimiento de la atención de los Puntos de Acuerdo	Porcentaje	80	10	80	80	80
Actualización de la Metodología para la Evaluación	Documento	1	1	0	0	0
Catálogo de Indicadores	Documento	1	1	0	0	0
Elaborar informes sobre el Control y Evaluación de la gestión	Documento	4	1	1	1	1
Asesorías en materia de Planeación	Asesoría	78	13	26	26	13
Actualización de la información de Oficio	Actualización	4	1	1	1	1
Proporcionar asesorías en materia de Transparencia a solicitantes y enlaces	Asesoría	2,200	550	550	550	550
Atención de solicitudes de información pública y de acceso datos personales	Solicitud	2,300	500	600	600	600
Realizar Sesiones de Trabajo del Comité de Transparencia Delegacional	Sesión	16	4	4	4	4
Elaborar Manuales en materia de Transparencia	Documento	2	1	1	0	0
Atender Recursos de Revisión	Recurso de Revisión	23	5	6	6	6
Realizar cursos en materia de Transparencia	Curso	3	0	1	1	1
Cobertura de aportaciones de los recursos federales en las Entidades Federativas	mdp	966.3	203.6	246.3	235	281.4

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Inversión aplicada en proyectos financiados con recursos de FAFEF que cuentan con contrato	mdp	218.6	39.8	59.6	59.6	59.6
Gestión y aplicación del Presupuesto Participativo en GAM	Comité Ciudadano	230	7	32	96	95
Cumplimiento de la Normatividad en la aplicación del recurso	Ley	29	6	7	7	9
Gestión y aplicación de recursos	Trámite	7,000	1,550	1,750	1,850	1,850
Cobertura de Capacitación para el personal	Persona	1,400	0	280	460	660
Desempeño del Programa de Capacitación	Curso	80	0	25	35	20

Capacitación para personal de estructura	Curso	8	1	2	5	0
Personal de estructura capacitado	Persona	120	0	40	40	40
Informes de actividades realizadas	Informe	12	3	3	3	3
Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	36	9	9	9	9
Reuniones con estructura territorial	Reunión	192	48	48	48	48
Reuniones de Seguridad Pública	Reunión	108	27	27	27	27
Planeación de jornadas de mejoramiento urbano	Documento	36	9	9	9	9
Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	32	8	8	8	8
Informes sobre el avance y cumplimiento de los programas delegacionales	Informe	12	3	3	3	3
Informes de seguimiento a la demanda ciudadana	Informe	36	9	9	9	9
Coordinación de los programas delegacionales	Reunión	192	48	48	48	48
Planeación y seguimiento a las audiencias públicas territoriales	Documento	2,000	500	500	500	500
Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	36	9	9	9	9
Asesorías a las direcciones territoriales	Asesoría	36	9	9	9	9
Formulación de indicadores de gestión de la Dirección General	Documento	1	1	0	0	0
Elaboración de fichas de seguimiento y evaluación delegacional de la Dirección General	Documento	4	1	1	1	1
Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	24	6	6	6	6
Informes de actividades realizadas	Informe	120	30	30	30	30
Realización de las megajornadas sabatinas	Informe	36	9	9	9	9
Programación de trabajos en territoriales	Programas	120	30	30	30	30
Participación de la estructura territorial de reuniones semanales de Seguridad Pública	Reuniones	108	27	27	27	27
Informes de actividades realizadas	Informe	12	3	3	3	3
Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	36	9	9	9	9

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Reuniones con estructura territorial	Reunión	216	54	54	54	54
Participación de personal de Orientación Jurídica en operativos de protección de peregrinos a la Basílica de Guadalupe	Operativo	8	2	2	2	2
Acciones de reordenamiento del comercio en la vía pública	Acciones	120	30	30	30	30
Atención de las solicitudes de los órganos fiscalizadores	Solicitud	1	0	0	1	0
Informes de la capacidad operativa de los programas delegacionales	Informe	3	0	1	1	1
Diagnósticos de los recursos humanos y materiales de las direcciones territoriales	Documento	2	0	1	1	0
Propuestas de mejoramiento en la operación en las direcciones territoriales	Documento	1	0	0	0	1
Análisis de los niveles de satisfacción de la ciudadanía	Informe	8	0	2	3	3
Participación de personal de Orientación Jurídica en operativos en panteones de la demarcación	Operativo	7	0	0	0	7

Participación del operativo de regreso seguro a clases	Operativo	1	0	0	1	0
Asesorías otorgadas a ciudadanos	Asesoría	42,048	10,618	9,430	12,100	9,900
Distribución de medios Informativos por Acciones de Gobierno	Medio Informativo	18,000	1,000	0	8,000	9,000
Atención ciudadana	Persona	2,100	400	350	700	650
Foros de retroalimentación para funcionarios	Foro	4	1	1	1	1
Funcionarios Públicos participantes en foros	Funcionario Público	140	30	20	40	50
Recorrido Delegacional	Recorrido	5	0	0	2	3
Expedición de Certificados de Residencia y de Identidad	Certificados	1,642	416	452	446	328
Servicios de Actas de Matrimonio	Servicio	600	0	600	0	0
Expedición de Precartillas	Personas	7,800	3,000	2,000	2,000	800
Tramites de control vehicular	Trámites	41,000	10,000	11,000	10,000	10,000
Establecer convenios y contratos	Documento	150	20	30	50	50
Asesorías	Persona	1,400	350	350	350	350
Programa de Jornada Notarial 2016	Persona	8,000	8,000	0	0	0
Servicio de panteones	Servicio	3,100	775	775	775	775
Atención a comerciantes	Comerciantes	5,100	1,300	1,000	1,300	1,500
Tramites de Espectáculos Públicos	Trámites	844	211	211	211	211
Tramites de cédulas de empadronamiento	Trámites	400	260	49	45	46
Recorridos de Supervisión (Ambulantes)	Recorridos	5,100	1,300	1,000	1,300	1,500
Recorridos de Supervisión (tianguis)	Recorridos	202	50	51	51	50

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvira, Francisco (1997). Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico. Lumen, Argentina.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (2010). Sistema Meteorológico Nacional de México.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF) (2010). Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del DF por Colonias. Consultado en: <http://www.evalua.df.gob.mx>.
- Chiavenato, Idalberto (2011). La Planeación Estratégica. McGraw-Hill Interamericana. México.
- Diario Oficial de la Federación (10-07-2015). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- \_\_\_\_ (27-06-2015). Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. México.
- \_\_\_\_ (06-05-2015). Ley de Planeación. México.
- \_\_\_\_ (23-05-2014). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. México.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (18-12-2014). Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. México.
- \_\_\_\_ (13-09-2011) Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. México.
- \_\_\_\_ (18-11-2015). Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. México.
- \_\_\_\_ (18-12-2014). Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. México.
- \_\_\_\_ (28-06-2013). Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. México.
- Gobierno del Distrito Federal (2015). Programa General de Desarrollo 2013-2018. Consultado en: <http://www.df.gob.mx>.
- Instituto Electoral del Distrito Federal (2015). Directorio de Integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Consultado en: <http://www.iedf.org.mx>.
- \_\_\_\_ (2015). Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.
- \_\_\_\_ (2015). Sistema Ubica tu colonia o pueblo y su Dirección Distrital correspondiente.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (1970). IX Censo General de Población. Consultado en: <http://www.inegi.org.mx>.
- \_\_\_\_ (1980). X Censo General de Población y Vivienda.
- \_\_\_\_ (1990). XI Censo General de Población y Vivienda.
- \_\_\_\_ (2000). XII Censo General de Población y Vivienda.
- \_\_\_\_ (2005). II Conteo de Población y Vivienda.
- \_\_\_\_ (2010). XIII Censo General de Población y Vivienda.

- \_\_\_\_ (2005). Marco Geoestadístico Municipal.
- \_\_\_\_ (2010). México en cifras (Sistema de consulta).
- \_\_\_\_ (2010). Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), 2.0.v.
- \_\_\_\_ (2008). Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica y de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000, serie I.
- \_\_\_\_ (2014). Síntesis Estadística Delegacional de Gustavo A. Madero.
- Limusa (2011). La Planeación Estratégica: la visión prospectiva. Limusa. México.
- Miklos, Tomás (1998). Criterios básicos de planeación. Cuadernos de orientación metodológica 1, Instituto Federal Electoral. México.
- Miklos, Tomás y Tello, Ma. Elena (2007). Planeación prospectiva, una estrategia para el diseño del futuro. Limusa. México.
- \_\_\_\_ (2000). Planeación interactiva, nueva estrategia para el logro empresarial. Limusa. México.
- Ortegón, Edgar y Pacheco, Juan (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. Santiago de Chile.
- Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (2015). Sistema Consulta de Cuadrantes. Consultado en [http://www.ssp.df.gob.mx/ubica\\_cuadrantes.html](http://www.ssp.df.gob.mx/ubica_cuadrantes.html).
- Strategia Consulting Group (2003). Programa de alineación estratégica del Gobierno del Estado de México. Taller de conceptos y herramientas. México.

## NOTAS

<sup>1</sup> Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el 18 de noviembre de 2015.

<sup>2</sup> INEGI. Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas; Dirección General Adjunta de Estadísticas Económicas; Dirección de Estadísticas del Sector Primario.

<sup>3</sup> De conformidad con el artículo 3, fracción VI de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 13 de septiembre de 2011, el desarrollo social “es el proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida”.

<sup>4</sup> Artículos 11, 12, 13, 14, 282 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de diciembre de 2014.

<sup>5</sup> La información correspondiente al padrón electoral y lista nominal tiene fecha de corte al 31 de diciembre de 2014, la cual se obtuvo del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2015, publicado por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

<sup>6</sup> Artículos 13, 14, numerales 1 y 2, y 22 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de mayo de 2014.

<sup>7</sup> Artículos 91, 92, 93 y 94 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de diciembre de 2014.

<sup>8</sup> Esta última categoría se refiere al tipo de vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros.

<sup>9</sup> INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I.

<sup>10</sup> INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000, serie I.

<sup>11</sup> Para determinar el rezago educativo se consideraron a las personas sin instrucción educativa, con algún grado aprobado de primaria, con algún grado de educación técnica o comercial con primaria terminada o con uno o dos grados aprobados de secundaria.

<sup>12</sup> Siendo estas, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Sistema de Protección Social en Salud o en otra.

<sup>13</sup> Personas que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

<sup>14</sup> Personas que realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

<sup>15</sup> Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de diciembre de 2014.

<sup>16</sup> El monto económico que se destina para este ejercicio es del 3 por ciento del presupuesto anual que se asigna a los Órganos Políticos-Administrativos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

<sup>17</sup> Este último concepto se incorporó al catálogo del presupuesto participativo, a partir de la reforma al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 13 de mayo de 2013.

<sup>18</sup> La vinculación entre los asuntos estratégicos del Programa Delegacional y del Programa General, se realizó en cumplimiento a lo establecido en los artículos 13, párrafo segundo, y 31, fracción IV de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

<sup>19</sup> Para la implementación de dichas fases se tomará en cuenta lo establecido en los artículos del 15 al 19 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, publicada el 28 de junio de 2013.

#### DIRECTORIO

**ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN**  
Jefe Delegacional

**JOSÉ AUGUSTO VELÁZQUEZ IBARRA**  
Director General Jurídica y de Gobierno

**LIC. HUGO CAMPUZANO LEÓN**  
Director Ejecutivo de Protección Civil  
y Seguridad Pública

**LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SILVA**  
Director General de Administración

**LIC. PABLO ENRIQUE SALCEDO SÁNCHEZ**  
Director Ejecutivo de Planeación y Evaluación  
de Proyectos y Programas

**ARQ. OLIVER KROTÁN MAR GONZÁLEZ**  
Encargado del Despacho de la Dirección  
General de Obras y Desarrollo Urbano

**LIC. MANUEL CAVAZOS AZCÁRRAGA**  
Director Ejecutivo de Desarrollo Económico

**ARQ. OMAR ARTURO GARCÍA HERNÁNDEZ**  
Director General de Servicios Urbanos

**LIC. MAGDALENA SÁNCHEZ PÉREZ**  
Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo

**C. ISIDRO CORRO ORTIZ**  
Director General de Desarrollo Social

**ACT. JOSÉ LUIS CUENCA ALMAZÁN**  
Director Ejecutivo de Mejora Continua  
a la Gestión Gubernamental

**PROF. JUAN CALVO**  
Director General de Desarrollo  
Delegacional Integración Territorial

**LIC. RUBÉN CHAVARRÍA BALLEZA**  
Coordinador de Comunicación Social  
e Imagen Institucional

**ARQ. JAIME FUENTES JUNCO**  
Director General de Participación  
Ciudadana y Gestión Social

#### TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México a 29 de marzo de 2016.

Atentamente

**VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN**

(Firma)

JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO